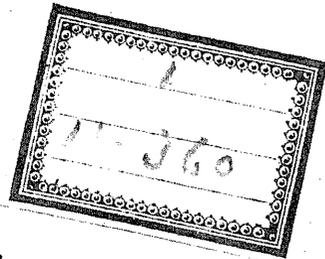


Handwritten label with the following text:
A
360

209.



0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

18028657

del Collagio de la comp.^a de Jesus de gran. *R. 8352*

B.

COPILACION DE los despachos tocantes a la trãslaciõ

del bendicto cuerpo de sant Eugenio martyr primer Arçobispo de Toledo, hecha de la Abbadia de Sandonis en Francia a esta sancta Yglesia.

Y LA RELACION DEL FELICISSIMO VIAGE QUE HIZO EL ILLVSTRE Y MVY REuerendo señor don Pedro Manrique Canonigo de la mesma sancta yglesia, por el dicho cuerpo sancto. Con el solẽnissimo rescibimiento que se hizo en esta Ciudad de Toledo, y otras scripturas en este proposito.

No tiene que copiar.

¶ Salue Eugeni sanctissime, atqz has terras quas do cuisti pia apud deum supplicatione defende.

Hispanos vivens docui, cœloqz receptus sollicito hos inui sape patrocinio.



Corpore nunc illos post secula longa reuio maior amplexans cura da patrocinio.



Con priuilegio Real.

Esta tassado en Reales por los señores del consejo Real.

 Antonio de Ribera capellan del choro de la santa yglesia de Toledo digo q como notario apostolico di fee y testimonio de la entrega q se hizo del bédicto cuerpo de sant' Eugenio en la abbadia de Sádons, y tēgo copia del procēso verbal q hizierō vn presidēte y ciertos oydores del parlamēto de Paris, y otros dīspachos q truxo dō pedro Māriq de Frácia, y el recibimiento que se hizo al cuerpo sancto en los lugares por do passō desde Tordelaguifa, y en Toledo, cō las letras que se pusieron en los arcos triumphales que en la dicha ciudad se hizieron, y otras escripturas. Delo qual to do hago con esta presentacion. Y porque muchas personas desleian verlo, y si se huuiesse de copiar, de mas del gāsto, se auentura a que se traslāde viciosamente, suplico a vuestra magestad lo mānde ver y examinar, y pues yo tēgo mas actiō a imprimirlo, que otro alguno, sea seruido de mandar me dar licencia y su priuilegio real para hazer lo, que en ello recibire singular bien y merced.

Antonio de Ribera.

Priurlegio

El Rey.

Por quanto por parte de vos Anto-

nio de Ribera Capellan del Choro de la sancta yglesia de Toledo nos ha sido hecha relacion, diziendo que vos como notario apostolico auíades dado fee d̄ la entrêga que se auia hecho del bendiêto cuerpo de sant Eugenio en la Abbadia de Sandonis en Francia, y teniades en vuestro poder el procêssô verbal que vn Presidête y ciertos oydores del parlamêto de Paris auíâ hecho, y otros despachos que dô Pedro Manrique Canonigo de la dicha sancta yglesia auia traydo sobre lo susodicho, y la relación del viage, conel rescibimiento que se auia hecho en la dicha Ciudad de Toledo al glorioso sant Eugenio. Y atento que todo ello era muy vtil y prouechoso a la república q̄ se imprimiêsse, nos suplicastes vos mandâsemos dar licencia y facultad para lo imprimir, y priuilegio para q̄ por tiêpo de diez años ninguna otra persona lo pudiese imprimir, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro consejo, y como por su mandado se hizieron las diligencias que la Pragmatica por nos hecha sobre la impressiôn de los libros dispone. Por hos hazer bien y merced, fue acordado que deuiamos mândar dar êsta nuestra cedula en la dicha razon. Y por la presente vos damos licêcia y facultad para que por tiempo de quatro años primeros siguientes, que corran y se cuêntê desde el dia d̄ la fecha d̄sta nuestra cedula en adelante,

VOS

De su Magestad.

vos, o la p̄sona q̄ v̄ro poder ouiere podays imprimir y veder el dicho libro q̄ de suso se haze menciôn. Y mândamos q̄ durâte el dicho tiêpo, q̄lquier Inpressor de estos n̄ros reynos y señorios q̄ vos quisierdes y señalareds imprima este dicho libro, y q̄ otra p̄sona ningúa no lo pueda imprimir ni veder sin vuestra licêcia, sopena q̄ el q̄ lo imprimiere o vèdiere, aya perdido y pierda todos y q̄lesquier libros y moldes q̄ del ouiere, imprimiere, o vèdiere. Con q̄ primero q̄ se vèda el dicho libro lo ayays de traher y presentar ante los del n̄ro Cõsejo, jũtamête cõ el original q̄ se vio, q̄ va rubricado y firmado al cabo de Iuã Gallo de Andradâ n̄ro secretario de camara de los q̄ residen en el nuestro cõsejo, para q̄ se vea si la dicha impressiôn estâ cõfôrme al original, y se os tâsse el precio q̄ por cada volumê ouiere des de auer. Y mândamos a los del n̄ro cõsejo Presidente & oydores de las n̄ras audiêcias, Alcaldes Alguaziles de la nuestra casa y corte y chãcellerías, y a todos los Corregidores, Assistêtes, Governadores, alcaldes mayores y ordinarios y otros Iuezes y justicias q̄lesquier de todas las Ciudades villas y lugares de los nuestros reynos y señorios, ansí a los que agora son, como a los que seran de aqui adelante, que vos guarden y cumplan esta nuestra cedula, y merced que ansí vos fazemos, y contra el thenor y forma della, vos no vayan ni passen, ni cõsientã yr ni pasar por alguna manera sopena de la nuestra merced y de diez mil maravedis para la nuestra camara. Fecha en Madrid a xxix. de Março de, M. D. Lxvi. Años.

YO EL REY. Por mândado de su. M. Pedro de Hoyo.

.C.

Antonio de Ribera capellan

del choro de la sancta yglesia de Toledo digo q̄ yo presenté ante los del vuestro real conſejo vna copilacion de los despachos que don Pedro Manríq̄ truxo de Francia cêrca de la translacion del bēdicto cuerpo de san Eugenio, y el recibimiēto q̄ se le hizo en Toledo, y en los otros lugares por do passô desde Tordelaguna a la dicha ciudad, y por ellos visto y examinado, me hizo vuestra magestad merced de su licencia y priuilegio para q̄ yo lo pudiesse imprimir, y no otra persona alguna, y agora porq̄ entendiendo q̄ vuestra .M. tiene muy particular cuēta con lo q̄ toca al dicho cuerpo sancto, y ansí creo sera seruido tener especial noticia de la dicha copilaciō, suplico a vuestra .M. la mande tornar a ver y examinar, y si se deue imprimir, vuestra .M. sea seruido q̄ yo ũse de vuestro real priuilegio que para hazerlo tengo.

Antonto de Ribera.

En veynte y siete de Abril deste año mil y quininiētos y sesenta y seys remitio su magestad la suprascripta peticion, y despachos de Francia en ella contenidos al señor doctor Velasco de su cōsejo supremo y de su camara para que los examinasse. El qual despues de auer lo hecho, y visto q̄ se puedē y deue imprimir, me los mandô dar y boluer a mi poder a treynta de Mayo deste dicho año para q̄ usando d̄l priuilegio q̄ tēgo d̄ su .M. los imprima.

Antonio de Ribera

Tabla de las escripturas contenidas en este libro.

- ¶ Epistola d̄l señor dō Pedro Máriq̄ canonigo d̄ la sancta yglesia de Toledo a los señores Deā y Cabildo de la dicha sancta yglesia. Fo. 1.
- ¶ Relaciō del mesmo, d̄l viage q̄ hizo a Frácia por el bēdicto cuerpo d̄ sant Eugenio martyr primer Arçobispo de Toledo hasta que llegô cō el en Tordelaguna. Y vna Carta de su Magestad escripta a los dichos señores Dean y Cabildo. Folio. 6.
- ¶ Discurso d̄ Antonio de Ribera del viage desde Tordelaguna a ésta ciudad d̄ Toledo y el solēnissimo recibimiēto q̄ en ella se hizo al cuerpo sancto, cō la descripciō d̄ los arcos triūphales y letras q̄ en ellos vuo. fo. 16.
- ¶ Edicto d̄ ciertos exercicios, o ludos literarios q̄ se hizierō en el collegio d̄ sancta Catherina desta ciudad d̄ toledo por solēnizar mas la venida d̄l cuerpo sancto. Fo. 38.
- ¶ recibimiē. q̄ se hizo al cuerpo. S. é alcala d̄ enares. f. 41
- ¶ Proceso verbal echo por el Presidēte y dos Oydores del parlamento de Paris sobre la translacion y entregaga que se hizo del bendicto cuerpo de sant Eugenio en la abbadia de Sandonis en Francia. Fo. 49.
- ¶ Carta d̄ los dichos Presidēte y oydores del parlamēto de Paris escripta a los señores Dean y Cabildo desta sancta yglesia de Toledo. Fo. 54.
- ¶ Testimonio d̄l xpianissimo Rey d̄ Frácia d̄ la étrēga d̄l cuerpo sancto q̄ se hizo al señor dō Pedro máriq̄. Fo. 55.
- ¶ Testimonio del Reuerēdissimo Arçobispo d̄ Burdeos sobre la mesma entregaga. Fo. 56.

Tabla.

- ¶ Traslado de la donacion que el Catholico Rey don Felipe nuestro señor hizo del bendicto cuerpo de san Eugenio a esta sancta yglesia de Toledo. Fo. 57.
- ¶ Testimonio de los dichos Presidente y oydores del parlamento de Paris en que testifican auerse Antonio de Ribera hallado presente a todo lo q̄ se hizo en la Translacion del cuerpo sancto en la abbadia de sant Donis y otras partes. Fo. 62.
- ¶ Testimonio que el dicho Antonio de Ribera notario apostolico da delo que los dichos Presidente y oydores hizieron en el negocio de la dicha Translacion ansi en la abbadia de Sandonis como en otras partes, Fo. 63.
- ¶ Sermon que hizo el muy docto y muy reuerendo padre fray Luys de Estrada rector del collegio de sant Bernardo de Alcalá en presencia y en seruicio del bēdicto cuerpo de sant Eugenio el dia de su festiuidad en el lugar de Getafe. Fo. 75.
- ¶ Traslado del martyrio y miraglos del glorioso sant Eugenio y su missa sacado todo de vn libro antiguo que esta en la abbadia de Sandonis. Fo. 85.
- ¶ Missa de san Eugenio apūtada en cāto llano. Fo. 93.



Carta.

Fo. 1.

ALOS ILLVSTRES

y muy Reuerendos señores

Deá y Cabildo dela sancta yglesia de Toledo. Don pedro Manrique Canonigo dela mesma Sancta Yglesia.

¶



Est proprio dela diuina magestad (como dize Sancto Ambrosio) dar salud humana muchas vezes, aplicando contrarias medicinas. Assi abrio los ojos al que no veyá puniédolos lodo que de suyo es mas aparejado a cegarlos. Y por Esayas, sanô la llaga del rey Ezechias con la mâssa de higos, cosa (segun dicen los naturales) muy cōtraria a aquella enfermedad. Desta mesma manera embia Dios los bienes spirituales tãbien muchas vezes por flacos, o contrarios medios, como agora que pãra trasladar el bendicto cuerpo del glorioso martyr suyo sancto Eugenio de la abadia de sant Dionysio en Francia, a esta sancta yglesia, (donde fue primer prelado,) ordenô que fuesse yo el instrumento, pãra que no interuiniendo humana prudencia, resultasse mayor gloria a su diuina magestad: cuyo es todo este negocio, por que suyo fue despertar los corações de. VS.. MS. a suplicar al Rey nuestro señor con tanta instãcia que tractasse de ello, y suyo poner tanto ânimo en el Rey nuestro se-

Esta carta y relacion del Viage q̄ el señor don Pedro Manrique hizo a Frãcia se leyo en cabildo de la facta y glesia de Toledo, a principio del mes d̄ diciembre de mil y quinientos y setenta y cinco años.

A

Y no acaban de encarecer las historias el gozo y aparatos con que le recibio y puso en Leon. Mucho antes desto, el rey don Sancho el gordo, por su deuocion y persuasion de su muger, y de la Infanta doña Eluira su hermana, que era monja, hizo instancia con Abderramen rey de Cordoua, hasta alcanzar el cuerpo de sant Pelayo. Y dentro de casa tenemos vn notable exemplo que nuestro glorioso Arçobispo santo Ilesonso trae en el libro de los claros varones, de Asturio arçobispo tambien desta sancta yglesia, que hallò los cuerpos de los santos Iusto y Pastor, y fue tanto su gozo y lo que extimò este diuino don, que biuió en Alcalá de Henares, donde los santos estauan, ocupandose en reuerenciarlos y seruirlos lo que le faltaba de la vida. Si justamente alabamos a estos piadosos reyes y santos varones, por los medios que pusieron para lo que pretendieron, no menos deuenos extimar y alabar el zelo prudencia y valor con que el catholico Rey don Phelipe nuestro señor, començo, continuò, y dio fin a nuestro desseo, poniendo para ello, todos los medios necessarios. Y quien bien considerare lo que esta sancta yglesia ha extimado el brazo solo del glorioso santo Eugenio, que el Emperador don Alonso alcagò, y las demostraciones de alegria que por ello, el y todo el Reyno hizieron, y lo que esta sancta yglesia despues aca se cognosca obligada al dicho Emperador, podra juzgar, quanto es razon, que sea nuestro gozo y alegria spiritual, Y quan obligados nos deuenos sentir a amar y seruir a nuestro Rey, cuya sola grandeza y extimacion

sobre todos los Reyes de nuestro tiempo pudo alcanzar con el fauor de Dios cosa tantos años ha deseada y procurada, y por cuyo medio quedamos agora auentajadamente enriquecidos auiendo cobrado nuestro santo, que nos dio luz de la ley, fundo nuestra yglesia, fue primer Prelado en ella, y es nuestro patron y segundo apostol. (Digo segundo Apostol.) Porque Santiago que fue particular apostol de España que con tantos y tan señalados milagros siempre la ha amparado y defendido, padescio martyrio en boluendo de España a Hierusalem, antes de hazerse la publicacion del Euangelio en esta Prouincia tan copiosamente como era necessario. Y deseando el Apostol sant Pablo suplir esta falta, (como dos vezes lo dize en la epistola ad Romanos,) no le cumplio Dios este desseo en su persona. Por que Roma cabeza del mundo tenia necesidad de tal Capitan para conquistar aquellas partes, con la fuerza y poderio del Euangelio. Mas cumpliòselo en la persona de santo Eugenio su discipulo, y llámole desta manera, pues siendo de sant Dionysio, lo fue suyo, porque estos dos nombres son ambos griegos. Y assi es muy verisimil que vino santo Eugenio con sant Dionysio de Athenas, y que fue vno de los muchos (que dize la sagrada hystoria de los Actos de los Apostolos,) que creyeron por la predicacion de sant Pablo, juntamente con sant Dionysio. Y avn que este bendito santo nuestro ha estado hasta aqui siempre tan aparejado para hazernos bien como lo han experimentado con miraglos los que se le han encomen-

dado, delo qual oy en dia ay muchos exéplos en ésta ciu-
dad, pero en fin su ausencia corporal cauſaua en los mas
ſueño y oluido de llamarle . Agora ya có ſu preſencia y
con la diſpoſició q̄ de nueſtra parte por ella aura, inſpirar
nos ha en lo bueno, y haranos lo proſeguir con firmeza,
y retenerlo con conſtancia. Aura muchos mas que enſan-
chen ſus deſſeos, pedirán mas y con mas affectos, porque
la ternura que cauſará mirar có los ojos corporales y re-
uerenciar có el ánimo al ſancto preſente engédará mas
affectos, y con ellos creſcera la deuoció, y con eſta ſe abi-
uará la fee, con cuyas alas bolará facilmente la oracion
haſta Dios. De lo qual hemos de eſperar grandes eſſe-
ctos, y de todo ello quedaran. Vs. Ms, llenos de premios
ſpirituales, y honrra téporal, por auer en ſu dichoſo t̄po
cóſeguido el fin de ſus piadoſos deſſeos, y delos de todos
los miniſtros deſta ſctá ygleſia q̄ nos há p̄cedido. Y ago-
ra el pròſpero ſucceſſo deſta importáte empreſa los có-
bidará a acabar de enriqueſcer la có procurar otros bé-
diçtos cuerpos ſanctos q̄ le faltá, (pues como dize. S. Au-
guſtin) los grádes bienes q̄ de Dios reſcebimos nos enſe-
ná a eſperar, alcáçar los q̄ nos faltá, y la merced otorgada
es préda y ſeñal de cóſeguir las de por venir . En lo q̄
ami t̄oca por cúplir có mi obligació, y pâra fatiſ fazer a
Vs. Ms. y dar noticia a los q̄ adeláte ſuccederá en eſta ſan-
cta ygleſia me pareſcio eſcreuir có verdad, y llaneza de
eſtilo, y en pocos ringlones el diſcurſo de mi viage , y
porq̄ medios fue nueſtro ſeñor ſeruido de érriq̄cer a eſta
S. ygleſia de tan yneſtimable theſoro, delo qual emos
de eſperar q̄ reſultará gloria a ſu diuina. M. y
hórta a n̄ro ſanto y mucho bié a todos.



Ancto Eugenio cóteporaneo de los apo-
ſtoles fundador dela religió en eſte reyno
de Toledo. y primer prelado en el, alcáçõ
corona de martyrio en Frácia tres leguas
pequeñas de Paris en la perſecuciõ de Do-
miciano, y tu cuerpo fue echado por los q̄ le martyriza-
ron en el lago de Mercasio q̄ es alli jũnto . Muchos años
deſpues por reuelació le ſacò deſte lago vn hõbre noble
llamado Hercoldo, y por vn miraglo fue collocado en
Dioylo q̄ es dos leguas y media de Paris, dõde en hõrra
ſuya ſe edificò vna ſumptuoſa y gleſia, y ſe inſtituyò Pri-
orato de canonigos reglares. Allí repoſò el cuerpo ſanto
haſta que por otro notable miraglo ſe trasladò al famo-
ſo monēſterio de ſant Dionyſio (enterramiçto de todos
los Reyes de Frácia, dõde eſtã el cuerpo de ſant Diony-
ſio Areopagita ſu maestro) y en eſta abbadia ha ſido teni-
do ſiẽpre en ſuma veneració: obrádo Dios por ſu ſancta
interceſion muchos y ſeñalados miraglos . En todos los
tiẽpos paſſados haſta el del Emperador Carlo. v. nueſtro
ſeñor de glorioſa memoria diuerſas vezes há procurado
los prelados, y miniſtros deſta ſancta ygleſia recobrar el
cuerpo deſte glorioſo ſancto, conſiderando prudentemẽ-
te que quanto mas los enriqueſcio nueſtro ſeñor en bie-
nes eſpirituales y temporales ſobre todas las ygleſias de
la Chriſtiana, deſpues dela ſancta Romana vniuerſal
cabeça y madre de todas, tãto mayor nota era carecer de
ſu primer patrõ y plado, al qual tomò la diuina magel-
tad por principio y origen de tan grádes bienes, y aſi en

Dioylo es
vna Aldea
que ahora
Ducl.

vna buena ocasion, que se ofrecio el Emperador don Alonso hijo de doña Vrraca y nieto del que ganô a Toledo a petició de nuestro Arçobispo dô Ramon, o Rey mundo, alcançô del Rey Luys de Francia el braço que ésta sancta yglesia ha tanto extimado y venerado como prenda y señal dela crecida y cumplida merced q agora Dios ha hecho a ella particularmente, y por ella, en general a todo el Reyno, por medio del catholicô Rey dô Phelipe nuestro señor segundo deste nombre, cuya mucha christiandad y religion, dio motiuo a los ministros desta sancta yglesia para supplicarle que alcançasse de los christianissimos Reyes de Frácia Carlos nono, y Catherina su madre este preciosso thesoro. Y su magestad ansi por la particular deuocion q tenia al Sancto, (a causa de auer experimentado su bendicta intercession en algunos dichosos acaescimientos) como por en noblecer éste Reyno y yglesia con tal prenda, y tambien por mostrar que se tenia por bien seruido delos ministros della, (Los quales con particular amor y cuydado han correspondido siempre a la obligacion da buenos subditos,) se encargô de tractarlo. Para êsto embiô luego los despachos necessarios a don Frances de Alaua su embaxador en Francia. Y como el coraçon del Rey estê en la mano del señor, fue su diuina magestad seruido q los christianissimos Reyes cõdescendiesse a tan importante peticion, Con ésta respuesta, el Rey nuestro señor escriuio a ésta sancta yglesia, aduertiendoles del buen estado a que Dios auia traydo su pretension. Y que nombrassen vna persona

Estos despachos q dize el señor dô Pedro lleuo el S. Diego de Guzman Canonigo de esta sancta yglesia, pleydo del cargo de embaxador de Inglaterra a quien se deu mucho, porque fue el que primero en estos tiempos acordo y me ne o este sancto negocio

sona que fuesse a Frácia por éste inextimable don. Respondioffe a su Magestad con las palabras que se deuián a tan crecida merced, como era la que en esto de su mano se recebia. Y en cumplimieto delo que mãdaua, me nombraron. Parti de Toledo a diez de Octubre del año pasado de mil y quinientos y setenta y quatro, con cartas de creencia del señor don Gomez Tello Giron gobernador deste Arçobispado, y de los señores Deán y Cabildo para su Magestad, y con comission para hazer alli y en Frácia todo lo que a éste sancto negocio pertenescia, y para hazer los gastos conuenientes a la buena expedicion del viage (como lo requeria la qualidad del negocio,) y conforme a la grandeza de que la sancta yglesia siempre úsa en cosas del seruicio de Dios, avn que sean muy desiguales a la importancia de ésta. Despues de auerme oydo el Rey nuestro señor en Madrid con aquella su acostumbrada benignidad, y auer mandado que se le pidiesse todos los despachos que paresciesse necesarios. Diome cartas de su propria mano y dela Reyna nuestra señora para Francia con palabras muy encarecidas, cuya sustacia era estimar en mucho la liberalidad delos christianissimos Reyes en auer cõdescendido a su demãda, y pedirles que en cumplimieto de lo que auia ofrecido, entregassen el cuerpo sancto a mi, que por sacerdote y ministro dela sancta yglesia, donde se auia de collocar, y criado de su Magestad me embiaua para recibirlo. Mandome su Magestad que despachasse antes de mi partida vn correo con carta fuya a don Frances de

Relacion.

de Alaua embaxador en la cõrte de Frãcia pa q̄ entédief se de los Reyes christianísimos la ordẽ q̄ yo auia de guardar en mi viage, porq̄ lo q̄ se hiziesse de nuestra parte fueffe conforme cõ la volũtad de sus Magestades, q̄ auia aduertido q̄ este negõcio se trataffe cõ grã maña y secreto, a causa de q̄ el Reyno estaua en algũa alteraciõ por la miserable ceguedad de muchos hereges q̄ enel auia, a los quales es notablenete odiosa la veneraciõ de los santos aliende q̄ en los catholicos auia mas cõtradiçiõ si entédiesse nuestra pretensiõ de quererles despojar del amparo que con tan sancta reliquia tenian. Este correo me auia de alcançar de buelta antes que yo entrasse en Francia, pãra q̄ con la respuesta q̄ traxesse se me ordenasse lo que conuenia. Lleue tambien instrution y los demas despachos necesarios. En lo qual todo notoriamente se conosciõ el crescido deslẽo que su Magestad tenia al dichoõ suceso desta sancta jornada. Començe pues conel fauor de nuestro seõor mi Viage, y en continuacion del, llegue a Tolosa de Francia para donde venia la cõrte apriessa desde Marsella. Alli luego procurẽ hazer todo lo que a la buena profecucion del negõcio conuenia, intentando por las vias que podia los medios que me parecian a proposito de conseguir mi fin. En esta fazon el Reuerendissimo Cardenal Carlos de Lorena Abbad de sant Dionysio comẽço a contradizer la voluntad de los Reyes christianísimos, porque su monasterio no fueffe desposseydo de lo que tanto estimauan. Dezia que en estos tiẽpos trabajados para aquel Reyno era muy culpable

Del S. don Pedro. Fo. 10.

pable cosa dar vn cuerpo de vn sancto con quien tanta deuocion se tenia, de cuya intercesiõ se auia de esperar q̄ Dios se aplacaria de los peccados que eran causa de tan grandes turbaciones como a la fazon en Francia auia, y que si se dixesse, seria notable desconfuelo pãra los catholicos, y materia de contentamiento para los hereges. Dezia tambien, que no importauã tanto las fuerças y lugares sobre que se auia derramado siempre sangre entre su nacion y la nuestra, como lo que se nos queria dar en sana paz, lo qual en tiẽpos passados diuerças vezes se nos auia negado. Aun que de nuestra parte se auia procurado cõ muchos medios. Y que siẽdo el, Abbad en aquella casa no conuenia a su reputacion que en su tiempo ella perdiessse lo que hasta entonces tenia adquirido. Assimilmo, que por seõalado miraglo auian poseseydo en Sant Dionysio este precioso thesoro tãto numero de años del qual no deuiã ser priuados, ni lo podia ser, no auiedo cõsentimẽto y licẽcia de nuestro muy sctõ padre Pio. iiii. Y la mucha authoridad y poder deste principe aõadiã fuerças a las razones q̄ el daua. Ya la dilacion auia causado alguna publicidad enel negõcio, el qual poco a poco se auia hecho mas dificultoso de todas pres porq̄ avn enel consejo de sus magestades se propusieron las mesmas razones q̄ el reuerendissimo Cardenal daua para cõtradizarlo, y se enturbio todo el negõcio, y vino a tal punto que muchos dias tuue perdida la esperanza de conseguir mi intẽto con medios humanos. solo me entretuue este tiempo con confiança, que el glorioso sancto dis-
põdria

pondria los animos de todos, para que el fuesse trasladado a su yglesia, donde tan venerado era, y lo auia siempre de ser para gloria de Dios, y honrra suya, y mucho bien nuestro. En esta fazon los Reyes christianissimos hazian notable instancia al Reuerendissimo Cardenal para que condescendiesse a su voluntad, proponiendole quanto importaua para sus intetos la gracia y amistad del Rey catholico nuestro señor, y que su magestad auia mostrado tanto desseo a esto, que no podria dexar de quedar muy agrauado, sino se hiziesse. Aliende que ya ellos lo auian offrescido, y no podian faltar a su promesa. Por otra parte el embaxador de España embiaua criados por la posta al Reuerendissimo Cardenal encareciendole quan affectuosamente desseaua el Rey nuestro señor esto, y que el hazerse, seria instrumento de mucho bien para los Reyes christianissimos, y para todos los catholicos de Francia, que en aquella fazon tan necessitados estauan de la ayuda de su Magestad. Y que el negocio auia ya llegado a punto, que si se perturbasse, se seguiria de ello alguna desgracia en las voluntades, y todo se imputaria a culpa suya. Y que no le estaua bien tener descontento al Rey nuestro señor, assi por ser tan poderoso que todos le han menester, como particularmente por confinar sus tierras, y las del Duque de Guisa su hermano con los estados de Fládes. Assi se proseguia en el negocio quando se mouio platica, que la Reyna nuestra señora queria yr a Vayona a verse con los Reyes christianissimos Carlos su hermano y Catherina madre de ambos

como

Como despues se hizo. Y no fue de poca importancia para la execucion del negocio, por lo que a los Reyes christianissimos alegró esta nueua, todos los sobredichos medios, y otros que por diuerfas vias se pusieron, fueron gran disposicion para lo que luego subcedio. Pero es de creer piadosamente, que lo que mas importo, fue el continuo cuydado que en esta santa yglesia y cibdad, y en muchas partes del Reyno vuo de encomendar a Dios el buen subcesso de tan santa pretension. Y yo por mi parte (como quien tenia presentes las dificultades que cada dia se offrescian al negocio, y se me representauan las de por venir,) hize dezir missas en monesterios y casas deuotas de Francia. Y tuuose cuydado que muchas personas religiosas hiziesen continua oracion. Y tambien se dieron limosnas en particular para este mesmo fin. Todo esto nunca cessó hasta llegar a España. Y en el tiempo que ello se continuaua, fue nuestro señor seruido condescender a la peticion de tantos, con atraher y conformar las voluntades de los que lo impedian, con las nuestras. Y assi dia del glorioso Sancto Ildefonso, nuestro arçobispo, a veynte y tres de Enero deste año de mil y quinientos y sesenta y cinco, dió los Reyes christianissimos esta alegre y dichosa respuesta, que eran contentos que el cuerpo del bendicto sancto se me entregasse, porque las contradiciones auian ya cessado. Luego yo pedi los despachos para yr a Sandonis a rescebir la santa Reliquia. Y sus magestades me mandaron responder, que era cosa muy publica mi venida a su corte, y la causa della. Y que mi

pretension era tan odiosa a todos, que si yua a sant Dionysio ponía en notorio peligro el negòcio, porque, o a la yda me atajaría los pasos, o a la buelta harian los catholicos resistencia, y los hereges delacato al cuerpo sancto, principalmente que en aquella sazón sobrevino nueva que auia algunos lugares del camino alterados. Y que estava Paris desastossogada cò auer venido a ella vn principal de Francia herege. El qual tenia al derredor quatrociètos caualllos, pueustos en armas. Y que si los religiosos de sant Dionysio viesien que yua a desposseerlos de su sancto vn estrangero y ministro de otra yglesia, se incurria en algun notable inconueniente. A lo qual todo respondi yo que traya expresa orden de mi yglesia para hallarme presente a recebir en sant Dionysio el bendicto cuerpo sancto, y que èste era mi officio, y el de sus magestades, auia de ser estoruar en su Reyno lo que pudiesse impedir el buen fin deste negòcio, por la importancia del, y por estar de por medio su real palabra y reputacion, pues no podian dezir que dauan cumplidamente lo que auian ofrecido, si no lo dauan a contento y satisfacion del que lo auia de recebir. En esto se passò algun tiempo, enel qual tractando diuersas vezes del negòcio, el Embaxador don Frances de Alaua me dixo por postrera resolucion que en la carta que yo le traxe del Rey nuestro señor le escriuia que yo hiziesse lo que los Reyes christianissimos me mandassen, y que con dexar proceder a sus magestades se haria el negòcio por terminos mas honrrados y seguros, y que si yo fuesse a sant

Dionis

Donis y succediesse alguna desgracia, o resistencia alla, o enel camino, los Reyes Christianissimos se descargarian con que de su parte auian hecho lo que deuián, dando los recaudos que se les pidieron, y que la culpa era del Rey nuestro señor en no auer embiado tal ministro qual conuenia para tan importante jornada, y que si sus magestades se encargauan dello, no auiendo otra persona particular interessada, sino su authoridad y resoluta voluntad, se escusarian réplicas & inconuenientes de parte delos religiosos. Y si algo succediese alli, o enel camino no seria a cuenta del Rey nuestro señor, el qual se tendria por mas fatif hecho que los Reyes christianissimos rescibiesse la dicha sancta reliquia de sus subditos, y se entregasse de Rey a Rey. Enlo qual cessaria todo genero de engaño y sospecha. Finalmente, despues de algunas demandas y respuestas. viendo yo, que avn que otra cosa conuiniera no era parte para que se hiziesse. Y considerando que en realidad de verdad me aconsejauan lo que conuenia, (como despues lo mostro el successo,) y que aquella entrêga de Rey a Rey, era de tanta authoridad para todo, que importaua mucho que no faltasse enel negòcio. Allanème a la voluntad de sus Magestades, entendiendo que en la manera de proceder adelante harian todo lo que se les suplicasse, Y fue assi, que me hizieron muy mas crescida merced, que yo ni persona alguna pudiera pèsar, lo qual era cuidete señal de que por biè del negòcio me impedian

la yda

la yda a Sãdonis. Pues negandome esto me concedie-
ron otras muy mas difficultosas cosas, que de aqui adelã
te se entenderã. Vna destas fue, dar los Reyes christiani-
ssimos su prouission real hecha a seys de Febrero de mil
y quiniẽtos y setenta y cinco en Tolosa, pãra Musiur Re-
nato Bayllet Presidente enel parlamento de Paris, per-
sona graue y muy catholica, pãra que tomando en su cõ-
pañia dos oydores y al Vicario del obispo de Paris saca-
sse de sant Dionysio el cuerpo del glorioso sancto Euge-
nio. Haziẽdo processo verbal para noticia y satisfacciõ
delo que alli passasse. Tambien dieron vna carta particu-
lar pãra el Presidente, encargandole que cumplierse la di-
cha prouision con summa diligencia, como cosa en que
sus magestades tenian gran desseo de complazer al Rey
nuestro seõor. Y permitieron jũto conesto, que Antonio
de Ribera capellan del choro desta sancta yglesia fuesse
con la dicha prouision. Al qual yo embie por tener satisf-
faccion de su zelo, cordura y diligencia, para que assiste-
se a todo lo que secreta y publicamente se hiziesse, y co-
mo notario traxesse fee, y verdadero testimonio dello.
Lo qual todo se cumplio puntualmente, como consta
porel processo verbal que el dicho Presidente y Oydo-
res hizieron. Y por la fee que dieron dela asistencia de
Antonio de Ribera a lo publico y secreto del negocio.
Y por el testimonio que Ribera da. Que por estar en los
sobredichos despachos tan especificadamente puesto lo
que se hizo en sant Dionysio para sacar de alli el bendi-
cto cuerpo sancto, no lo refiero yo aqui, remitiẽdo me a

estos despachos que por ser tan sustanciales hize jũtar
los traslados de ellos: y de todos los demas recaudos to-
cantes a este negõcio y encuadernarlos cõ esto que yo
escriuo, pãra que los que quisieren entender todo lo que
enel passõ, lo hallen jũto sin que sea necessãrio ver los
originales. Despues de hecho lo q̃ tocava al cuerpo san-
cto en sant Dionysio, yo tuue siempre intento a q̃ se tra-
xesse el arca por parecerme que era de alguna importan-
cia pãra el contento desta sancta yglesia: y por ser de mu-
cha estĩma vn reliquiario en que tanto numero de años
auia estado tan precioso thesoro, y quando entendí que
los religiosos dela casa estauan tan rezios en no darla: en-
tonces me resolui a no venir sin ella, a fin de que pãra siẽ-
pre quedasse por cosa llana que el cuerpo sancto se auia
sacado de alli, delo qual daua testimonio el tabernaculo
de su capilla quedando vazio del todo. Para este effecto
tornaron los Reyes christianissimos a dar por mi suplica-
cion sus despachos y se hizieron las de mas diligencias,
hasta que la dicha arca se dio a Antonio de Ribera, para
lo qual quedõ en Paris: y despues vino con ella trayendo
la delhecha ẽ tres baules por la posta. Traxo tambien el
processo verbal del Presidente y oydores, en lengua lati-
na y Francesa: y vna carta que ellos escriuieron a los se-
ñores Dean y Cabildo, dandoles cuenta de la diligencia
y cuydado que pusieron en cumplir lo que su Rey chris-
tianissimo les mandõ, y traxo la llau de el arca del cuerpo
sancto, el qual se auia entregado al Illustrissimo Luys de
Gõzaga Principe de Mantua y Duque de Naueres y ta-

liano de nacion y muy catholico, que desde su niñez se ha criado en la corte de Fracia, el qual lo traxo cō hasta setenta cauallos. Y fue Dios seruido que llegō a Burdeos la sancta Reliquia dia de sant Pphelipe y Sanctiago primero de Mayo, q̄ es el dia dela particular aduocacion del Rey nuestro señor, porque en dia tan señalado le hiziesse Dios esta gracia, y su magestad començassē desde entonces a gozar del fructo de su deuocion. Estauan ala sazō los Reyes christianissimos determinados de partirse de aq̄lla ciudad, y a esta causa, a los dos de Mayo mada rō llamar al embaxador del Rey nuestro. S. y a mi, a fin d̄ entregarme el cuerpo sancto. Pero despues q̄ para esto fuymos a palacio y se tratō dello cō sus magestades, parecio que conuenia que la entrēga fuesse publica, así por q̄ no se juzgassē q̄ el temor de los hereges les hazia tratarlo encubiertamēte, como por q̄ los catholicos y los q̄ no lo erā, no intētassē algū atreuimiēto despues de auer lo yo rescibido uisto q̄ estaua de por medio la authoridad de sus Reyes, y q̄ auia de tomar por propia la fuerça q̄ se me hiziesse, y para que tábien las muestras exteriores diessen a entender la volūrad con que hazia la liberalidad conel Rey y Reyna n̄ros señores, Cō esta resoluciō difinierō su partida. Y el dia siguiēte a tres de Mayo, dia dela inuēciō dela cruz por la mañana fueron ala yglesia mayor acōpañados de algunos Carderales y Obispos y Principes, y de muchos señores y caualleros de su corte y dela ciudad, y puesto el cuerpo sancto sobre el altar mayor se hizierō los officios diuino cōs solemnidad, y despues de acabados. llamō el Rey christianissimo al embaxador

so, y le dixo algunas palabras cuya sustancia era, que por el deudo y cōfederaciō y estrecha amistad q̄ con el rey nuestro señor tenia, auia querido condescēder con su desseo, confiando que le daria la cabeza de sant Quintin La qual vuo su magestad en la toma dela ciudad q̄ tiene el nombre de aquel sancto. Acabando de respōder a esto el embaxador, luego me llamō su Magestad, y diziendo me lo mesino me madō q̄ lo refiriesse así al Rey nuestro señor, y le dixesse quā aparejada tenia su volūrad para cō plazerle como lo auia entōces mostrado en darle cosa q̄ en su reyno, el y todos en tãto estimauan, y q̄ dixesse al cabildo de mi yglesia que por q̄ entēdia q̄ este sancto cuerpo se auia de collocar en ella, le rogaua le estimassen y venerassen cō todo cuydado y en p̄ago dela liberalidad q̄ su Magestad conellos vsaua rogassen siēpre a dios por el biē de su Reyno, yo respōdi, q̄ diria lo q̄ su Magestad me madaua, y q̄ podia entēder en quãto el Rey mi señor estimaria este dō, por la instacia cō q̄ le auia pcurado, y q̄ yo cōfiauā q̄ auia de ser vinculo perpetuo de amistad y cōfederaciō entre sus Magestades para grãdes effectos enel seruicio de dios. De parte desta. S. yglesia certifiq̄ue a su Magestad q̄ duraria siēpre en los ministros de ella el reconoscimiēto de tā crecida merced, y en auiedole perdido la mano, lleguē luego ala Reyna xpianissima, la qual me dixo mas numero de palabras para q̄ yo las refiriesse al Rey y Reyna nuestros señores, la sustancia de las quales era el amor q̄ les tenia, y el cuydado con q̄ auia pcurado darles este cōtēto en cōtradiciō de muchos. Mandō

me luego tras esto con grã ternura que dixesse a mi ygle
 sia el trabajado estado en que yo auia visto las cosas de
 la religion en aquel Reyno, para que suplicasen a Dios
 affectuosamente por el, y por la vida de su hijo. Despues
 que yo vue respondido como conuenia a la christianissi
 ma Reyna, y pedidole la mano, el Reuerendissimo Arço
 bispo de Burdeos con veneraciõ grande tomõ de sobre
 el altar vna arca pequeña guarnescida en terciopelo car
 meli, cerrada con llauue, y sellada con sellos, y entregome
 la diziendo assi en su propia lengua. El Rey christianissi
 mo nuestro señor dize, que os entrèga esta Arca, dentro
 dela qual certifica y afirma que està las reliquias de san
 cto Eugenio martyr primer Arçobispo de Toledo, para
 que la lleueys al catholico Rey de España su hermano,
 como prenda y manifesta señal del parentesco y estrê
 cha amistad que con el tiene. Yo la recebi cõ el acatamié
 to que pude, y como estaua cõ la cerradura y sellos que
 desde Santdonis traya puestos con el auctoridad del pre
 sidente, y testificados en su processõ verbal (como alli pa
 rece) no quise suplicar que se abriessè, porque la curiosi
 dad de ver yo el cuerpo sancto, no fuessè causa de algu
 nos inconuenientes que dello se pudierã seguir, entre los
 quales entõces no era pequeño, que pareciera claro que
 yo desconfiava y ponía dubda en la fe Real, y en todo lo
 que con tanta diligencia y cuydado hasta entonces sus
 magestades auian mandado y proueydo. Aliende que
 estauan presentes muchos hereges indignos de tã sancta
 vista, que no era poco inconueniente, sin otros que alli,
 y despues

y despues pudierã succeder. Su magestad me mãdõ dar vna
 fee en pergamino con su Real firma y sellõ de orõ, y refren
 dada de su secretario Laubespina, en la qual se cõtiene muy
 cumplidamente todo lo tocantè a este negõcio, y el Reue
 rendissimo Arçobispo de Burdeos dio otra fee de la entrè
 ga que el hizo en nõmbre y por mandado de los Reyes
 christianissimos, los quales salieron luego de la yglesia y se
 pusieron a la puertra de ella a cauallo, y de alli se partieron
 sin boluer a su palacio Real, y yo lleue el cuerpo sancto a
 mi posada juntamente con el Embaxador de españa, y otros
 caralleros y personas, assi de los que yo auia lleuado para mi
 cõpañia, como de los amigos del embaxador que a la sazõ
 se hallorõ presentes. El dia siguiente partimos para Espa
 ña trayendo el cuerpo sancto encubiertamente en vna Lite
 ra, viniendo yo tambien dentro della para mas disimulacion
 y continua guarda. Y el Embaxador don Frances de Alaua,
 por no faltar al buen officio que en esto siempre hizo, acom
 paño al sancto hasta España, lo qual fue importante, assi por
 la auctoridad del viage, como para la seguridad, aliende que
 trayamos gente y adereço para vna mediana defensa si fue
 ra necessaria, mas ordenolo Dios de otra manera por su bon
 dad, que ni en este camino aca escio cosa que nos pusiesse en
 aprieto, ni en todo el discurso de la jornada que nos la turba
 se, avn que entõces auia siete meses justos que se comèço,
 lo qual es mucho de estimar, por auer tractado cosa tan odio
 sa a todos y en Reyno extraño y entre tantos Hereges. Y
 avn que el fin y successo del negõcio fue tan dichoso co
 mo vemos, no faltaron en el discurso del notables trauijos
 de espirtu, quales se suelen padescer en negocios de menor

imporrácia especialmente, quádo vienen a ser tan difficulto-
 sos de concluirse como éste lo estuuo. Pero era Dios quien
 todo lo disponia, y assi no auia dificultad que bastasse para
 impedir, avn que pudiesse angustiar y dar congoxa. En pa-
 sñando el Rio que parte los dos Reynos jñnto a Yrun mier-
 coles dia de Sant Gregorio Nazianzeno a nueue de Mayo
 (despues de hechas gracias a nuestro señor porque por su mi-
 sericordia auia dado fin a los peligros de tan dichosa & im-
 portante jornada, las dimos tambien muy grandes al glorio-
 so Sancto, porque al cabo quasi de mil y quinientos años
 boluia a éste Reyno para con su sancta intercession conser-
 uarnos en aquella luz y conoscimiento de la ley, que con su
 predicacion, dio a nuestros passados al tiempo que estauan
 sentados en las tinieblas y sombra de la muerte.) Quedó el
 cuerpo sancto solamente en la litera conel ornato que entó-
 ces fue possible, y cerradas las cubiertas de ella por la dissi-
 mulacion llegamos a sant Sebastian. De alli despache yo
 por la posta vno de mi compañía a su Magestad del Rey
 nuestro señor que a la fazon estaua en Valladolid auifan-
 do le por mi carta el buen fin que Dios auia dado a su piado-
 so desseo, y que yo passaria a Santagadea cerca de Vitoria
 donde tenia comodidad para la veneració, guarda y secre-
 to del bendicto cuerpo sancto (por ser esta villa del Ade-
 lantado de Castilla mi padre) y alli esperaria el mandamien-
 to de su Magestad. Con este mesmo escreui al señor Go-
 uernador, y los señores Dean y Cabildo desta sancta ygle-
 sia dandoles el mesino auiso. Su Magestad me respondió
 con otro correo el gran contento que le auia dado ésta nue-
 ua, y que se tenia por bien seruido de lo que hasta entonces
 se auia

se auia hecho, y que esperasse en Santagadea donde me em-
 biaria à mandar lo que auia de hazer. Y en conformidad y
 muestra de esta su alegria, escriuio su Magestad al señor Go-
 uernador y a los señores Dean y Cabildo palabras de nota-
 table contento, dando a entender lo que holgaria que se hi-
 ziesen grandes demostraciones en el rescibimiento, como
 se vee por el traslado de su carta infrascripto que ha pareci-
 do ponerle aqui para que mejor conste a quien esta relació
 andando tiempo leyere la gran religion de su Magestad, y
 quanto estimó el felice successo de este negocio.

EL REY.

Venerables Dean y Cabildo de la sancta yglesia de To-
 do. Por lo que me escriuio don Pedro Manrique y dó
 Frances de Alaua que reside en el cargo de mi Embaxador
 en Francia he entendido la voluntad con que el Rey chris-
 tianissimo de Francia mi hermano, y la Reyna christianissi-
 ma su madre mandaron traer del monasterio de Santdonis
 el cuerpo del señor sant Eugenio sobre que auiamos hecho
 la instácia q̄ sabeys y q̄ se le auia entregado al dicho don Pe-
 dro Márrique cō grã solénidad en la yglesia mayor de Bur-
 deos y el era venido con el, y auia llegado a mi villa de Sant
 Sebastia de q̄ he holgado mas de lo que en esta sabria encare-
 cer por tener en estos mis Reynos vna reliquia tal, y de san-
 cto de tanta veneracion, y assi desseo mucho que en el traer
 lo de donde está don Pedro Manrique con el, que segú me
 dize será en Santagadea encima de Burgos se trayga con to-
 da authoridad decencia y acompañamiento que a tal sancto

se deue(y mucho mas en estos tiempos en que por conde-
nar con el buen exêmplo los errores de los hereges conue-
ne hazer mayor demostraciô que en otro alguno) avn que
tengo por cierto que todos los de essa Yglesia terneys tan
particular cuydado de mirar mucho, y proueer lo que en
esto se deue hazer, por la particular deuocion que yo tengo
a este sancto, y por la causa que digo de la calamidad de es-
tos tiempos y assi os encârgo que deys orden como de essa
sancta yglesia (como tâbien lo escriuo al gouernador) vayan
algunas Dignidades. Canonigos y Racioneros Cantores y
la musica de ella, y le acompañen dende la dicha Sâtagea
hasta ponerle en essa sancta yglesia, que pâra en los obispa-
dos por donde aura de passar yo mandare dar cartas, y lo
misimo a los Corregidores de los pueblos pâra q̄ en sus jurif-
diciones lo hagan recebir y acôpañar con la authoridad y
reuerencia que cõuiene y de mano en mano vaya hasta lle-
gar a essa ciudad. Tambien escriuo al Gouernador, q̄ antes
de entrar en ella auiendo embiado algun Obispo, o Obis-
pos sufraganeos le salgan a recebir, que al entrar de essa ciu-
dad & yglesia no ây pâra que dezir lo que queria que se
hiziesse, porque tengo por cierto que se hara con todo cum-
plimiento por lo que tôca a vuestra parte, como suele hazer
se en otras cosas del serujicio de Dios nuestro señor, y hõnrra
y veneracion de sus sanctos, y tanto mas sabiendo q̄ en esto
he de recebir tan particular plazer y serujicio. Y holgare
mucho que todos juntos con el Gouernador deys orden en
todo y me auiseys luego de en lo que os resoluiere des de ha-
zer, por si aca conuierne dar alguna otra prouision para el
efecto

efecto de ello. De Valladolid. 14. de Mayo de. 1565.
Yo el Rey. Por mādado de su Magestad Gõçalo Perez.
Llegado a esta ciudad de Toledo el q̄ traxo esta carta y las
mias se hizo procession general para dar las gracias a nues-
tro señor por la singular merced recebida. Y duraron algu-
nos dias las alegrias y regozijos quales se deuián esperar de
vna tan sancta y celebre yglesia, y de tan insigne ciudad en
semejante ocaion. Y despues de auer tratado lo que conue-
nia hazerle, respondieron a su Magestad quanto estimauan
la señalada merced que nuestro señor auia hecho a todo el
Reyno, y particularmente a esta sancta yglesia y Ciudad en
su felicissimo tiempo y por su Real mano. Assimesmo escri-
uieron su parecer, cerca de la manera que se auia de tener en
traer el cuerpo sancto. Vista por su magestad esta respuesta
se me mando que con la mesma orden de caminar que auia
traydo desde sant Sebastian passasse a Tordelaguna, esto pa-
rescio muy conueniente, por ser el primer lugar bueno del
Arçobispado de Toledo, y en lo espiritual y temporal sub-
jecto al Arçobispo, y assi auia mas aparejo para todo lo que
tocaua al serujicio y guarda del cuerpo sancto. Y la princi-
pal causa de no hazerle el recebimiento con la authoridad
y grandeza que se deuia desde Santagadea como se desleò
entiendo que fue, por estar Burgos y muchos lugares de su
comarca muy trauajados de peste, y si se traxera con solem-
nidad viera gran concurso de hombres inficionados con
desleò de cobrar salud por intercession del bendicto sancto,
que avn que piadosamete se auia de esperar que la alcãçará
se ponía la vida de otros muchos en notable pelgros, a no su

ceder milagro. Y no se traxo de esta vez el sancto hasta aqui porque su magestad queria hallarse presente al rescibimiento juntamente con la Reyna nuestra señora, la qual ya a este tiempo estaua cerca de Vayona, a donde como deziamos a uia ydo a verse con su madre y hermano. y era necessario esperar su buelta, avn que despues se hizo otra cosa. Yo cumpli lo que se me mando, y vino el Cuerpo sancto metido en su arca de bronce y plata, que ya la auia traydo de Paris Antonio de Ribera, y bien cerrada la litera y con mediano acompañamiento, de manera que los q̄ sabian lo que era, no podía juzgar que venia indecétamente para venir encubierto, y los que no lo sabian, no pudieran entender lo que era. Y de esta manera llegó cerca de Tordelaguna donde ya auia algunas personas principales desta sancta yglesia y cátores y menestriles y abundoso aparato de brocados plata y cera para ornato y seruicio de la yglesia de Tordelaguna donde el cuerpo sancto auia de reposar. A los dos de Julio dia de la visitacion de nuestra señora se hizo el rescibimiento en el camino entre Vzeda y tordelaguna, donde salieron nouenta cruces y pendones, pocos mas o menos. De todos los lugares de aquel Arciprestazgo con gran numero de sacerdotes y Religiosos y notable concurso de gente. Lleuaron en hombros el cuerpo sancto los canonicos de esta sancta yglesia que alli se hallaron hasta llegar a la yglesia de Tordelaguna, donde se colloquò el bédicto sancto en vn sumptuoso y curioso edificio que sobre pilares estaua hecho para este effecto delante el altar mayor, con tal orden y buena traça que el sanctissimo sacramento y su sagrario quedò muy odornado y preeminente

minete cõ el edificio. Y el cuerpo sancto tuuo su lugar muy principal como conuenia, y la deuocion publica lo demandaua. Los de la villa y comarca este dia y algunos figuientes hizieron quantos regozijos pudieron, dando con su alegria testimonio de lo que estimauan la merced que Dios les auia hecho en traerles tanto bien a su tierra. Y por todo el tiempo que durò la estada del cuerpo sancto en Tordelaguna se celebraron los officios diuinos mañana y tarde, cada dia en honrra del sancto con numero de sacerdotes y mucha solénidad y con particular deuocion, ardiendo abundancia de cera bláca dia y noche en la yglesia, donde siempre vuo concurso de gente, assi de todo el Reyno de Toledo, como de otras partes.

E Yo Antonio de Ribera Clerigo Presbitero Notario Apostolico, hago fe y verdadero testimonio, que la carta supraescrita, dirigida a los señores Deá y Cabildo de la sancta yglesia de Toledo, y la relacion figuiente a ella del viaje de Francia desde la dicha ciudad de Toledo hasta la villa de Tordelaguna concuerdan cõ sus originales presentados por el señor dõ Pedro Manrique, y leydos en Cabildo de la dicha sancta Yglesia, excepto que el traslado de la Carta de su Magestad le inferi yo donde va por ser tan a proposito, y eméde vnas pocas palabras y puse otras en los margines.

Antonio de Ribera
Notario Apostolico.

Profigo

¶ Profiguò yo antonio de Ribera el discurso del viage desde Tordelaguna a esta ciudad de Toledo, y el rescibimien-
to q̄ se hizo al cuerpo sancto en ella, y en los
lugares donde parò por el camino.

EL rey don Phelipe nuestro señor estado en Segouia me-
diado el mes de Octubre del año passado de 1565. deter-
minò q̄ el bendicto cuerpo de sant Eugenio entrasse en esta
ciudad de Toledo su mesmo dia, q̄ fue a quinze de nouiem-
bre, y assi embiò a mandar al señor Governador deste arçob-
ispado q̄ acompañado de algunos canonigos desta sancta
yglesia fuesse por ella Tordelaguna, y pa el gauto de la jorna-
da le mando dar el dinero necessario de la rêta arçobispal. Y
no proueyo q̄ prelado alguno de los q̄ aqui estauã fuesse por
el cuerpo sancto (avn q̄ sobrello se hizo alguna instãcia con
su Magestad) por no estoruar los negocios q̄ se tratauã en el
cõcilio prouincial q̄ a la sazõ se celebraua: Et èstada la volũ-
tad de su Magestad, luego esta sancta yglesia y ciudad dièrõ
ordẽ en el rescibimiento qual se deuia a su primer prelado y
fundador dela religiõ christiana en este reyno. Pero viendo q̄
pa ello tenã poco tpo, y especialmẽte deseãdo q̄ desta trãl-
laciõ de todo el cuerpo aya y se instituya particular y nueua
solẽnidad (porq̄ el dia q̄ dezimos de sant Eugenio q̄ cae a.
15. de Nouiẽbre es la fiesta de su martyrio y a. 12. de Febre-
ro la trãl lacion de su braço.) El cabildo desta sancta yglesia
embio cõ su secretario a suplicar a su Mag. estado en el Eicu-
rial, dia de sant Simõ y Judas que se diffiriesse la entrada. Su
Ma. fue seruido prorrogarla tres dias delãte q̄ fue domingo
18. de nouiẽbre. Y para este effecto, y solẽnizar mas con su
real presencia tan señalada y deseada fiesta y rescibimien-
to

Estã ya
estableci-
da por sy-
nodo fie-
sta de la
trãslaciõ
de todo
el cuer-
po sancto.

dio a entender siempre que queria hallarse aquel dia en
esta ciudad, y la Reyna nuestra seõora, y la serenissima
Princessa asimismo lo desearon, y avn lo procuraron en
cierta manera. Pero despues como adelante se dira se hi-
zo otra cosa. A quatro de Nouiembre partio de aqui y
se embio por los seõores Deã y Cabildo para que viniẽ-
se el cuerpo sancto vna litera cubierta de brocado y los
machos de terciopelo carmesi, y dos litereros vestidos
delo mesmo que la region. Yua en la parte delantera de-
lla vn baculo, y en la postrera encima vna mitra muy rica
Delãte yua vn racionero con la Cruz que suelen llevar
los Arçobispos quãdo salen de casa, y otro racionero cõ
vn guion de tafetan blanco, en que yua la figura de sant
Eugenio puesto en vna asta dorada. Salio acompaõada
esta litera de mucha gente hasta fuera dela ciudad, y los
menestriles tañendo y las campanas dela yglesia que no
causò poco regozijo a todos, y la mesma alegria dio en
los lugares por do passò, llegò en Tordelaguna mierco-
les siete de Nouiembre, y otro dia el Alcalde de corte Sa-
lazar, a quien su Magest ad mãdò firuiesse en èsta jor-
nada, y el siguiente llegò el señor Governador acompa-
ñado de algunos Canonigos Racioneros y cantores de
esta sancta yglesia. El sabado, su seõoria dixo la missa so-
lẽnissimamente. Despues de comer se juntò mucho nu-
mero de clerigos y religiosos, y se facò en procession en
hombros el cuerpo sancto con cinquenta hachas de ce-
ra blanca encendidas hasta medio quarto de legua fuera
dela villa, donde quedando todos los naturales de ella

Tor de la
guna.

muy

Discurso.

muy tristes y algunos llorando (por verse priuar de tan buè huésped que auia ciento y treynta y dos dias que le tenían presente aposentado en su Yglesia) se puso en la litera para mejor caminar, lo vno, porque la caja en que vino (que es la mesma en que estaua en Francia) es muy pesada, y lo otro, porque el concurso dela gente que llegaua a besarla, no se pudiera resistir en manera alguna, y fuera muy peligroso traerla en hombros. Fueron todo el camino quatro pajes del señor don Pedro vestidos de terciopelo en quatro yeguas blancas con sus hachas de cera blanca encendidas junto a la litera, y la cruz y guion delante, y la villa de Tordelaguna proueyo que tambien la acompañassen algunos del regimiento della, y a la entrada de los lugares alumbrasen con hachas blancas. Y en esta manera vino hasta Toledo. Llegò aquel dia el cuerpo sancto en Talamáca, salieronle a recibir todos los de la villa en procession con cinco cruces, y siete pendones, y dos danças. El dia siguiente domingo despues de miñá y auer comido se partio de alli y llegò en Dagãço, y el lunes en Alcalá de Henares, donde salieron a media legua todas las cofradias con nouenta y dos cruces, y ciéto y veynte pendones dela villa y lugares de la comarca, y gran numero de hachas encendidas, y muchas danças, y todos los religiosos delas ordenes y clerezia, y los letrados y colegiales de la vniuersidad. Estauan los campos tan llenos de gente de toda la comarca, que fue cosa espantosa de ver. Llegados cerca dela villa, se sacò de la litera la caja conel cuerpo sancto, metieronle en hombros

Talamáca.

Dagãço

Alcalá.

Del viage.

bros los del regimiento de ella. Despues le llevaron el Rector y collegiales del Colegio mayor hasta las escuelas donde parò en cierto altar que estaua para ello bien adreçado en la calle. Allí se dixerò algunos motetes a cáto de organo, y luego le lleuaron los canonicos hasta su yglesia, donde se puso en vn sumptuoso tumulo en la capilla mayor. La villa estauo muy bien entapizada y vuo muchos versos en latin, griego, hebrayco y vulgar castellano en loor del santo puestos enel Collegio trilingua, y en casa del maestro (tá insigne en ciencia y letras humanas como doctrina moral, en xábre o nidal dela generosa juventud deste Reyno) Ambrosio de morales coronista de su magestad, y en otras partes, que por ser todo tan curioso, y porque los que lo leyeren gozen mejor dello, ha parecido ponerse distinto al fin del recebimiento que se hizo en Toledo, adelante de esto. Aquel dia llegò orden de su Magestad al señor Governador que el siguiente martes fué a Rexas, y el miercoles llegasse a buena hora en el lugar de Xetase, donde la Reyna nuestra señora auia de salir a visitar el cuerpo sancto. Y assi fue que el martes despues de auerse dicho miñá solemnemente se sacò despues de medio dia en procession de Alcalá y se fue a dormir a Rexas, y el Miercoles se partio temprano de aquel lugar, y enel camino Musiur de Forca-baos gouernador de Narbona nueuamente Embaxador de Francia en estos Reynos, topò conel acompañamiento del Bendicto cuerpo, y muy marauillado despues de auer

Xetafe.

de auer entendido lo que era, se arrodillo con los suyos y le hizo acatamiento con toda deuocion y reuerencia, y en su lengua dixo que pues en esta tierra era tá venerado el cuerpo sancto y honrrado, que auia sido muy bien hecho darle en Francia. Llegose en Xetafe a las dos oras despues de medio dia, donde la Reyna doña Ysabel nuestra señora y la serenissima Infante doña Juana Princesa de Portugal, y el señor don Iuan de Austria auian llegado vn quarto de hora antes. Sacose el cuerpo sancto de la litera a la entrada del lugar, metieróle en hombros los caualleros mas principales que alli se hallaron, su magestad y alteza le esperaró a la entrada dela yglesia. Puso se junto al altar mayor. Cantaron algunos villancicos en loor del sancto, y de su buena venida los musicos de esta sancta yglesia, y despues de auer hecho oracion y besado la caja de la reliquia la Reyna nuestra señora y Princesa, y las damas y caualleros que en su seruicio venia, se boluieron a Madrid aquella tarde. Vuo gran concurso de cortesanos que vimieró a visitar el sancto. El dia siguió te jueues que fue dia de sancto Eugenio, avn que se auia determinado de tener alli la fiesta, pero por aprouechar el tiempo, y poder estar en Vargas todo vn dia para proouer lo que fuesse necesario como el Rey nuestro señor lo embio a mádar se acordo de partir de Xetafe sacado en procession al cuerpo sancto, y se fue a dormir a Yllescas, donde fue recebido con deziocho cruces, y treynta y vn pendones y algunas danças, y mucha clerezia que allí concurre de los lugares comarcanos. El viernes se sacó de allí

Vargas.

alli en processió la reliquia, y se fue a hazer noche a Vargas, salieron la a recibir con tres cruces quatro pendones y dos danças, alli se detuuó todo el sabado. Fue cosa de grandissima admiracion y espáto ver la deuocion con que en todos los lugares por do passó y donde paró fue recibido este glorioso sancto, y el grandissimo concurso de gente que salio a los caminos desde Tordelaguna aqui, desanparando sus propios pueblos y casas con tanta abundancia de lagrimas y deuotos clamores mezclados con excessiuos sentimientos de alegria spiritual que jamas se ha visto semejante cosa. Y no fue pequeño el trabajo que el Alcalde de corte y sus alguaziles y avn los señores Canonigos que acompañauan y venian junto a la litera passaron en impedir el golpe dela gente que continuamente procurauan llegar a besar; quando no podia la caja de la reliquia, la litera a lomenos, con que se apartauan muy contentos llamándose bienaueturados y muy dichosos por auerles Dios dexado tocar donde auian podido con hártó trabájo, y a vezes aueturándose a ser tropellados de los caualleros y recibir otros malos tratamientos de los que impedian el estóruo que causaua el tumulto de la gente que continuamente cócurria. Y en los pueblos donde paraua el sancto acudiá de los comarcanos. Y todo el tiempo de noche y de dia no se hazia otro que llegar a besar la caja, poniendo para que esto se hiziese, el mejor orden que se podia. Vinieró en este acompañamiento algunos religiosos y otras personas que predicauan, especialmente de noche, para mouer a los que

C velaua

Reſcebjmiento.

velauan en las ygleſias a mayor deuocion y cõſuelo ſpi-
ritual. Y lo que ſe ofrecio al cuerpo ſancto aſſi en Tor-
delaguna como en los pueblos por do paſſò ſe dio en li-
molna a pobres. Los cãtores y menſtriles deſta ſancta
ygleſia officiarò ſiempre las miſſas que ſe dixerõ, y por
el camino a la entrada de los lugares hizieron ſu officio
Aquel dia ſabado q̃ el cuerpo ſancto eſtuuo en Vargas
acudio alli mucha gẽte deſta ciudad. Y para poner en or-
den lo neceſſario a la entrada, fue menefter tener cer-
rada la ygleſia toda la tarde y predicar fuera a los q̃ auia
ydo a viſitarle. En la noche vuo dos ſermones con que
ſe entretuieron todos buena parte della. Tres horas an-
tes que amanefciẽſſe ſe començaron a dezir miſſas y pu-
eſto, todo en orden y la lirera cerradas las ventanas, y ro-
deada de algunos alguaziles y aluarderos de los de la
guarda de ſu Mageſtad para no dar lugar que perſona
algũa llegafſe a ella (porq̃ ſi en eſto ouiera deſcuydo no
fuera despues poderofos a eſtorarlo) ſe començo Do-
mingo diez y ocho de Nouiembre a caminar ſalido el
Sol para eſta Ciudad. Llegoſe a las nueue horas a viſta
de ella por la parte dela vega, y en aſſomãdo por Laza-
robuey no ſe via otra coſa que los cerros y campo todo
lleno de gente. Començo luego a deſparar el artilleria
que eſtaua en las plaças de la puerta del Cambron y de
la de Viſagra. Llegado el cuerpo ſancto en mitad de la
Vega començarò las cofradias deſta ciudad y de los pue-
blos de ſu comarca a llegar con ſus pendones que fuerò
ciento y quarenta, y cruces ciento y veſynte y cinco con
gran

Toledo.

De Toledo. Fo. 20.

grandiſſima copia de hachas y cirios encẽdidos. Viniẽrò
de cada lugar vna, o dos danças, ſin las de eſta ſancta y-
gleſia y ciudad muy luzidas y de tan eſtrañas inuencio-
nes que no ſe puede facilmente explicar. Salierò tambie
los maefros de las eſcuelas con ſus niõos cantando can-
ciones en loor del ſancto. Con eſte tropel de gente ſe ca-
minò hasta el pie de la cueſta como ſe ſube al Hospital
del Cardenal Tauera, y alli los ſeõores Gouvernador y
Canonigos y los demas que venian de camino cõ el cuer-
po ſancto ſe apearon, y rodeados de la litera ſubieron
hasta el llano de la plaça, jũnto al dicho hoſpital, donde
ſu Mageſtad y el Principe don Carlos nueſtro ſeõor ſu
hijo, y los ſereniſſimos Rodolpho y Ernefto de Auftria
Principes de Bohemia ſus ſobrinos, hijos del Empera-
dor Maximiliano ſegundo de eſte nombre, eſtauan eſpe-
rando deſcubiertas ſus cabeças, los quales acompañarò
el cuerpo ſancto, que toda via yua metido en ſu litera,
hasta vn ſumptuoſo cadahaſſo, o tumulo ricamente a-
dornado de ciertos Arcos cubiertos de brocado, donde
ſe collocò ſobre vn altar que alli eſtaua muy bien adere-
gado. Su Mageſtad ſe retirò con ſu hijo y ſobrinos a vna
ventana de vn apoſento bãxo del dicho Hoſpital, para
ver deſde alli paſſar por ſu horden la Proceſſion. Luego
ſe facò de la litera la Caja, o Arca en que venia el cuer-
po ſancto, y ſe puſo en vnas andas cubiertas de brocado car-
meſi para q̃ ſe pudieſſe llevar en hõbros. Sobre la dicha
Caja yua vn pauellõcico del meſmo brocado ſuſtẽtado

C 2 en

en quatro pilaritos de plata. Puesto el cuerpo sancto en esta manera sobre el dicho altar, la processiõ fue passando por delante no deteniendose los que en ella yuan mas de quanto se humiliauan a el . Todos lleuauan sus velas gruesas de cera blanca en las manos. Las ordenes de los frayles fuerõ distintas por su antigüedad, y cada vna lleuõ su cruz delãte. Fueron todos numero de quiniẽtos y ciũcuẽta. Tras ellos se siguiẽron los curas y beneficiados de los lugares desta comarca, y luego los de esta ciudad, y los capellanes de todas las capillas de esta sancta yglesia interpolados, y vltimamente los Racioneros Canonicos y Dignidades de ella, que fueron feyscientos pocos mas o menos, y los Reuerendissimos Obispos sufraganeos deste Arçobispado que al presente (como dicho es) celebrauan concilio prouiuicial, y los Reuerendissimos de Lugo (quondam) y de Girona cõ sus pluuiates y mitras. Luego se seguia el corregidor cõ todo el ayũtamiẽto y caualleros desta ciudad. Por este orden y concierto auian salido desta sancta yglesia muy de mañana todos los sobredichos en processiõ. Fueron por la puerta del Cambron para entrar por la de Visagra, y yr delãte del cuerpo sancto, como se hizo. Pero assõ como llegauan de buelta a la yglesia mayor, se yuan los pendones, Cruces, Cofradias, y Religiones donde bien les estaua, sin q̃ les dexassen entrar dentro, porque se tuuo este auiso que aquel dia los dela guarda del Rey nuestro seõor, salida la processiõ, cerraron las puertas todas, excepto la del Perdon que con mucha diligencia y cuydado guarda-

ron

Los nõbres y cognombres de estos prelatos en la donacion q̃ su magestad hizo del cuerpo sancto a esta sancta yglesia a delante de este.

ron por que quando el cuerpo sancto llegasse pudiesen caber en la yglesia los que no podian escusarse de entrar tanta fue la multitud de gente que de todo este Reyno de Toledo vino, y avn segnu oy afirmar se hallarõ personas de treynta y quarẽta leguas d̃ aqui. Los lugares de esta comarca q̃ darõ despoblados. Los biuos nõca tal vieron, ni mayor numero de gente se cree que jamas se hallõ junta en España ni fuera. Aliende desto, esta ciudad estuuõ la mas y mejor entapiçada desde los cimeintos hasta las tejas de las casas que nunca se vido. En lo qual y en que no vuo aquel dia quistion ni desgracia alguna, antes toda quietud y concierto, parecio claramẽte que obraua & inspiraua el glorioso sancto nuestro primer prelado en los coraçones de sus feligreses y ouejas. Para esto aprouechõ mucho mãdar el corregidor s̃o cierta pena (creo fue de perder los vestidos) que ninguna muger fuesse osada a salir fuera de la ciudad, y assõ fue necessario hazer tablados (lo q̃ jamas se vido) en todas las partes que pudo auerlos, y lo que fue mas, dẽtro de los portales y zaguanes de las casas por do passõ la processiõ, tambien los vuo fuera de la puerta de Visagra. y desde el hospital del Cardenal Tauera a la dicha puerta vna calle a manera de palenq̃ porque pudiesse la processiõ atrauessar la plaça. Antes que el bendicto cuerpo sancto se mouiesse le incensõ el Obispo de Cordoua como el mas antiguo prelado y dixo su oracion: Luego el Rey nuestro seõor llegõ a las andas haziendo como que queria ayudar a llevarlas en sus hombros por ymitar al Rey

C 3

don

no se

so

Rescebimiento.

don Alófo septimo deste nombre llamado Emperador su progenitor que con dos hijos suyos y vn grande del Reyno metio en hōbros el braço deste glorioso sancto en esta ciudad de Toledo quatrocientos y diez años ha (en memoria de lo qual quando se saca en processio en esta sancta yglesia este bendicto braço el dia de su trāslacion le lleuan dos Canonigos en hombros, lo que no se haze a otra alguna reliquia) pero por no tener su Magestad en su hijo y sobrinos cōpañeros de bastātes fuerças y ygual estatura, pa hazer lo mesmo, algunos de los señores de titulo q̄ p̄sentes estauā tomarō las andas q̄ teniālos braços largos, y allipudierō asir dellos, los siguiētes. El Marques de Villena Duq̄ de Osuna, Marques de Gibraltor (q̄ ya es Duque de Bejar) Cōde de Feria, Principe de Eboli, Marques de Poza, Marq̄s de Cerraluo, Pr̄iores de san Iuā dō Antonio de Toledo y don Fernādo de Toledo, Maestre de Mōtesa, Marq̄s de Falces (q̄ agora es visō rey de la nueua España) el cōde de Lalain Flamenco. Su Magestad y el Principe n̄o señor, y los Principes de Bohemia, yuā immediatamēte detras del cuerpo sancto y delāte del muchos Regidores y Jurados y otras p̄sonas ecclesiasticas cō hachas de cera blāca alūbrādo, y tres Racioneros q̄ lleuauā, vno, la cruz q̄ suelē sacar los Arçobispos delante de si, otro, vn baculo, y otro vna mitra, y assi por el ordē ya dicho le lleuārō en processio, y los cantores y menestriales fueron siempre cātādo a versos en canto de organo. Te deū laudamus. El Angel Custodio que esta sobre la puerta de Visagra tenia esta letra.

Salue

De Toledo. Fo. 20.

Salue pater Eugeni, iterum, atq; tertium salue. Vrbi per te seruata vigilāti sollicitudine prāfui, nunc post tot sēcula haud temere adueniens, consors curarum, & custodiae particeps, nostrum, quæso laborem leuato.

Bien seas venido padre Eugenio, la Ciudad que tu remediaste, yo la he guardado con gran sollicitud y vigilancia. Agora que no sin misterio, despues de tantos siglos buelues a ella, suplicote aliuies mi trabajo con tomar parte del cuydado y de la guarda della. Dentro de la puerta de Visagra estaua vna musica de vihuelas de arco muy bien concertada.

Entrado el cuerpo sancto dentro de la ciudad, los caualleros del regimieto della le tomarō en hōbros, haziēdo primero su Magestad demonstraciō q̄ el le queria llevar, y dexandolo a ellos. Estaua passadas las tiēdas del Arrabal vna nube peq̄ña pēdiēte en medio de la calle, la q̄ se abrio en quatro quartos quatro vezes, y dētro estaua vna paloma blāca q̄ por vn gracioso artificio baxō a ponerse sobre el pauellōcito de la caja del cuerpo sctō, y tornādola a subir se q̄dō encerrada en la nube.

C 4 A la

En la puerta de Visagra atant Eugenio.

En el arrabal

Los nōbres apellidos y titulos de estos señores estan puestos en la donacion de su magestad a delāte desto

Rescebimiento.

En la torre
del Rey a sã
Dionyfio
Arcopagita

A La torre del Rey que por otro nõbre llamã la puer-
ta del crucifixo estaua vn arco triumphal dedicado a
sant Dionifio Arcopagita. La historia que enel auia era,
Como sant Dionyfo y sus compaõeros desembarcarõ
en Arles ciudad en Frãcia cerca de Auñon. Y como sãt
Dionyfio embiaua a sant Eugenio a Espaõa y el entra-
ua en Toledo, y baptizaua mucha gẽte, y derribaua los
ydolos. Dezia la letra desta manera

.B. Dionyfo Arcopagitæ quod
Eugenium discipulum euangeli-
ci verbi nuncium in hanc vrben
miffert, eamq; Christifidẽ, quam
ab eo suscepit, in hanc vsq; diem
conferuauerit. Toletani. D. D.

Siẽpre se ha
conferuado
la ley euan-
gelica en to-
ledo dende
que sant Eu-
genio la pre-
dicõ y ense-
nõ.

LOs Toledanos dedican este Arco a sant Dionyfo
Arcopagita porque les embiõ a sant Eugenio su dis-
cipulo que les predicõ la fee de Christo, la qual han con-
feruado hasta agora. Esto cõsta ser verdad de las histo-
rias, por q̃ al tiempo de la destruycion de Espaõa quan-
do los Alarues la occuparon quasi toda, vn Capitã ge-
neral suyo que se llamaua Tarif Abenziet (que era tuer-
to) despues de auer vencido al Rey don Rodrigo y gran
numero

De Toledo.

Fo. 23.

numero de christianos, y ganado gran parte de Espaõa,
allego todas sus gentes para venir sobre Toledo, donde
supo que se auia recogido muchos christianos de diuer-
sas partes, como a lugar fuerte y seguro. Lo qual sabido
por el sancto varõ Urban Arçobispo de Toledo temiedo
que esta ciudad se perderia como las de mas, auido su a-
cuerdo con el Infante don Pelayo, y con otros, determi-
naron de retirarse a las Asturias, y llevar consigo la Ca-
sulla que nuestra seõora dio a sant Ylesonso, y las obras
que cõpuso, y los cuerpos sanctos, y las otras Reliquias
que aqui auia. Llegado el dicho Tarif a esta ciudad, pu-
so su Real muy cerca della, y diole algunos combates en
que murieron muchos de ambas partes, los de Toledo
que no tenian quien los acaudillase, viendose fatigados,
y que la mayor parte de Espaõa estaua en poder de los
moros, y que les faltauan los mantenimientos, trataron
de dar la ciudad, la qual entregarõ a los moros enel año
del seõor de setecientos y siete, con cõdicion entre otros
pactos y cõciertos, que les permitieffen tener siete ygle-
sias, donde se congregassen a oyr missa, y los otros diui-
nos officios publicamente, las quales fueron, Sant Lucas
Sancta Iusta, Sant Torcato, Sant Marcos, Sancta Olalia,
Sant Sebastian, y Sacta Maria del Carmen, y eligierõ las
tan distantes y apartadas vna de otra porque como bi-
uian los Christianos mezclados, entre los moros por to-
da la ciudad mas facilmente pudieffen concurrir a ellas, a
oyr la missa que desde entonces por suceder desde a po-
co en Toledo al dicho Tarif, otro Capitan general que

Urban arçobispo de Toledo se retirõ a las Asturias y lleuõ consigo las reliquias desta Ciudad.

Ganarõ los moros a Toledo enel año de setecientos y siete.

Yglesias mçar auet.

C 5 se llamõ

Rescebimiento

se llamo Muça, hasta oy se ha llamado vulgarmente Missa Moçarabe, tomado este nõbre del dicho Muça Arabe, o Alarabe. La qual dicha Missa ordenaron sant Leãdro y san Ysidro Arçobispos de Seuilla y se auia celebrado siempre en toda España en tiempo de los Godos. Y demas de este singular beneficio que Dios nuestro señor hizo a esta ciudad, para que mejor en ella se conseruasse su fee y religion, fue tambien seruido que concuriesen de diuersas partes varones de gran sanctidad y bondad, como fuerõ vn Arcediano llamado Euancio, y otro llamado Frodoario Obispo de Guadix, y otros tres sanctos Obispos que en diuersos tiempos vinieron El vno de Niebla, el otro de Medinafidonia, y el otro de marchena, que mientras biuieron exercitaron su officio Pontifical, juntamente con los Arçobispos, que se tiene por cierto que en esta ciudad vuo en el tiempo que fue de los moros, como ay õy en las ciudades que el Turco posee en Grecia. Florescieron tambien otras personas que con su vida y doctrina hizieron prouecho a los afligidos Christianos que biuian en esta ciudad en aquel tiempo, como largamente lo refiere el muy docto y no menos erudito Pedro de Alcoçer en la hystoria, o descripciõ que con grãdissima curiosidad y estudio hizo desta ciudad, cuyo es al pie de la letra todo lo sobredicho, y lo que inmediatamente se sigue, excepto algunas particularidades que collegi de la hystoria del Cid Ruy Diaz y de la del Arçobispo don Rodrigo. Despues quando el Rey don Alfonso el sexto llamado Emperador de las Españas

La missa moçarabe se celebró en toda España en tiempo de los Godos.

De Toledo. Fo. 24.

ñas ganó y recuperò de los moros esta ciudad de Toledo que fue dia de sant Vrbã a. 25. de Mayo del año de la encarnaciõ de nuestro señor Iesu christo de. 1083. Desde a tres años el arçobispo de Toledo dó Bernardo có acuerdo del Rey cõgregò concilio en esta sancta yglesia, donde se hallaron muchos Obispos y mucha clerezia, y el Rey con sus ricos hõbres. Y entre otras cosas se determinò que se consagrasse esta sancta yglesia, y así se hizo a veynte y cinco de Octubre dia de sant Crispino, Año de mil y ochenta y seys. Y como avn hasta entonces se vsasse en toda España el officio Gothico que vulgarmente llaman Moçaraue, que como dicho es compusieron sant Leandro y sant Ysidro (que avn que es deuotissimo es en muchas cosas diferente del Romano, así en el celebrar de la Missa, como en la orden de rezar) Mouido el Rey por induzimiento de la Reyna doña Constanca que era Francesa, y deseaua que se vsasse el officio Galicano, que es el mesmo que Romano, procurò que Ricardo Abad de sant Victor de Marsella Legado apostolico y el Arçobispo de Toledo compeliessen a todos los de su Reyno a que dexassen el dicho officio Gotico, y vsassen el Romano. Y como ellos de parte del Papa les mãdassẽ que lo hiziesßen allí sò graues penas y censuras, el Clero y Pueblo Christiano puso a ello sus suficientes escusas, y como sobre esto ouiesse grandes diferencias y altercaciones, teniendo la vna parte el Rey y el Arçobispo y el Legado, y la otra el Clero y el Pueblo, fue en concordia de todos determinado

El Rey don Alfonso. vj. recuperò de los moros a Toledo en xxv. de Mayo. Año de. Mil y ochenta y tres.

Consagrose la sancta yglesia de Toledo a. xxv. de Octubre Año de mil y. lxxxvj.

Rescebimiento.

Vuo grâdes diferencias sobre el officio ecclesiastico Moçaraue y el Romano.

El Arçobispo don Rodrigo en su hystoria.

Echaronse dos missales en vn fuego

minado que ésta diferencia se aueriguase por juyzio de batalla, conforme a la costumbre que entonces se vsaua. Y esto assi acordado, el Rey dio por si vn escudero, y los Obispos y Clerozia y Pueblo otro, que se llamaua Iuan Ruyz natural de Matança que es cerca del Rio Pi suerga sobre Torquemada, el qual vencio al escudero q̄ sustentaua la parte del Rey. Pero por esto no se apartô el Rey de su oppinion, antes insistio en ella con mayor pertinacia, y avn le pareció que no auia sido bien llevar lo, por via de desafío y armas, siendo negocio ecclesiastico y de Religion, Y continuandose las diferencias y questiones sobre esto, fue acordado, q̄ se diffiniessse por juyzio miracloso, y que vn Missal del vn officio, y otro del otro, se echassen en vn gran fuego, a donde Dios mostraria de qual officio era mas seruido. Lo qual fue por todos consentido y aprobado, y auiendo precedido ayunos y oraciones, fuerô echados en vna hoguera que para ello se hizo en la plaça donde lidiaron los dos escuderos, dos Missales de cada officio el suyo, y el Missal del officio romano saltô del fuego sin quemarse, y el Gothico, o Moçaraue se estuuo dentro euel fuego y se hallô sâno sin quemarse cosa alguna del, delo qual espantados todos, y teniendo por milagro lo vno y lo otro, entendieron que ambos officios eran buenos sanctos y aprobados. Avn que el Arçobispo de Toledo don Rodrigo dize en su hystoria que el Missal Toledano Gothico, o Moçaraue (que todo es vno) salto del fuego sin quemarse en parte alguna, y que el Missal Frances se quemô.

Por

De Toledo. Fo. 24.

Por manera q̄ toda via el Rey y Reyna perseueraron en su oppinion, y el Clero y pueblo en la suya. Y avn antes destes dos juyzios se auia embiado esta differencia a consultar cō el Papa Gregorio septimo, como cōsta por la historia del Cid Ruydiaz, y le lleuoró el officio Moçaraue los embaxadores del Rey y ciertos clerigos de Toledo el qual visto y examinado, su Sanctidad le approbo, y pa q̄ cerca de esto se pusiesse en todas las yglesias de España ordê embiô al dicho Ricardo por su legado. No obstâte esto el Rey don Alonso por la instancia y persuasion de la Reyna insistio en mandar so graues penas que se celebrasse la missa y officio Romano en esta ciudad y los naturales della que no pudieron resistir su volûtad vuerô de obedecerle, y assi desde entonces en España se vsa el officio Romano, avn que permitio el Rey que en Toledo quedasse la costumbre d̄ dezirse el officio moçaraue en las dichas yglesias que llamamos agora Moçaraues, la qual ha durado hasta el dia de ôy, que en todas ellas (excepto en nuestra señora del Carmen que ya es Monasterio) se dize los domingos, o ciertas fiestas del año missa Moçaraue, donde ay sus curas y parrochianos moçaraues, y assi se cūplio lo que el Rey y Reyna quisierô, de donde tuuo origen el Refran que dize, Alla vá leyes do quieren Reyes. Y para conseruar este officio ecclesiastico Moçaraue, el famoso Cardenal Arçobispo de Toledo don fray Frâncisco Ximenez de Cisneros entre otras gloriosas memorias, dexô en esta sancta yglesia fundada y dotada la Capilla que llaman delos Moçaraues, dōde se

El Papa Gregorio septimo approbo el officio moçaraue.

Quedo la costumbre de dezirse la missa moçaraue en Toledo hasta oy en seys yglesias.

El Cardenal donfray Frâncisco Ximenez doto en la sancta yglesia de Toledo vna Capilla para q̄ en ella se dixesse y conseruasse el officio Moçaraue.

se

Rescebimiento

se celebra cada dia perpetuamente. Por manera que no se deue estimar ea poco tan gran prerrogatiua, y singular merced como Dios ha hecho a esta ciudad, que siempre en ella ha auido christianos, y se han celebrado libre, segura y publicamente los diuinos officios, desde que el glorioso sant Eugenio nuestro primer prelado predicó y enseñó la ley euangelica. Y porque tan notablemente queda lo que hasta aqui se ha dicho en honrra de Toledo y estamos sus naturales muy obligados a gloriarnos de tan soberana merced como Dios hizo a nuestros antepasados, y darle gracias porello se ha vsado desta larga digresion, y por dar contento a quien no supiere esta antigüedad. A la torre de Alarcon en el hueco de la puerta q̄ esta en aquella muralla estaua otro Arco dedicado a Hercoldo ciudadano Romano de quien se haze mención en la vida o miraglos de sant Eugenio. La letra que alli estaua dezia.

En la Torre de Alarcon a Hercoldo ciudadano Romano.

Hercoldo ciui Romano diuum
interpreti: quod ad aquas Marchasias sanctum Eugenij corpus delitescere indicauerit. diuū erga eum charitatem recolentes
Toletani. D. D.

Los

De Toledo. Fo. 26.

Los Toledanos dedica este arco a Hercoldo ciudadano Romano, porq̄ el por reuelacion diuina declaró, que el cuerpo de sant Eugenio estaua en el Lago de Marcaso. Allí estaua pintado el martyrio de sant Eugenio y como le echan en el Lago, donde estuuó sin saberse del mas de dozientos años. Estauan mas dos letras en el hueco del arco. La vna dezia. Voluenda dies omnia reuelat. El tiempo todo lo descubre. La otra dezia. Virtus quam uis oppressa emergit. La virtud avn que opprimida, preualece. En la herreria a la entrada de cocodouer, estaua otro arco dedicado al Rey don Alonso el septimo, y a Raymundo o Ramon Arçobispo de Toledo. La letra dezia assi.

Alfonso septimo Hispaniarū Regi, Raymūdo Archiepiscopo Toletano: huic, quod Eugenij notitiā dederit: illi: quod brachiū eius ad nos detulerit. Toletani vtriusq; suspicientes. D. D.

Los toledanos dedica este arco al rey dō Alófo septimo y a Raymundo arçobispo d̄ toledo. Al arçobispo porq̄ dio noticia en España de sant Eugenio. Al Rey porq̄ hizo traer el braço d̄l s̄cto. A qui estaua pintado el rey dō Alófo

Ala tenrda d̄ cocodouer. Al Rey don Alonso. vij. y a Raymundo Arçobispo d̄ Toledo.

Rescebimiento.

Alonso que pide el braço al Rey Luys septimo de Francia su yerno, y como el y sus hijos despues le meté en Toledo. Estauá también dos Arçobispos de Toledo sant Heladio y sant Iulian Pomerio. Enel vno estaua esta letra. In diuorum numerum. Enel numero y cathalogo de los sanctos. Enel otro. Tua per vestigia relati sumus. Siguiendo tus pisadas tambien canonizaron a nosotros. Para entender la inscripciõ suprascripta del arco del Rey don Alonso, es necessario dezir lo que eneste proposito cuenta algunas historias, y es (como lo refiere Pedro de Alcoçer en la dicha descripciõ que hizo desta cibdad) que despues de auer el Arçobispo de Toledo don Reynũdo ordenado muchas cosas, tocantes al buen gouerno de su yglesia, y quietud de sus Canõnigos, y buena distribucion de la hazienda suya y dellos sabiendo que el Papa Eugenio tenia cõuocado concilio en la Ciudad de Remes en Francia, acordo por la grandeza de su dignidad de hallarse a el presente, y partio de Toledo muy acompañado de letrados, como para tal jornada se requeria y passando por la villa de Sãdonis q̄ es legua y media de Paris visito la abbadia de sãt Dionisio q̄ alli esta en la q̄l entre otras cepillas en q̄ ay algunos cuerpos sanctos topõ cõ la del bienaueturado san Eugenio donde vido vn Epitaphio que dezia. **A QVI YAZE SANEVGENIO MARTIR, PRIMER ARCOBISPO DE TOLEDO.** Opor ventura deue ser el que yo traxe, y halle pendiente en la rexa de hierro de la dicha capilla. O otro como el, q̄ dize de esta manera. gaudeat

De Toledo.

Fo. 25.

G A V D E A T, Exultás plebs Toletana, cui Dionysius Areopagita pastor egregiũ destinauit Eugeniũ. &c. Como mas largamente esta inserto en el testimonio que yo doy de lo que passõ en la dicha abbadia cerca de la entrẽga del bendicto cuerpo de sant Eugenio, a que me refiero, visto el dicho Epitaphio, el Arçobispo don Remon se alegrõ y marauillõ mucho y hizo grande y diligente inquisicion, y supo de cierto la verdad assi por relacion de personas que lo oyeron dezir a sus mayores, y por testimonios de escripturas que le mostraron, como por la leyenda deste sancto, por la qual cõsta que su maestro sant Dionysio le embiõ desde Artes (ciudad como dicho es en Francia cerca de Auiñõ) a esta ciudad de Toledo, y boluio de aqui a visitar su maestro, donde andando predicando cerca de Paris, fue martyrizado junto a Groley. Buelto a esta ciudad el Arçobispo don Remon dio dello particular noticia al Rey don Alonso. Y poco despues succedio que el Rey de Francia Luys septimõ deste nõmbre queriendose informar y salir de cierta sospecha, en que le auian puesto, diziendole que la Reyna Ysabel su muger no era hija legitima del Rey don Alfonso, sino bastarda, fingiendo que se mouia por deuocion, vino en romeria a santiago, lo qual entẽdido por el rey don Alonso, y que era ya entrado en su Reyno con el, el Rey de Nauarra, acordo de los yr a esperar y recibir en Burgos acompañado de todos los grãdes de su Reyno, donde se les hizo alegre rescebimiento, y desde alli todos juntos se fuerõ a Sanctiago. Y deseando el Rey don

El Arçobispo don Rodrigo en su historia.

D Alonso



Alonso que el Rey de Francia viesse su grandeza, creyendo que con ninguna cosa se le podia mostrar, sino trayendo a esta Ciudad, le rogo mucho que viniesse a ella, y el lo hizo assi, donde el Rey don Alonso auia hecho ayuntar todos sus altos hombres, y otros de menor estado, assi christianos como moros, y tambien vino don Ramon Conde de Barcelona su cuñado, y estando vna vez juntos (segun lo cuenta el Arçobispo don Rodrigo,) El dicho Rey don Alonso dixo al Rey de Francia su yerno estas palabras. Veys aqui a don Ramon de cuya hermana Berenguela mi muger, os di a mi hija Ysabel por muger. El Rey de Francia siendo bien certificado que la Reyna su muger era hija legitima del Rey don Alonso, determino de boluerse a su Reyno, pero antes de la partida el Rey le pidio con muy grande instancia el cuerpo de sant Eugenio primer Arçobispo de Toledo que estava en su tierra, el qual le respondio, que lo trataria con los grandes de su Reyno, y procuraria de complazerle quanto pudiesse, llegado en Francia lo hizo assi. Pero alla se dificulto tanto por todos, que avn que se deuio de tener consideracion al gran deudo y amistad que auia entre los Reyes, no les parecio que era pequena gracia conceder vn brazo del bendito cuerpo santo. Y avn Lorenço de padilla Arçediano de Ronda moderno scriptor dize en el Cathalogo que hizo de los santos de España, que el Rey de Francia le alcanço con gran dificultad del Abbad y mojes de sant Dionisio, y que les dio vna riquissima pied. a que le fue dada en España, y que le embio a Toledo

ledo con el dicho abbad. Avn que Pedro de Alcozer dize que el rey don Alonso embio por el personas devotas y de gran confianza. Dela dicha riquissima piedra haze mencion el Arçobispo don Rodrigo, y tambien el doctor Gonçalo de Yllescas en el quinto libro de su historia pontifical, donde trata del rey don Alonso septimo, fo. 391. El qual lo refiere por estas palabras formales. Entre otras grandezas que el rey don Alonso hizo, fue vn riquissimo presente que dio a su yerno de joyas y piedras de increyble valor, delas quales dizen que no quiso el rey Luys tomar mas que solo vn Carbūco, el qual puso despues en vna delas espinas de la corona de nuestro Redemptor que estava en sant Dionysio, a donde el Arçobispo don Rodrigo afirma auerle visto, y yo Antonio de Ribera assi mesmo le vi, quando se mostro entre otras Reliquias al Presidente del parlamento de Paris. Finalmente el rey don Alonso y dos hijos suyos don Sancho y don Fernando (a quien dio en sus dias, al primero el reyno de Castilla, y al segundo el de Leon.) Y vn grande del reyno metieron el bendito brazo en hombros en esta ciudad (como dicho es) a doze dias de Febrero del año de. 1156. Y assi ha parecido necessario hazer tambien esta larga digresion para dar noticia de la manera y por la via que se supo que el cuerpo de sant Eugenio estava en la abbadia de sant Dionysio, y como, y quando se traxo su brazo a esta sancta yglesia.

A La salida de Cocadouer y entrada de la calle ancha estava vna estatua Equestre al natural de bronze sin

El Rey don Alonso. vii. metio en Toledo el brazo de sant Eugenio a doze de Febrero de mil y ciento y cinquenta y seys años.

Rescebimiento.

En la entrada de la calle ancha. gido dedicada al Emperador Marco Iulio Philippo. ¶ Tenia en los quatro lados del pedestal quatro inscripciones la vna es esta.

Al Emperador Marco Iulio Philippo.

♠ Imperatori Marco Iulio Philippo, quod primus ex Romanis Imperatoribus Christi mysterijs initiatus fuit, et Fabiano pontifici maximo diuitias ad Pauperes subleuandos contulit, quas Decius parricida a Xisto Fabiano successore extorquere conatus est. Toletani maiorum suorum exēpla renouantes. P.F.

Los Toledanos renouando los antiguos exemplos de sus passados hizieron poner esta estatua al Emperador Marco Iulio Ppilippo, porq̄ fue el primero de los Emperadores Romanos que rescibio la Fee de Christo, y dio riquezas a sant Fabian Pontifice maximo para socorro de los pobres, las quales Decio el descreydo procurô de sacar de Xisto successor de Fabian.

¶ La otra Inscricion que estaua enfrente desta, es la inscripciō

De Toledo.

Fo. 27.

cripcion antigua que el muy docto Maestro Aluar Gomez (Cuyas son muchas inscripciones de las q̄ en estos Arcos se pusieron). Hallô el año de Mil y quinientos y sesenta y quatro en vna casa desta ciudad en vna piedra de marmol quadrada, la qual el Rey nuestro señor mandô passar al Alcaçar y dize assi.

♠ Imp. Cæs. M. Iulio, Philippo Pio. Fel. Aug. Partico. Max. Trib. pot. p. p. consul. Toletanideuotissimi numini. Maiestatiq; eius D.D.

Inscricion antigua llamada ẽ Tol. Año de mil y quinientos y sesenta y quatro.

Los Toledanos deuotissimos a la Deidad y Magestad del Emperador Cesar. Marco Iulio. Philipo, Pio, Fheliz, Augusto, Partico, Maximo, Tribunicia potestad, Padre de la patria, Consul. Dedicauan esto.

EN el otro lado esta otra inscripcion que dezia la letra assi

♠ Multum Eugenio debere me profiteor, qui toletanos deuo-

D 3 tos

Rescebimiento.

tos mihi reddidit. Multum Philip-
po secūdo Regi potentissimo, qui
monumenta mihi ab illis dedicata
instaurat. Non tam ego Parthicis
victorijs, quam eorum patrocini-
o foelix sum.

Mucho confieso que deuo a Eugenio, que hizo a los
Toledanos mis deuotos. Mucho a Philippo segundo
Rey poderosissimo que renueua las antiguas memorias q̄
ellos me pusieron. No soy tá dichoso por las victorias que
vue de los Parthos, como por el fauor que desto rescibo.

¶ En el otro estaua lo que se sigue.

Quam liberet in presentia viuere,
ludos ego sæcularibus apparacio-
res ad te Eugeni excipiēdum
ædidissem.

Quanto holgãra de estar agora viuo, yo hiziera fiestas
con mas aparato que las seglares, que antiguamen-
te hize

De Toledo. Fo. 28.

te hize, para rescebir Eugenio tu sancto cuerpo. Los jue-
gos seglares que Philippo Emperador celebrò fueron, por
que en el tercero año de su Imperio cumplio la ciudad de
Roma mil años. Fue este el primer christiano de los Em-
peradores Romanos. En el año del nascimiento de nu-
estro señor Iesú Christo de dozientos y quarenta y seys.
Solia dezir. Non est eiusdem & multa & opportuna
dicere. Escriuen del Paulo Orosio, Eutropio. Iulio
Capitolio. Y en romance Pedro Mexia en los Cessares.

AL cabo de la calle ancha, junto a la Calahorra anti-
gua, estaua otro Arco dedicado al Rey nuestro señor
y en el pintada la Piedad y Religion con que su Magest-
ad y el Principe meten el bendicto cuerpo de san Euge-
nio en esta Ciudad, y como salen los Obispos sufraga-
neos de este Arçobispado (que estauan celebrando el
concilio provincial) a recibirle. Tenia quatro letras
en los pedestales.

Al cabo de
la calle an-
cha.
Al Rey don
phelippe nu-
estro señor.

¶ En los dos dezia assi.

Nimis honorati sunt amici tui
Deus

¶ Muy honrrados son tus amigos Dios.

Magnificasti eos in conspectu
Regum.

¶ Engrandecistelos delante los Reyes.

D 4 En los

Rescebimiento.

¶ En los otros dos dezia assi

Oliua fructificans,

Cupressus in altum se extollens,

¶ Oliua que fructifica. Cipres que se leuanta en alto.

¶ En el friso házia Cocodouer estaua este Disticho.

Quam decet hoc Reges, submittere colla ferendis,

Reiliquijs Diuum, gens Lutherana fremere.

Q Van bien les está a los Reyes llevar sobre sus hombros las Reliquias de los sanctos. Brame la gente Lutherana

E Staua en vn lexos la Ysla de Malta cercada, y los turcos des baratados, Con estas dos letras.

Melitani obsessi. Malteses cercados.

Turcæ profligati. Turcos des baratados.

¶ En el dicho Arco.
Al Rey don Phelipe nuestro señor.

¶ En la buelta deste Arco estaua esta letra.

¶ **Philippo. ij. Hispaniarum Regi, cuius intuenda religione studium**

De Toledo. Fo. 29.

dium, in defendenda Republica vigilãtia, profligatis nuper e Melite Turcis mari nostro securitate parta palã innotuerunt. Quod tã sedulo sancti patris Eugenij sacrum exuuium, in vrbem nostrã reducendum curauit:

Toletani. D. D.

L Os Toledanos dedican este Arco al Rey don Phelipe segundo deste nombre, porq̃ ha procurado traer a nuestra ciudad todo el sanctissimo cuerpo del bienauenturado martyr sant Eugenio, y por el cuydado que tiene de defender la religion, y la republica, como agora se ha parecido en el socorro que hizo a Malta, haziendo huyr los Turcos: y assegurando toda nuestra costa.

A L solarejo estaua puesto vn Pelicano que ronpia su pecho para dar la sangre a sus hijos cõ estos quatro versos.

¶ En el Solarejo.

¶ **Hæc volucris pullos lacerato e pectore nutrit,**

D 5 Nam

Rescebimiento

San Eugenio
a los Toledanos

Sanguine vos, Ciues, pignora par-
ta meo

Nam quamuis Dioli perimit me
dextra Sisinni.

Tã lóge positos, vos alit iste cruor.

San Eugenio fue dego
llado por los naturales de
vna aldea q̄ el día de oy
se llama Groley y echado
en el lago de Mercafo, el
qual lago es ta entre Gro-
ley y otra que se dize
Duel.

Esta auē sustēta sus pollos rōpiendo su pecho, yo có mi
sangte (ciudadanos) os he criado como a propios hi-
jos. Porq̄ avn q̄ Sisino me cortó la cabeça en Duel (Aldea
cerca de sant Donis) por mas lexos q̄ estauades aca, os al-
cânço a sustētar có mi sangre.

Los cábios estaua otro Arco dedicado al Principe nu-
estro señor suplicádole tōme cuydado de lo q̄ en la
letra se dize. Estauá pintados en el Arco sant Ylefonso y
santa Leocadia que dá la hora buena de la venida a sant
Eugenio, y sant Eugenio q̄ buelue los ojos a su magestad
y al Principe nuestro señor pidiēdoles traygã tãbiē los cu-
erpos de los dichos santos. Dezia la letra.

En las qua-
tro calles.
Al Principe
don Carlos
nuestro se-
ñor.

Carolo Philippi filio principi iuue-
tutis, cuius excellēs virtus, religio &
magnanimitas, in præclarã spē Rē
publicã erigūt. Si pater Augustiss.

in redu

De Toledo. Fo. 30.

in reducēdis B. B. Ildefōso et Leo-
cadia, ob rerū molē quã sustinet,
cessauerit, vt inid incūbat.

Toletani multū obtestātes ·D·D·

Los Toledanos dedican este arco al Principe dō Carlos
cuya virtud, religiō, y magnanimidad le uātan a la repu-
blica en grādes esperāças pa q̄ si su serenissimo padre por
sus grādes ocupaciones no tuuere lugar de hazer traer a
sant Ylefonso y santa Leocadia a el quede este cuydado
Alli estaua pintada en los dos lados del hueco del Arco
vna diuifa desta manera, los dos polos y vna grua bolādo
por lo alto. Cō esta letra, en el cápo q̄ estaua en medio de
los Polos. Ab vltimis ad vltima.

Dizē los Philosophos naturales de esta auē q̄ buela des-
de el vn polo al otro. Despues desto tiene significaciō
de gouierno. Enfrēte d̄l Alcayceria estaua vn altar biē ad-
reçado y en el nuestra señora poniēdo la casulla a sant Yle-
fōso, y sobre el tejado de vna baxa casa q̄ alli ay estauá los
cuatro Euangelistas boluiedo el rostro có cierto semblāte
de admiraciō hãzia los cábios por do venia el cuerpo san-
cto, y la casa estuuo tambien entapiçada q̄ parecio que so-
lo seruia para aquel effeeto.

La Lonja estaua vn Arco muy sumptuoso y de admira-
ble proporcion y traça, y en el esta inscripcion.

Philippo. ij. Hispaniarum Regi
catho

En frente d̄
las Alcacce-
rias.

El Rey don
Ppelippe nu-
estro señor.

Rescebimiento.

En la L^oja.

catholico Reip, Restitutori, Religionis vindici, disciplinae militaris reparatori, Iustitiae cultori, Britanico, Affricano, Turcico Max, Quod eius causa sancti Eugenij brachium reliquo corpori coniunctum sit. Templi toletani patres, eius maiestati deditissimi. D.D.

Los padres del templo Toledano dedicaron este arco a Philippo segundo Rey catholico de España restituydor de la republica. Defendedor de la religio. Reparador de la disciplina militar, Britanico, Affricano, principal vencedor de los Turcos. Porq̄ por su causa, lo q̄ restaua del cuerpo de sant Eugenio se ha juntado con su brazo. Tenia este Arco por ornamento la Religion con vna cruz dize la letra. Religio conseruata. La religion guardada. El Rey Philippo armado. Letra. Philippi Regis Genius. Vna muger con vna corona obsidional, que era la que daua los cercados al q̄ los descierco. Letra Me lite liberata. Malta defendida. Vn mancebo en vna roca alta a la costa del mar, que es el Peñon. La letra dezia. Bedis recepta. Velez buelta a nuestro poder.

fælicitas

De Toledo. Fo. 31.

Fælicitas publica. Prosperidad publica. Concordia Principu. Paz de los principes. Con vna Corneja. Pax regia, con el Caduceo de Mercurio. Salus Reip. Salud de la republica con vna taça en la mano, y vna culebra rebuelta al brazo que llega a beuer en ella. Tiene la Culebra significacion de salud, porque se remoça comiendo ciertas yeruas, y es señal de prosperidad. En el reuerso deste Arco estauan vnos versos exámetros que dizen assi.

Dum das Eugenium nobis Rex
magne, salutem,
Et pacem donas, et sæcula læta
reducis.

En el mismo
arco.
Al Rey don
Philippe nuestro
señor.

O nos foelices, quum nunc datur
ossa tueri,
Pastor sancte: tua et nostram deducere in Urbem
Vota antiqua patrum seros vidi-
sse nepotes,
Dant virtus, pietas: augusta & facta Philippi.

Con

Rescebimiento

CON darnos a Eugenio, o gran Rey nos das la salud y la paz, y nos buelues los alegres siglos. Dichos los no otros q̄ vemos agora, o Pastor sancto tus sagrados hue flos, La virtud, Piedad, y reales hados del gran Philippo son causa que los descendientes despues de tantos siglos veamos los antiguos desicos de nuestrs padres.

EN la plaça de Ayuntamiento estaua vn Hercules sobre vn torreoncillo, y enel auia estos versos.

En la plaça
de Ayuntamiento
al Rey dō
phelipe nue
stro señor.

**Fortis vt Alcides terrarū mō
stra: Philippus.**

**Sic monstra ecclesiæ: viribus iste
necat.**

Assi como el fuerte Alcides mata los monstros de la tierra, assi el rey dō Phelipe mata y destruye los monstros de la yglesia q̄ son los hereges, cō su valor y fuerças

ALa puerta del perdon, desde la esquina de la torre a la esquina de la capilla de los Moçaraues estauan siete Arcos de marauillosa traça a lo romano, y en el de en medio que era la entrada principal en que estaua la dedicacion de sant Eugenio dezia vna letra assi.

En la puerta
del perdon
san Eugenio

**B. Eugenio . S. Dionysij Areo-
pagitæ collegæ, primo Toletano
Pontifici, quod a Clemente post
Petrum**

De Toledo. Fo. 32.

**Petrum . iiii. Pont. Max. in Hispa
niam missus, hãc potissimum vr-
bem elegerit, in qua sacrū prima-
tum constituerit, ad ecclesiã suã
post. M. cccc. & amplius ann, in si-
gni Regum nostrorum benefi-
cio redeunti . Templi Toletani
patres religiosissimis animis. D. D.**

LOs padres del tēplo Toledano dedicarō cō animos re-
ligiosissimos este arco a sant Eugenio cōpañero de sã
Dionysio Areopagita primero obispo de toledo, porq̄
embiado a España por sant Clemēte Pontifice máximo
quarto (despues de sant Pedro) eligio esta ciudad pa cō-
stituir en ella el sagrado primado, q̄ despues de. M. cccc.
y mas años, q̄ por merced excelente de nuestrs Reyes
buelue a su yglesia. Enel mesmo arco donde era la entra-
da principal auia tambien estos ornamentos. Fidelitas.

La fidelidad con los talentos que el Euangelio di

ze. Honor. La honrra. Con vna coro-

na en la mano y la figura de sant Eu-

genio con este verso de Virgilio.

Miratur

Rescebimiento.

A sant Eugenio.

Miratur molē Eugenius magna quondam.

Espantase Eugenio de ver la grádeza del edificio q̄ antiguamente era pobre cabaña. Estaua por remate deste Arco vn escudo delas armas de esta sancta yglesia que son. Como nuestra señora viste la casulla a sant Ylfonso, Con este verso.

Hæc mea laus magna est tantum genuisse nepotem.

¶ Esta es mi gran loa auer engendrado vn tal successor. A la mano derecha estaua otro arco con esta letra.

Al Rey don Phelipe nuestro señor.

Philippo secundo Regi religioff.

A Phelippo segundo deste nombre Rey religiosissimo. El Rey armado. Vnas vanderas a lo antiguo. La letra dezia. Signa instaurata. Milicia reparata.

A La otra parte estaua la Reyna nuestra señora a cauallo q̄ yua a Vayona a ver a su madre. La letra dezia.

La Reyna doña Ysabel nuestra señora

¶ **PIETAS** Regina. La piedad y amor de la Reyna. Estauan vnas Ciguañas en campo dorado, porque estas aues tienen tanto cuydado de sus padres que en su vegez los sustentan.

Al Principe don Carlos nuestro señor.

A Via otro arco dedicado al principe nuestro señor dō de a cada lado estauan sendas Aguilas haziendo presa en vnos mundos. Enel vno dezia. Vetus. Y enel otro.

Nouus

De Toledo. Fo. 33.

Nouus. Dezia la letra. Tenuis præda. Pequeña presa.

¶ La inscripcion dezia assi.

Carolo principi iuuentutis, quē pater Philipus religioni consecrat Carolus auus ad omnia magna vocat.

A Carlos principe de la juuentud a quié su padre Philipo confagra a la religió, y su abuelo Carlos quinto le incita a toda grádeza. Tiene por hornamento vna muger alêgre con vna flor. Spes publica. Esperança publica. Otra muger temerosa. Asia trepidás. Asia temerosa.

El arco del otro lado que correspondia al sobredicho, fue dedicado al Rey de Francia. Con esta letra.

Carolo nono Regi Gallorum, cuius immortale beneficium ecclesia Toletana perpetuo agnocet.

A Carlos nono (deste nombre) Rey de Francia.

A Carlos nono Rey de Francia, cuyo immortal beneficio la yglesia de Toledo perpetuamente reconocera. Tiene por ornamentos. Liberalitas. La liberalidad con su Tessler, que es vna tablilla con ciertos puntos, cuenta de la merced que hazia el Principe. Religio. La religion con las llaves de sant Pedro. Pax duratura, Paz duradera con vn manajo de espigas. Vna muger

E con

Reſcebimiento.

cō vnas flores de Lis. Galia reſurgens. Frácia q̄ ſeleuáta.
DE los otros Arcos. El vno ſe dedico a Iſabel hija de don Alonſo el ſeptimo que caſó con Luys Rey de Francia, dezia ſu letra.

A yſabel mu-
ger de Luys
(ſeptimo de
ſte nombre)
Rey de Fran-
cia.

Iſabellæ Alfonſi ſeptimi Hiſpania-
rum Regis filia, ob cuius coniu-
gium. Sancti Eugenij brachium
eccleſiæ Toletanæ olim eſt datũ.

A Yſabel hija del Rey don Alonſo ſeptimo Por cuyo caſamiento en los tiempos paſſados el braço de ſant Eugenio fue dado a la ygleſia de Toledo. Tenia por ornamentos, vna muger cō corales. Barcinona, Barcelona Otra con vnas veneras. Compoſtella, Sanctiago, Otra con vnafigura en la mano de vn viejo con hoz y cō alas que es el tiempo, ſu letra. Veritas, La verdad. Otra muger con vnos niños cabe ſi y el vno con diadema. Fecũditas. Eſta poſtrera ſe puſo porque deſta Yſabel ſucedio ſant Luys Rey de Francia. Barcelona. Sanctiago. y la Verdad. ſe puſieron, por lo que auian dicho al Rey de Francia, que eſta Infanta era hija de vna manceba del Rey don Alonſo. Y el Rey Luys fingio venir a Sáctiago para certificarſe de la verdad, y el Rey don Alonſo entẽ diendolo, hizo venir a don Ramon Cõde de Barcelona ſu cuñado, Tio d̄ Iſabel a Toledo, y paſſo entre ellos lo q̄ eſtá refferido antes de eſto en el Arco dedicado al Rey don Alonſo ſeptimo. El

De Toledo.

Fo. 34.

EL otro Arco ſe dedico a Madama Catalina Reyna de Francia. La letra dezia.

A madama
Catherina
Reyna de
Francia.

Catherine Gallorũ Regina, quæ
reliquũ Eugenij corpus, brachio
cõiungendum Philippo genero
donauit.

A Catalina reyna de Francia q̄ dio a Philipo ſu yerno lo reſiduo del cuerpo de ſant Eugenio pa jũtarlo cō ſu braço. Por ornamentos, la Prouidencia cō vn tẽplo. La Vigilancia cō vna grua. Vna muger armada, Mater caſtro rũ. Para dar a entẽder el ánimo con q̄ la Reyna chriſtiana niſſima, juntó exercito cõtra los rebeldes hereges Hugue notes ſedicioſos d̄ ſu reyno en el año d̄, 1562. Los q̄les fueron vencidos en batalla campal que ſe les dio en el cápo de Drus. 16. leguas de Paris vn dia deſpues de nueſtra ſeñora de la. o. ſabado a. 19. de Diziẽbre del dicho año con el fauor y ſocorro de la gẽte eſpañola q̄ el Rey dõ Ppelipe nueſtro ſeñor le embio a ſu coſta. Cõſtacia cō vna peña cõbatida con ondas. Eſtauá en vna parte ſant Juſto y ſant Paſtor martyres de Alcalá de Henares q̄ vá a la eſcuela dize la letra. Cõplutẽſis ſcholæ felicia rudimẽta. Dichos Ptincipios de la vniuerſidad de Alcalá. En otra parte eſta como los martyrizá. Dize la letra. Fide a te Eugeni ſuſceptá, ſanguine noſtro cõſecrauimus, La fee q̄ de ti (Eugenio) recibimos cõſagramos con nueſtra ſangre.

Sant Juſto y
ſan Paſtor
martyres de
Alcalá.

E 2

En

Rescebimiento.

En vn hueco estaua sancta Leocadia con este titulo.

Tutellare numen. Patrona de Toledo. La letra dezia.

Quod meo numine Toletū pro
tegitur. Tu pater optime causa es.

TV padre excelente eres causa que Toledo sea ampara
do con mi protection.

EN otra parte estaua sancta Casilda natural tambien
de Toledo con este titulo. Casilda Abdelmonis

Regis Toleti filia. Casilda hija de Abdelmon moro
Rey de Toledo La letra dezia.

Virginem indigenam, quamuis
punico amictu vestitā, tuæ fidei
cultricem Eugeni vide.

AVn que me ves (Eugenio) con abito morisco, natu-
ral foy de esta ciudad, y la mesma Fee q̄ tu, professo.

EStauā mas dos hystorias. Como Hercoldo vñe vnos
bueyes para llevar a Paris a sant Eugenio, y que no
quieren mudarse. Con estos versos.

Quid tu Hercolde facis, fatorū
immobilis ordo est

Me Tagus expectat reducē, Re
gnante Philippo.

Que

Sancta Leo-
cacia
patrona de
Toledo.

Sancta Casil-
da natural d̄
Toledo.

San Eugenio
a Hercoldo.

De Toledo.

Fo. 35.

Que hazes Hercoldo, lo ordenado por la prouiden-
cia de Dios no se puede mudar. Ami me esp̄era el
rio Tajo que buelua quando reynare Phelippo.

ALa otra parte estaua Hercoldo q̄ dexaua yr los bue-
yes a su voluntad y ellos guiauan para Ducl, Estauā
estos versos.

Ergo agite, & Diuum ducūt qua
iussa sequamur.

Hercoldo.

Vlterius tētare veto, sētētia cedat.

Mudemos parecer y vamos dōde es la volūtad de Dios.

POr la parte dedentro de los Arcos sobredichos auia
otros que hazian ciertas bueltas en forma de theatro
donde estaua el Rey Recaredo Godo con esta letra.

Recaredo Hispaniarum Regi, fi-
dei catholicæ restitutori.

A recaredo
Rey de Espa-
ña Godo.

POrque en tiempo deste Rey se congreso vn Cōcilio.
en que se condeno la heregia de los Arrianos, que den
de que entrarō los Godos en España preualecio en ella.

Estaua tambien don Alonso el sexto. Con esta letra.

Alfonso sexto Hispaniarum Re-
gi Toleti liberatori.

Al Rey don
Alōso vj. q̄
gano a Tole-
do.

Alfonso sexto de este nombre Rey de las Españas
que gano a Toledo.

E 3

En

Rescebimiento.

EN llegando el bendicto cuerpo sancto a estos sobre dichos Arcos de la puerta del Perdó, auédole hasta allí traydo los del regimiento desta ciudad. Los Reuerédisimos Obispos le tomaron en sus hóbros, haziédo su Magestad Primero la mesma demoltracion de quererle llevar en los suyos, que auia hecho dos vezes antes, y assi ayudados, de algunos Dignidades y canonigos le metieron en esta sancta yglesia el dicho dia Domingo diez y ocho del mes de Nouiébren de. 1565. años, y le Pusieron sobre el altar mayor a la parte del euangelio donde despues de auerle incensado el Reuerendissimo Obispo de Cordoua, y dicho ciertas oraciones, los Cátores éntre otros villácicos cátaró el siguiéte, q̄ no dio poco cóteto por ser en estilo pastoril su letra y sonada tan graciosa.

¶ Albricias pido zagales hola ha q̄l pastor de nuestro rebaño ya esta aca.	¶ Regozigese el zagal que tambué perlado tiene pues a el solo conuiene nóbren de gran mayoral dadme albricias cada qual
¶ Dadmelas de buena gana pues son nueuas de alegria Dios por nuestro bié embia a la yglesia Toledana su grey esta muy vana hola ha q̄l pastor de nuestro rebaño ya esta aca.	¶ Aqueste sancto pastor doliédole nuestra absencia con su bendita presencia nos visita y da fauor

visita

De Toledo,

Fo. 36.

visita es de grande amor hola ha q̄l pastor de nuestro rebaño ya esta aca.	por consolar su ganado viene de Reyno estrangero no temays ya mal tēpero hola ha
---	---

¶ El bendito ganadero con sanctissimo cuydado	q̄l Pastor de nuestro rebaño ya esta aca.
--	--

EL Rey nuestro señor se fue a reposar a su alcaçar, acabado este solemnissimo recebimiento. Y avn q̄ de las puertas de la capilla mayor se tuuo mucho cuydado por que no entrasse gente, no se pudo resistir, ni impedir a los que ya estauá dentro que llegassen a besar la caja del cuerpo sancto. Finalmente salidos todos, quedaró algunos sacerdotes en su guarda aquella noche, y a las diez horas della, el señor doctor Velasco del consejo supremo de su magestad y de su camara, y los señores Governador Deádon Garcia manrique y don Pedro Manrique excluydos los q̄ estauá en la dicha capilla (excepto yo q̄ los alúbraua) abrieró la caja y visitaron el bendicto cuerpo, y tornaron a cerrar, lo qual creo se hizo por mandado de su Magestad. El dia siguiente lunes diez y nueue de Noiembre, el Rey nuestro señor vino a misa a esta sancta yglesia y con el los serenissimos principes su hijo y sobrinos, dixo la de pótifical el Reuerédis. Obispo de Cordoua, asistieró a ella los de mas prelados. Acabada, el dicho señor dó Pedro Márrique dio a su magestad la llave de la caja en q̄ estaua el cuerpo sancto y los despachos que traxo de Frácia y de palabra cuéta breueméte de su legacia. El dicho Reuerédis. Obispo de Cordoua sacó la di

E 4

cha

Reſcebimiento.

cha caxa del arca de metal dorado é q̄ venia, y pueſta q̄ſi en medio del altar mayor la abrio, y deſeboluió los hueſſos del cuerpo ſácto de vnos cédales, y ſu Mageſtad lle gó a beſarlos, y a ſimeſmo los dichos ſereniſſimos Princi pe nueſtro ſeñor y principes de Bohemia, y los prelados q̄ alli eſtauá por ſu antigüedad, luego el dicho Reueren diſſ. por máddado d̄ ſu Mageſt. aparto vn hueſſo y le em boluió en vn cédal y le tornó a poner d̄etro de la dicha caxa có los otros hueſſos, cóforme a lo q̄ eſtaua acordado có los ſeñores Deá y cabildo. El qual hueſſo quiſo ſu Mag. para ſi, y q̄ quedafſe alli hafta q̄ le m̄ande llevar al monatterio de ſant Loreço el real q̄ edifica j̄unto al Eſ curial. El dicho ſeñor Obiſpo cerró la caxa y la tornó a poner en la de metal, y boluió la llave a ſu Mag. el qual la dio al ſeñor dō Garcia Márreque de Lara Teſorero y Obrero deſta ſancta ygleſia, a quié máddo q̄ ſe entregafſe los deſpachos de Frácia, para q̄ lo téga todo, y eſt̄e en el Sagrario della. Hecho eſto, el ſecretario Góçalo Perez leyo en alta voz por máddado del Rey nueſtro ſeñor vna ſcriptura de donació q̄ ſu Mage. hizo del dicho cuerpo ſancto a eſta ſancta ygleſia y en ſu nóbre al Deá y Cabil do della. Para q̄ le tengá, y eſt̄e perpetuaméte en la capi lla d̄l ſepulchro, q̄ es d̄baxo d̄la capilla y altar mayor, en la q̄l ſe prouee q̄ no ſe traſlade ni mude de alli a otra par te algúna ſin ſu volútat y expreſſa licécia, y q̄ en la caxa d̄l dicho cuerpo ſcto aya tres cerraduras có tres llaves, vna de las quales téga ſu Mag. y los Reyes q̄ le ſucedieren, otra los Arçobispos de Toledo q̄ por t̄po fueré, y la otra

el Dean

De Toledo.

Fo. 37.

el Deá y Cabildo, como mas largaméte ſe cótiene en la dicha donació q̄ va pueſta adeláte deſto. Luego el ſeñor Deá dō Diego de Caſtilla beſó a ſu Mag. ſus reales ma nos, diziédo q̄ acceptaua por ſi, y por todos los del Ca bildo en nóbre deſta ſancta ygleſia la graciay merced q̄ le hazia, y por remáte de ſu razonamiéto le ſignificó có ſu acostúbrada grauedad y prudencia quanto importa y ſe deſſea la cócluſion del negócio del Ylluſtriſſi. y Reue rédiſſi. dō fray Batholome de Miráda n̄o prelado y mi ſeñor. Luego ſe ordenó vna proceſſion, y diziédo los cá tores y meneftriles a verſos en cáto de organo, Te Deú laudamus, llevaró en hóbros los Reuerédiſſimos Obiſ pos el cuerpo ſácto pueſtos ſus pluuales y mitras, y el rey nueſtro ſeñor y los ſereniſſimos Principe y Principes de Bohemia le acópañaró hafta la capilla del ſepulchro, dō de ſe collocó yeſtara creo ſiẽpre por ſer lugar deuoto de baxo del altar mayor, y por agora el mas conueniẽte, dō de no ſe dêxa entrar ſino a los ſacerdotes pa q̄ digá miſa. El dia que el cuerpo ſancto entro en eſta ciudad vuo y lú minarias y las ocho noches figuiétes, y en la plaça de ayú tamiento cada vna gran cócurſo de gente a ver el Her cules q̄ alli eſtaua pueſto de bulto cóbatir con diuerſos móſtros q̄ vencio, llenos de poluora pára q̄ ſe ardieſſen q̄ ſignificaron los trabajos (q̄ dizen) de Hercules, vuo tábié mucha muſica y grádes fuegos artificiales, y la vltima no che maxcaras a cauallo, con q̄ ſe dio harta demostracion del alegría interior q̄ los naturales deſta ciudad y arço biſpado há reſcebido có la venida de ſu primer prelado,

Rescebimiento.

cō poner nõ
bre de Eugē
nia Clara a
la serenissi
ma Infante
acabõ su Ma
ge. de dar a
entender lo
mucho q̄ el
tina tener e
estos sus rey
nos el cuer
po d: san Eu
genio. Nasc
cio dia de. S.
Clara Lunes
xij. de Ag of
to deste año
M. D. Lxvj.

y finalmente para dar mayor muestra desto, no se contē taron hasta q̄ (avn q̄ en cōtradicion de letrados y otras personas temerosas de Dios q̄ justa y christianamēte lo dessecauā impedir) corrierõ toros a dos d̄ Deziēbre. Aliē de d̄sto por celebrar mas esta tā dichosa uenida d̄i glorioso s̄cto cō actos d̄i entēdimiēto y muestras d̄ spū y deuociō, y pa q̄ por todas vias se diese euidēte seña d̄i alegría q̄ con nuestro Pastor auemos todos rescebido, el señor dō Bernardino d̄ sandoual maestrescuela desta s̄ctā ygle sia vsando de su Ynnata bōdad propuso ciertos premios a los q̄ se empleassen en los exercicios y ludos literarios cōforme al edicto q̄ para ello se publicō antes q̄ entrasse en esta ciudad el cuerpo s̄cto, y assi cō grāde aplauso despues de auerse recibido en ella, concurrieron letrados en todas facultades, y otras muchas personas al collegio de santa Catalina ciertos dias dōde se recitarõ Hymnos epigramas, oraciones y versos en lēgua latina y vulgar castellana. Y finalmēte se dierõ los p̄mios a quiē los merecicio. Y porq̄ todo saldra a luz muy presto (avn q̄ aqui se pudiera poner algo dello) me ha parecido cōtentarme con inferir entre estos despachos el edicto solo q̄ inmediatamente se sigue para incitar a los q̄ le leyerē a mayor deseo de ver lo q̄ se recitō en loor y seruicio del glorioso s̄cto y su felicissima uenida en esta su diocesi.

DE spues desto, passados algunos dias cōsiderādo q̄ por estar el cuerpo s̄cto encima del altar del sepulchro tan alto, q̄ segū la disposiciō de la capilla, y estādo como estā cerrada siēpre, los q̄ continuamente concurrī a ha-

Zcr

De Toledo. Fo. 38.

zer oracion no gozauan de ver cō facilidad por las puertas de rexa el arca del glorioso s̄cto, por su mayor cōsolacion spirtual, y aumento de la comū deuociō, acordaron los señores Dean y Cabildo se deuia suplicar a su Magestad permitiēse que el cuerpo s̄cto se mudasse a otra parte de la dicha capilla mas cōmoda, y sobre ello le escriuieron. Y el señor don Pedro manrique por comisiō de los dichos señores hallādose en Madrid al fin del mes d̄ Abril pasado lo tracto cō su Mag. y le suplicō lo tuuiesse por b iē atēto el fin y fructo q̄ se pretendia, y su Magestad fue dello seruido, mādando por vna carta suya a los señores Deā y Cabildo q̄ eligiessen el lugar q̄ en la capilla del sepulcho les pareciesse mas conueniēte pa poner el cuerpo s̄cto, y de lo, en q̄ se resoluessen le diesen auiso. Los dichos señores (tractado esto en su Cabil do) determinaron q̄ deuia mudarse, y collocarse dentro de la dicha capilla enfrente de las dos puertas por dōde se desciēde a ella, y dierõ dello noticia a su Mag. por carta, y del ornato q̄ acordarõ se hiziesse, para q̄ con suficiēte decencia estuuiesse la s̄cta reliquia. Y assi, despues de auerse hecho en la dicha capilla del sepulchro, otra peq̄ña distincta cō rexa de hierro gruesas (para mayor seguridad) y a los lados por partes de afuera della, dos altares q̄ corresponden a las puertas de la dicha capilla del sepulchro, y puestas tres llaves en la caja del cuerpo s̄cto, se collocō y afixō (porq̄ este immobil) a vn Altar de laspe que para ello se hizo dentro de la dicha capilla pequena de rexa de hierro A. dias del mes de Nouiēbre deste Año de. 1566.

Edicto

EDICTVM

Edicto de los exercicios de le-
tras q̄ se hizieró en. 25. d̄ Nouiẽbre dia de sancta Catali-
na Patrona de la vniuersidad, al tiẽpo q̄ se rescibio el cu-
erpo de san Eugenio martyr primer prelado de Toledo
Año de 1565. Siẽdo Pontifice Pio. iiii. y el catholico
dó Phelippe segũdo, Rey de España. Y dõ Bernar-
dino de sandoual Mastrescuela, rector de la
vniuersidad de Toledo

EDICTVM.



VDORVM literario

Lrũ in sancti martiris Eugenij primi To-
letanæ ecclesiæ Pontificis, sacris Reli-
quijs excipiendis, septimo Calen. Decẽ-
bris (qui dies diuæ Catherinæ Academiæ Patronæ sacer
est) habendorũ. Anno. Do. M. D. LXV. Pio. IIII. Pont.
Max. Philip. ij. Hispa. Rege. Cath. Bernardino Sando-
ualio scholastico, academiæ Toletanæ moderatore.

Quoniam Academia Toletana in publica suæ
Vrbis exultatione ob sancti Patris Eugenij,
post mille quadringentos & amplius annos, ad ecclesi-
suam regressum, lætitiã quam animo concepit, nulla
melius ratione declarare se posse existimat, quã testimo-
nijs ex studijs suis aduocatis, literariã rempublican sed
potissimum ingeniosos iuuenes ad sacri præsulis de Vr-
be Toletana tam præclare meriti aduentum, varijs certa-
minibus celebrandum adhortatur.

In id

EDICTVM Fo. 39.

In id autem vt alacrius incumbãt, præmia nõ tam pre-
tiosa, quan elegantia proponere instituit, quorum ve-
luti honorifico testimonio, eorum ingenia, si non quidẽ
remunerabuntur, Diuũ fantifs. demerebunt, & ciuibus
nostris, præclaris de causis, pietate, scilicet & doctrina in
notescant.

PRIMUM CERTAMEN.

Qui sacri martyris Eugenij laudibus decãtãdis Hym-
num horarium, cũ religiosius, tum iucundius cõ-
diderit. Primus anulum aureum vnione candoris eximij
renitentem. Secundus galerum sericum plumis Numi-
dicis exornatum. Tertius zonulam holosericam clauis,
& circulis deauratam obtineto.

Carmen Dimetrum Iambicum, siue Asclipiadaum
aut potius Saphicum, et Adonicum esto.

Vltra octauum quaternionem ne procedito, intra sextũ **LEX:**
si placet, consistito.

Finem de more sacrosanctæ trinitatis celebratione clau-
dito. Horam quam libuerit eligito.

SECUNDVM CERTAMEN.

Qui inuictis. Philippi Regis nostri pietatem, quam in
diui Eugenij precios. reliquijs, è medijs Galijs, vbi
magna veneratione longo tempore asseruatæ sunt, in hãc
Vrbem deuehendis adhibuit sublimi Musa pro tanti Re-
gis maiestate celebrauerit. Primus poculum argenteum
Secundus capsulam auream, qua ab sacra emuleta gestã
da vtatur. Tertius cristalinum speculum habeto.

Carmen Heroicum esto.

Ad **LEX:**

EDICTVM

Ad tricesimū se extédito. Citra vicesimū nō admittitor
TERTIVM CERTAMEN.

Qui venerandi martyris Eugenij historiam ex probatorum autorum testimonijs, antiqua vè ecclesiæ catholicæ traditione, translationis instantis mentione etiam facta, oratione soluta dilucidius, & accuratius prosecutus fuerit. Primus argenteo Salino, auro ad vtramq; oram circumlito. Secundus vlnis tribus carminis tafetam. Tertius totidem olandici lini, tenuitate pariter & candore certantis, donatus esto.

LEX.

Narratio facili stylo minimèq; affectato procedito.
Breuitatis potior ratio habetor.

QVARTVM CERTAMEN.

Qui ecclesiæ Toletanæ reditum primi pastoris maioribus suis per tot sæcula tātoperè expetitum, carmine aliquo magis apposite gratulatus fuerit. Primus rasi ferice vlnas tres. Secundus thecam structoriā mensis lautioribus seponendum pignus. Tertius tintinabulum de argentatū, quo ne dulcia musarum studia, voce interrūpat, famulum cessantē adurgere queat, foeliciter accipito Carmen elegiacum, aut phalecium esto.

LEX.

Quinquagēis versiculis elegiæ cōstāto, phalecij vicenis.

QVINTVM CERTAMEN.

Qui diuæ Catherinæ religiosissimum sepulchrum in monte Sina diuinitus situm epigrammate lepido, & eleganti commédauerit, primus caliculum argenteū pede ex eadem materia suffultum, ouis sordilibus apparandis, qualia valetudini studiosorum conueniūt, perac-
comodū

EDICTVM Fo. 40.

comodū organum. Secundus bina ex argento coclearia. Tertius chirotecas precioso vngueto delibutas, præmium auferto.

Epigramma ad summum decaſtichum, ad minus octaſtichum recipitor. Carmine Elegiaco pangitor.

SEXTVM CERTAMEN.

Castellanæ musæ dignitatem, quæ vel acumine, vel lepore nulli alteri postponenda est exercere, vt par est, studentes nostrates poetas ad certamen inuitamus. Diuum Eugenium venientem. Philippum Regem aduētus autorem, vrbē Toletum reliquiarum Augustarum Receptaculum, tribus sonetis, aut Odis vulgaribus, quas cationes hetrusci vocant, celebranto. Coronidis vice versiculorum qui statim proponuntur, poetiam paraphrasin (glossam nostri appellant) ad calcē argutam, & venustā apponito, primam gloriā adeptus, signum Philippi Regis ex auro purissimo testimonium habeto. Huic proximus tabellam Eugenij martyrio ad fabrē depictam, Tertius thecam eburneorum pectinum.

RHITHMI VERNACVLI.

Ves Toledo tu pastor
El que te aprisco primero.
No temas ya mal tempero.

Franciscus Petrarca in sonetis, & Odis metrum esto. LEX.
Glossa septimum versū ne transcendito, eoq; numero
bis aut ter Rhithmos explicato.

SEPTI

EDICTVM.

SEPTIMVM CERTAMEN.

Satis hæc fuisse videbantur ad exoptatam solemnitatem celebrandam, verumtamen ne oratores nostri, eloquentiæ (in qua proximis annis non mediocres profectus fecerunt) laude fraudentur, tribus, quæ nuper diximus in sonetis, Argumentis se exercento. Ita vt pro voluntate, aut sanctum Fugenium, aut serenissimū Philippum Regem, aut Urbem Toletum, encomio neutiquam vulgari commendent. Qui vero magis se aptum suasionibus intelligit, præsentis exempli documento de beatis Ildefonso & Leocadia in Urbem suam reducendis, studiosam Patranesin meditator.

Themata postridie huius diei apud ædes domini scholastici, cædi dati quaterni sortiuntur, inter hos quoniã maius discrimẽ sustinent, iudicibus integra facultas esto, contentione, siue sorte potius præmia proposita distribuendi, phialam argenteam egregie expositã. Horologium ex auricalcho, quod machinæ latëtis impulsu, gnomenen ad horas indicandas nocte dieq; sine intermissione moueat. Mercurij caduceū ex indico quopiã precioso frutice, qui pro gestamine aut baculo esse queat, anguibus ex saccharo inaurato, nodo herculeo, vt solet, complexis, Quaterni per dies ad clepsydram dicunt.

Semihora ad summum declamanto.

Memoriæ vitium modo in alijs satisfaciant condonator cætero quin si cuncta paria fuerint, firmiori memoriæ palmam deferto.

LEX.

Puer, nisi magnum eloquentiæ specimẽ Alioqui dederit, neutiquam admittor.

Lex

EDICTVM Fo. 41.

Lex, vniuersis certaminibus communis. Solæcismorum sordes, quantitatis syllabici puerile peccatum, in his certaminibus pro virili euitantor. Poeticorum exercitamentorum duplicia exempla, alterū cum autoris nomine, sine eo alterum, orationum vero simplicia, distinctis characteribus cuncta exarata, nullis literis obscura, aut confusa domino scholastico offeruntur.

IUDICES.

¶ Præmijs decernendis Iudices. S. C. Dati viri clarissimi, eruditissimiq;.

D. Didacus Couarruias Episcopus Segobiensis.

D. Honoratus Ioannes Episcopus Vxamensis.

D. Didacus Castella Toletani Templi Decanus.

Liberam hi iurisdictionem sine prouocatione retinento, qui prouocauerit, rep. nostra decennio interdicitor.

IUDICVM LEX.

Graciã, fauorẽ, beneuolentiã, priuata odia, & quidquid deniq; iudiciũ interturbat Iudices nostri procul pellũto.

AEquam disceptationẽ cū ciuibus nostris, externis dato.

Concertantium nomen ne inquirunto.

Prauaricator vlttricem themidem, tortorem genium studiolum expectato.

Datum apud Gymnasiũ nostrũ

Calendis Nouembris.

An. Do. M, D. LXV.

F

El rece

Recebimiento.

DEL RECEBIMIENTO

to que se hizo al bendito cuer

po de sant Eugenio en Alcalá de Henares Lu
nes doze de Nouiembre de. 1565. Años.



Eve ordenada la processi
on desta manera. Al principio, yua vna
çuyça, luego se seguian ciēto y veynte pé
dones, tras ellos nouēta y dos cruces. Por
lavna parte y por la otra yuá todos los concejos de los
lugares de seys leguas a la redonda que auian venido acó
pañando sus cruces y pendones, todos estos lleuauan sus
hachas y velas encendidas. Detras destes yuan los cleri-
gos de los dichos lugares cō sus sobrepellizes, y algunos
con cetros y capas. Luego se seguíá los collegiales delos
collegios de aquella vniuersidad, y tras ellos los religio-
sos de todas las ordenes. Luego yuan nouenta maestros
en artes cō sus borlas y capirotos azules, y despues veyn-
te doctores en medicina con sus borlas y capirotos ama-
rillos y hachas en las manos. A estos se seguíá seys docto-
res en canones con borlas y capirotos colorados. Tras
estos yuan cincuenta doctores en Theologia con borlas
blancas y capirotos del mesmo color, despues destes ve-
nia el Cabildo de Sanctiuste, desta manera, los Capella-
nes yuan delante con capas, y ni mas ni menos yuan tras
ellos los Racioneros, los quales por ser Maestros en Ar-

tes

De Alcalá.

Fo. 42.

tes, todos lleuauan borlas azules en los bonetes. Luego
se seguian los Canonigos con capas muy ricas, lōs qua-
les por ser todos doctores en Theologia lleuauan en los
bonetes borlas blancas y en las manos velas de cera blan-
ca. Detras de todos estos yua don Alonso de Mendoça
Rector de aquella vniuersidad cō su muceta y borla blá-
ca por ser doctor theologo, deláte del yuá dos Bedeles
con sus maças de plata que mostrauan bien la authori-
dad rectoral. Por esta orden fue la procession hasta
llegar al cuerpo sancto, y boluio deláte del, entrádo por
la puerta de Guadalajara, la qual estuuo ricamente enta-
piçada, y adornada en la forma siguiente.

EN la cópañia d̄ Iesus estaua vn altar muy biē adereça
do cō mucho brocado y paños d̄ seda y otros d̄ lana
MAs adelante, estaua la casa del maestro Ambrosio de
Morales adereçada de esta manera. Por cima de la
portada é medio della, estaua tēdida a la larga de letras
muy grádes la Dedicació a s̄cto Eugenio. Y dezia assi.

DIVO EVGENIO,

Martyri inclito. D. Pauli discipu-
lo, Vero Hispaniarum Apostolo.
primo Toletanorum Archiepif-
copo. Sacrato nunc corpore iterū

F 2

in

Rescebimiento.

in Hispaniã diuino munere, Phi-
lippi Regis catholici pietate, Gal-
lorum Regum liberalitate, Tole-
tanæ ecclesiæ cura & studio, Petri
Manrriici ibidem canonici labore
& industria reuertenti.

¶ I V V E N T V S H I S P A N E N O B I L I T A -
T I S I N D O L E M S V A M E T S T V D I A
R E V E R E N T E R C O N S E C R A T .

¶ Debaxo desto en vn friso q̄ hazela portada dezia.

Gometij Tellij Gironis auspicia
tanto nos hoc thesauro ditarunt.

ENCIMA de la Dedicacion grãde estaua puesto en me-
dio sant Eugenio echando la bendicion al pueblo, y
encima tenia este Tetraſtico.

Hispanos viuens docui , cœloq̄
receptus

Sollicito hos iuui sæpe patrociniò

Corpore

De Alcala. Fo. 43.

Corpore nũc illos post sæcula lon-
ga reuiso
Maiori amplexans cuncta patro-
cinio.

AL vn lado del sãcto estauã los dos niños martyres Pa-
tronos de Alcala Sãt Iusto y sant Pastor pintados en
vn tondo desta manera. En lo alto estaua el Agnus Dei
que le salian de pies y manos y costado cinco chorros de
sangre de que abãxo se hazia vn lago, y los niños yuan a
mojar en el sus veltiduras. Encima tenian estos versos.

Quam bene diuinos Agni testan-
tur amores,
Quũ stolas fuso sanguinis amne
lauent.

¶ Abãxo tenian el otros dos, con que hablauan al sãto.
O Eugeni doctor, tibi nos debe-
re fatemur,

Quod agni vestis sanguine nostra
rubeat

F 3

Al otro

Rescebimiento.

AL otro lado del sancto en correspondéncia de los martyres estaua el Rio Henares el qual derramaua de su corriente sangre embuelta con el agua.

Dezian los dos versos de encima.

Hoc decus æternum, tinctæ hoc
decurrite lymphæ,

Hic mihi nanq; cruor gloria ma-
ior erit.

¶ Los dos de abaxo con que hablaua al sancto dezian.

Te, Eugeni, audito Christi olim
dogma recepi.

Sacrato reducem corpore nunc
veneror.

EN otro tondo estaua pintada la victoria de la Fee có el mundo debaxo de los pies, y en la mano derecha vna cruz, y en la yzquierda dos laureas, que son coronas de martyres, y por dentro del tódo dezia al derredor.

Hæc est victoria, quæ vicit mūdū

¶ Abâxo en vn ornamento de vn carton dezia.

Deuictis tyrānis, fidei parta victo-
ria, se ipsum etiam superando .D.

Eugenius

De Alcalá. Fo. 44.

Eugenius foelicissime tiūphauit.

AL otro lado estaua otro tondo correspondiente a éste en que estauan atraueßados dos grandes cuchillos en significaciõ de aquellos có que los tyranos martirizarõ a los dichos sanctos, y assi dezia dentro del tódo.

Gladij impiorum.

Y Abâxo en el carton semejante al otro, dezia profigiendo.

Non exitium, sed nunquam inte-
rituram gloriam sanctis martyri-
bus attulerunt.

¶ Mas abâxo en vn quadro de letras muy grâdes dezia.

¶ Laudate dñm in sanctis eius.

¶ Y al otro lado en otro quadro semejante dezia.

Mirabilis deus in sanctis suis.

MAs adelante tenian los libreros vn altar muy ricamente adereçado.

Passando mas adelante frótero de sant Fráncisco teniã los frayles la calle muy bien entapiçada y vn altar có vna

F 4 ymagen

Rescebimiento.

ymagen de nuestra señora muy deuota en vnâs andas. Se guia se luego tras esto el collegio trilingua q̄ tenia toda su delâtera muy bié entapiçada y por encima de la tapiçeria letras puestas por su ordê en todas las tres lenguas, Latina, Griaga y Hebrayca, cõ otras en castellano e Ytaliano, que dauan bien a entender lo que se professâ en a quel collegio, y estauan las letras puestas por esta ordê

Encima de la puerta estaua vna Dedicacion cõ letras grandes que dezia de esta manera.

.D . O . M.

Diuo Eugenio Toletanæ ecclesiæ primo Presuli dignissimo, & in Hispania christianæ religionis assertori sanctissimo. Diui Hieronymi domus, aliquam significationem amoris præbere cupiens.

Vejo en lo mas alto estauan por orden puestos en hebrayco los quatro versos del Psalmista, que en latin el primero quiere dezir.

Quo

De Alcala. Fo. 45.

Quoniã prauenisti eum in benedictionibus bonitatis. Posuisti in capite eius coronam auri optimi.

¶ El otro dezia.

Custodit Dñs omnia ossa eorum
Vnum ex his non conteretur

¶ Dezia otto.

Dispersit dedit pauperibus,
Iustitia ei⁹ manet in seculũ seculi
Cornu eius exaltabitur in gloria,

¶ El vltimo dezia.

In memoria æterna erit iustus
Ab auditione mala non timebit,

Vejo a baxo por la mesma orden se pusieron algunos versos Griegos. Los quales traduzidos en latin. El primero quiere dezir.

Celebremus archiepiscoporum principem, & patrum gloriam.

F 5 El

Rescebimiento.

Accipe hymnum e corde, o sacerdos Dei quem offerunt hi qui literis græcis incumbunt.

Luego se pusieron algunas letras avn que breues en lengua latina. Y la vna dellas es esta.

Salve Eugenij sanctissime atq3
has terras quas docuisti pia apud
Deum supplicatione deffende.

Luego estaua.

Suorum gloriam non patitur
Deus occultari.

¶ En otra parte estauan estos versos.

Moribus & vita virtuteq3 nobilis
omni.

Cum fueris, merito nobile nomē
habes.

in te

De Alcalá. Fo. 46.

In te cuncta sonant magnum &
venerabile quodam.

¶ Quis celebret tantæ nobilitatis
opus.

¶ Si mesmo se pusieron entre las inscripciones algunas cosas castellanas como Sonetos, Canciones, Oçtauas Saphicos. En medio auia dos oçtauas có q se ofrecia el aparato al glorioso sancto en la manera siguiente.

¶ Faltó el ôro y las perlas del oriente.

Faltaron los Colosos fabricados
Por manos de scultor tan eminente
Que a tras quedassen todos los passados.
Mas no faltó la fee ni amor ardiente
Ni pechos a tan gran sancto inclinados
Y assijcada vno ofrece lo que tiene
En honrra de la gloria que aqui viene.

¶ La lengua con que Dios padre hablaua
A aquellos del antiguo testamento
Y aquella con que Homero celebraua
De Troya el fin cruel y el rompimiento,
Y aquella con que Roma leuantaua
Sus hechos hasta el alto firmamento
Tienen el Sceptro aqui, y aqui florescen
Y a sant Eugenio como estan se ofrecen.

En el Colégio Trilingüe donde esto estaua se enseña grægo Ebrayco y latin.

Rescebimiento

SONETO.

EN tiempo deste sancto se alcançaua
La gloria a costa de la sangre pura
Do el iusto no tenia vida segura.
Que aqui, o allí el puñal lo amenazaua.
¶ Enconces vn tyrano gouernaua
Teñido en sangre y lleno de locura
Con esto el repolar en sepultura
Al mas sancto y mas iusto se negaua.
¶ En tiempo tan cruel y tan sangriento
En tanta tempestad y tanta guerra
Doblaron muchos martyres el buelo.
¶ Y entrellos pudo tanto el sufrimiento
De Eugenio, que dexô libre la tierra
De infieles, y com pro con sangre el cielo.

Soneto.

DEspues de la tiniebla y noche escura
Despues de los relampagos y truenos
Sucedden tiempos claros y serenos
Como en la guerra paz segura.
¶ Vio España por gran mal y desventura
Sus terminos de falsos Dioses llenos
Hasta que remedio por medios buenos
El verdadero Dios Rey del altura.
¶ Y vino a nuestra España Santiago
por dar a tanto mal fin y remate
mas no pudo llegar do pretendia
¶ Sucedio sant Eugenio en el combate.

y hizo

De Alcalá. Fo. 47.

Y hizo entre gentes tal estrago
que ya a la fee todo hombre se rendia.

Estaua este terno.

¶ Avn que Francia el cuerpo tuuo
En España siempre ha estado
Por su patron y abogado.

MAs abaxo por la mesma ordê estauã dos Odas caste
llanas hechas a la manera de los saphicos latinos.

¶ Que nueuo gozo nueua alegria
Que sentimiento haze el mundo todo,
que representan por el suelo tantas
Yeruas y flores.

¶ Que representa hermosura tanta
Tanta armonia como agora suena,
Que representa, la grandeza y pompa
Nunca pensada.

¶ Viene de Francia quien primero truxo
Luz a Toledo, de la fee, y a España
A éste la escuela como puede haze
Fiesta solemne.

¶ Este es Eugenio glorioso sancto
Gloria y principio de Prelados tantos
Como Toledo tiene y ha tenido
Dentro en su Templo.

¶ A éste se offresce todo el aparato
Todo el theforo quel collegio tiene
El pues resciba del humano pècho
Solo el desseo.

Esta

Rescebimiento

- ¶ Esta la sal que a la tierra dio vida
Sal quella sola destruyô despaña
Lo que no pudo destruyr vn tiempo
El gran Zebedeo.
- ¶ Muchas grandezas han hecho los santos
Como Mauricio que murio y Valerio
Y otros que dexo pero Eugenio pâssa
Siempre adelante.
- ¶ Con Dionyllo vino desde Athenas
Vino sen Francia y de Francia a España
Donde avn a penas se entendia el nombre
Dulce de Christo.
- ¶ Fue su venida como el Sol que viene
Ya que la noche se despide y queda
êste Hemisperio de tinieblas libre
Claro y ferêno.
- ¶ Buelue sen Francia do vierte su fangre
Solo por Christo y por la ley diuina
Y êntra enel Cielo y lleua la victoria
En fangre teñida.
- ¶ Antes de la segunda Oda estaua êste Villancico,
¶ En tan grande regozijo q̄l quentiende en otra cosa
quien a loaros tentase no se alêgra lo deuido
herraria si acertasse. pues estando enloquecido
da plazer quien os loasse
- ¶ Da contênto tan subido herraria si acertasse
vuestra venida gloriosa Fin del Villancico.
- ¶ La segunda Oda dezia desta manera.

Venga

De Alcala.

Fo. 48.

- ¶ Venga en buen hora, en hora buena venga
Gloria tan alta que a la España honrra
Como se honrra con la luna el Cielo.
Lleno destrellas.
- ¶ Sienten los Cielos la real venida
Siente la tierra celestial contênto
Viendo presênte lo que a los sentidos
Era increyble.
- ¶ Que vn cuerpo humano de tierra formado
Mas que la Rosa al parecer hermoso
Aya mil años y mas que enel mundo
Haga miraglos
- ¶ Destos estuuio muy gran parte puesto
Dentro de vn lago sin que le faltasse
Solo vn cabello ni parte ninguna
Del cuerpo todo.
- ¶ Del truxo vn braço a España don Alonso
Y oy don Phelippe todo el cuerpo embia
En testimonio del amor que tiene
Dios a sus tierras.
- ¶ Pues dan luzeros que dan luz al mundo
Como es aqueste y sant Ylefonso
Y el de Cisneros que no aura enel mundo
Quien se le yguale.
- ¶ Oy pues se alegre todo el mudo y haga
Tal sentimiento que comueua al cielo
Y haga quel pueblo tenga por tal sancto
Paz y repôso.

Puso

Rescebimiento.

PVsose tambien vna cancion Castellana hecha a mane-
ra de las de Ytalia.

Cancion.

- | | |
|--|--|
| ¶ Agora Musa mia
se oïrece coyuntura
de gôzo y de alegria
pues viene a consolarte
quié tiene alla en los cielos
(tâta parte. | ¶ Aqui puedes honrrarle
pues honrras a la gente
y puedes festejarle
con entrañas abiertas
por si mas no passare por
(tus puertas. |
| ¶ Por celestial ventura
el gran Eugenio viene
cuya doctrina pura
honrra a Toledo en vida
Y agora desde el Cielo avn
(no la oluida. | ¶ No ay sctos comúm éte
ni ay ôtro donde quiera
ni ay mas de vn sol d'oriéte
y la Phenix es vna
que va sin cõpañia, como
(la Luna. |
| ¶ Agora pues conuiene
mostrar furor diuino
y nadie te refrêne
pues ves q̄ te engrandesce
quié mas q̄ quâto tu hazes
(merefce. | ¶ Ya viene, y tu ribera
se hinche del ruydo
y de gôzo se altera
la gente toda y mîra
el aparato grande de q̄ la
(admira. |
| ¶ Ya sabes que camino
seguro el ymitarle
pues vn sancto tan digno
no pâsse sin que diga
el cielo q̄ a sus sanctos fuyf-
(tes amiga. | ¶ Tanto pendon tendido
al ayre, y tanto estruendo
comueua tu sentido
y en esta fiesta haga
q̄l sctó de tu amor se fatif-
(faga.
Estaua |

De Alcalá. Fo. 49.

Estaua mas adelante frótero de sant Ylefonso (que es
la yglesia del collegio mayor) entapiçado de paños
de seda y figuras, y tres altares, en los quales se mostraua
bien la riqueza que el Collegio tiene. Y en llegando
el cuerpo sancto se puso encima del altar de enmedio
donde estuuó en tre tanto que los Cantores del colle-
gio dixeron ciertas canciones. De allí fue la procesion
por la calle mayor adelante, la qual aliéde de estar muy
bien entapiçada, tenia muchos altares ricamente adere-
çados, porque para este effeçto, y que las dâças que vuo
saliesen luzidas se pusieron premios. Llegada la pro-
cessiõ en san Iuste (q̄ es la yglesia mayor de Alcalá)
el cuerpo sancto se puso en vn tumulo que
estaua en la Capilla mayor cubierto de
brocado, dõde estuuó hasta otro
dia por la tarde que se par-
tio a Rexas.



G Traflado

TRASLADO DEL
processo verbal hecho por el

Presidente, y dos Oydores del Parlamento
 de Paris sobre la traslació del bédicto
 cuerpo de sant Eugenio martyr,
 primero Arçobispo de
 Toledo.

A duiertefe
 q̄ esse procedē
 se verbal en
 lingua latina
 se traduxo el
 el processō
 hecho en lé
 gua frãçca
 y que t̄ ori
 ginal y autē
 tico es el v
 no como el
 otro porque
 ambos estã
 firmados el
 Presidēte y
 dos oydores
 del parlamē
 to de Paris
 escriptos en
 pergaminō
 como pare
 ce por ellos
 los qua'es y
 los de mas
 despachos a
 qui conteni
 dos estã ori
 ginalmente
 en los archi
 vos de esta
 sancta ygle
 sia.



Nno Domini Millefi
 mo quingentesimo sexagesimo quinto
 Die vicesima mensis Februarij, Nobis
 Renato Baillet Regis consiliario in priua
 to ipsius consilio, & incuria Parlamenti Parisiensis Præ
 sidi literæ allatæ sunt, ob signatæ cū eiusdem supradicti
 domini nostri diplomatis ad nos directis, in eam quæ se
 quitur formulam. **C A R O L V S** diuina gratia Fran
 corum Rex, amico nostro, & fideli consiliario, & præfidi,
 in nostra curia Parlamenti Parisiensis, magistro Renato
 Baillet, domino de Seaux salutem, & dilectionem. Cuna
 charissimus, & dilectissimus nobis, optimusq; frater His
 paniarum Rex catholicus per suum legatum, qui apud
 nos est, literis significasset, quanto studio teneretur cor
 poris diui Eugenijs recuperandi, quod in æde diui Dio
 nyssij in Francia quiescit, vt in Toletana ecclesia colloca
 retur, cuius supradictus sanctus Eugenijs et Patronus, &
 Archiepiscopus olim fuit. Vellemus autem illi non solū
 hæ

hac in re, verum etiam alijs in rebus concedere, & grati
 ficari, quemadmodū vera amicitia requirit, et sedus quod
 inter nos intercedit. Ob has rationes, & causas, nos su
 pradictas reliquias illi sumus polliciti. Committimus igitur
 & iubemus tibi, his præsentibus literis, ascitis tecum
 alijs duobus consiliarijs nostræ curiæ parlamenti, & vica
 rio episcopi Parisiēsis, vnâ proficiscamini in diui Diony
 sij Abbatiam, ibiq; vocato abbate, aut eius vicario, & re
 ligiosis illius monasterij, vbi nostram beneuolentiã, qua
 in nostrum optimum fratrem vt volumus, declaraueris,
 & ab illis fidem ad hoc requisitam acceperis, facias exhi
 beantur, accipiantur, & recuperentur ex illorū manibus,
 & potestate omnes reliquiæ corporis sancti Eugenijs, quas
 ex loculo in quo sunt, extractas cures cum omni honesta
 te, & reuerentia inuolui, & in coriaceo sacculo reponi,
 quas iubebis dari, & exhiberi ei, qui has præsentibus per
 fert, cui etiam dabis processum tuum verbalem, quem su
 per hac re facies, & instrues, vt ille ad nos perferatur, &
 dabis Abbati prædicto, & religiosis sufficientem libera
 tionem, & testificationem donationis reliquiarum, vt di
 ctum est. Et quia loculum, seu capsam etiam in qua est
 illud sanctum corpus, donare volumus, mandamus tibi,
 vt homines hac in re versatos adducas, vt pretiū assument
 suffulturæ, ornamenti, & materiæ ipsius, siue sit aurea, siue
 argentea, siue ex lapidibus preciosis, asseruari faciens in
 tuto loco capsam, cum reliquis ornamentis, vt quod nobis
 fieri videbitur, postea prouideamus, simul etiam cū alijs
 rebus iam supra memoratis, processum alterum verbale

facies, continentē pretiū prædictæ capsæ, quem sub signa-
tū tua manu ad nos mittes. vt certo sciamus, quid in hac
re egeris, & exequutus fueris. Quod vt facias, damus tibi
potestatem, auctoritatē, cōmissionem, & mādātū spetia-
le expeditū, regia fide promittens, & regio verbo, his li-
teris nostra manu sub signatis, me gratū, & ratū (cū opus
fuerit) habiturum, quicquid in executione, & expeditio-
ne huiusce rei faceris, teq; liberare, & subleuare in futurū
vbicumq; opus fuerit. Datū Tolosæ, sexto Februarij die
Anno gratiæ, Millesimo Quingentesimo Sexagesimo
Quinto. Et Regni nostri Quinto. Obsignatum.
C H A R O L V S. Et infra per Regē. De Laubespine.
Domine Præses. Vt gratificarer Catholico Regi super
petitione ad me missa, iussī expediri cōmissionem, quā
tibi mitto, ad cuius executionē te rogo, quā prōptissime,
& diligentissime fieri poterit, intendas animum, vt nulla
interponatur mora. meq; statim certiore facias totius
rei per te gestæ. Deum obtestās (domine Præses) velit te
semper in sua tutela cōseruare. Scriptū Tolosæ, octauo
Februarij die, Anno Millesimo Quingentesimo Sexage-
simo Quinto. Subsignatū. C H A R O L V S. & infra
De Laubespine. Et superscriptum. Domino de Seaux,
Consiliario in meo priuato consilio, et Præsidi, in mea
curia Parlamenti Parisiensis. Secundū quas obtēpe-
rantes bonæ voluntati atq; mandato eiusdē domini Re-
gis. Aduocauimus nobiscū dominos Adrianū dii Drac
& Philibertum de Diou Consiliarios, supradicti Domi-
ni in ipsius curia supradicta Parlamenti. & ad exequēda
cōteta

Corta parti-
cular del Rey
de Francia al
yldente del
parlamento
de Par.

contenta in eisdē literis. Die Dominico Vicesimo Quin-
to, Anni, & mensis supradicti, nos contulimus simul cū
supradictis du Drac, et de Diou, ex hac Parisiorū Vrbe,
in oppidum prædictum diui Dionysij in Francia, in quē
locum cū deuenissemus, omnes simul iuimus in ecclesiā
Abbatiale sancti Dionysij, & exposuimus fratri Ioanni
Chambellā præbitero religioso, ordinis domini sancti
Benedicti, magnoq; priori abbatix, prædicti sancti Dio-
nyisij cōteta in his ipsis patētibus literis, & voluntatem
eiusdē domini declaratā in ipsis. Qui vt satisfaceret illi,
& obediret potestati nobis cōcessæ, illico omnes religio-
sos eiusdē abbatix iussit cōuenire in capitulū. Qui vnā de-
liberauerūt super cōtētis earumdē literarū, illa nobis ad
eundem finem relictarū. Et postquā super hac re fuisset
initum consiliū, vocarunt nos in supradictum capitulare
locum in quo nobis dederunt hoc responsum per supra-
dictum magnum Priorem, Se in absentia Cardinalis Lo-
taringi abbatis, eiusdem abbatix sancti Dionysij, non po-
sse vllas distribuere reliquias corporis diui Eugenij mar-
tyris, & discipuli sancti Dionysij, sine permissu, et consen-
su eiusdem domini Cardinalis sui Abbatis, et superioris.
Præsto tamē esse (quātū ad se attineret) obtemperare su-
pradicti domini Regis votū tanquā eius humillimos,
et obedientissimos seruos et subditos, Postularūtq; a no-
bis earūdē literarū patentū exemplū, spatiūq; tēporis cō-
petentis, vt interea possēt significare supradicto domino
Cardinali Lotaringo. Quod quidē illis cōcessimus, tan-
quā iustū, rationiq; cōsentaneū, et nichilominus cōsensū

& cōsilio eorundē de Drac, & de Diou, iussimus deponi loculum, seu capsam in qua continebātur reliquiae supra cōmemoratæ diui Eugenij: quæ erāt super altare sacelli dedicati, & consecrati in templo supradictō eiusdem sancti Dionysij, supradictō diuo Eugenio, per eundem sumū priorem, et magnum religiosorum numerum præfatæ Abbatiae, indutorum suis albis cādidas, cum tædarum, et cereorum accensorum magna copia honorifice, & religiosa iam dictā capsam asportari fecimus vsq; in sacrum ærarium eiusdē Abbatiae, in quo preciosissima quæq; ornamenta, gemmæ, & reliquiae eiusdem asseruantur cum maxima securitate. Cumq; lustrata capsā, vidiſsemus viriatam esse, ac fractam arculam illam, in qua asseruabātur reliquiae diui Eugenij, ob longam temporis diuturnitatem, alteram curauimus conficiendam ex ligno, vt tutius reponerentur, et conseruarentur supradictæ reliquiae donec datæ essent, & cōcessæ. Quibus deuote, ac reuerēter per magnum priorē in arcula lignea repositis, cum omnibus sudarijs, ac cæteris sericis ornāmētis, quibus illæ inuoluebātur, clauis Arculam confixam ob signauimus nostris nominibus, ac sigillis, in membrana, ac cera notatis. Quæ cum sedulo præstitissemus collocandam Arculam, ac includendam in quodam armarium Sacri ærarij illius ecclesiae curauimus: quousq; studio, ac voluntate supradicti Cardinalis nobis explorata aliud decerneretur. Die vero Sabbati vltimo Martij, cognitis consensu, ac voluntate Domini Cardinalis Lotaringi Abbatis, supradicti diui Dionysij, prout in iisdē literis patentibus

expresse

expresse habebatur. Nos cum ipso du Drac, ac de Diou, contulimus ad reuerendissimum in dominopatrem Guihelmum Viola Episcopum Parisiorum, cui aperuimus legimusq; quod in supradictis literis patentibus habebatur: vt (prout in illis præscribatur) iret nobiscum ad supradictum Oppidum diui Dionysij, vt supradictas corporis sancti Eugenij reliquias tradi, & exhiberi curaret: quemadmodum illis patentibus literis cōtinebatur. Qui quidem significauit propter multa impedimenta, variasq; occupationes, quibus necessario distringeretur, in ecclesia cathedrali, hoc quadragesimæ tempore, sese illuc conferre personaliter non posse: libenter tamen, & pròpto animo, vicarium suum iuxta id quod literis cōstituebatur, missurum, qui sanctarum reliquiarum onus, ac negotium susciperet transferendarum Parisios, ac in sacro ærario ecclesiae cathedralis collocandarum, quousq; traderentur Regi Christianissimo, atq; vt ab ipsis decretum fuerat. DOMINICA sequenti. Primo die mensis Aprilis. Anni supradicti. Nos omnes vnâ ad Diuum Dionysium in Francia profecti sumus. Vbi & affuerunt Domini Ioannes Aleaume doctor Theologus, Parisiensis Canonicus, & Pænitentarius supradictæ Ecclesiae Parisiensis, & Iacobus Quitier Officialis & Vicarius supra dicti Domini Episcopi Parisiensis. Illic Igitur coram multis, ex Principalibus Officialibus ac religiosis eiusdem Abbatiae Sancti Dionysij, causas nostri aduentus exposuimus, vt commisionem, ac legationem nostram prorsus conficere possemus. Quorum quidem

Processus.

religiosorum nomine, frater Ioannes Maubison superior eiusdem Abbatis ob in valetudinem, et absentiam supradicti magni Prioris respondit, sibi iam cognitam, et exploratam esse reuerendissimi Cardinalis Lotoringi Abbatis, ac superioris sui voluntatem, quod significasset sua ex parte, tam pia, iusta, et religiosa catholici Regis Hispaniarum petitioni libenter acquiescere, velleque (quatum ad se attineret) concedere, ac tam sancto munere, quod Rex recuperare ex animo desideraret, ipsum ornare. Nihilominus tamen nomine Abbatis, Prioris, totiusque conventus eiusdem Abbatis, nobis oblata est schedula quedam, qua continebatur haec eorum admonitiones: Quae quidem cum lecta esset audientibus istis omnibus, quos nominauimus supra, rogauerunt ipsi religiosi ut huic nostro praesenti verbali processui insererentur. Quibus id a nobis concessum est. Illius vero haec erat formula, quae sequitur. Comonefaciant Abbas, Prior, omnesque religiosorum conventus Abbatis diui Dionysii in Francia, quod ex constitutionibus ipsius monasterii, debet in vnoquoque sacello templi istius quiescere in capsula, ac coli aliquod sanctum corpus, quod si transferatur corpus diui Eugenii cum capsula, hoc esset contrauenire supradicto statuto, et magnam afferre deformitatem ecclesiae supradictae Abbatis, eo quod in antedicto sacello, in quo quiescebat corpus dicti sancti Eugenii, reliquiae nullae post hac futurae sunt, nisi Regi, ac Reginae placeat, a Rege catholico impetrare, ut hoc sancto corpore recepto, alterum remittat ex istis quae in ipsius Regno coluntur, quod quidem in loco diui Eugenii, iuxta decretum Abbatis reponatur

Verbal.

Fo. 53.

tur. Tunc vero (ut supra) coram istis duobus, et de Dyonisio, praesentibusque, et assistentibus supradictis superiore, aliisqueque religiosi supradicti diui Dionysii, quorum nomina infra ponuntur, et simul supradictis Penitentiario Officialique vicario domini Episcopi Parisiensis, quanta maxima pietate, religione, solennitate, ac ceremonijs in eiusmodi re fieri potuit, extracta est ex armario supradicti ararii sacri, eiusdem Abbatis diui Dionysii capsula reliquiarum diui Eugenii. Qua aperta, antequam quis attingeret, tractaret, ue reliquias supradictas, iuramento astrinximus supradictos Superiores, et religiosos eiusdem Abbatis Diui Dionysii, praesentes, et assistentes, videlicet fratrem Ioannem de Maubison Superiorem, Petrum Pichonnat Cantorem, et Comendatorem, Franciscum Valetot tertium Priorem et Hortulanum, Iacobum de Bossu quartum Priorem, et Penarium, Iacobum Bourfier Thesaurarium, Hieronymum Cabellan Priorem Diui Dionysii Destree, Menaldum de Hyldecam Praetorem de Teblay, Ludovicum Frizo Subthesaurarium, Edinum de Velu Praetorem de Cormela, et Raulinum Boyuin, omnes religiosos supradictae Abbatis, et in sacris ordinibus constitutos. Qui quidem uniuersi, et singuli sub supradicto iuramento attestatione, peracti sollemniter manu pectori adiuncta nobis dixerunt, iurarunt, et attestati sunt, se vidisse semper capsulam cum reliquijs supradicti diui Eugenii, et eas habuisse, coluisse, veneratosque fuisse in supradicta ecclesia sancti Dionysii, tamquam veras, et sanctas reliquias supradicti corporis sancti Eugenii martyris, idcirco semper audiuisse ab omnibus suis praedecessoribus: & pro certo habitum

fuisse, se neq; vidisse, nec intellexisse, nec audiuisse vnquam dolum, fraudem, imposturam ue esse a quoquam factam. Quibus quidem rite peractis, idem penitentianus religiosse ac reuerenter eduxit ex supradicta Capsula. ligne a omnes reliquias quot quot inuentæ sunt, quæ numero erant sexaginta tria ossa corporis diui Eugenij martyris, tam magna, quã parua, quæ omnia collocata sunt, ac reposita coram nobis, vnã cum supra memoratis, in alteram arculam holoserico purpureo opertã, & clauē ad hoc ipsum alata, obseratam simul cum sudarijs, & alijs ornamentis sericis, quibus olim primum illæ reliquię fuerant inuolutæ & titulo in membrana scripto latine grandiusculis characteribus Romanis, quæ continebant tempus, quo vetus arcula inclusa fuerat capsæ a nobis inuentæ, cuius tituli formula erat, que sequitur. **A N N O** ab Incarnatione Domini Milleesimo Ducetessimo Sexagesimo in die sancto Paschæ, qui dies fuit Pridie nonas Aprilis, extractum fuit corpus beatissimi martyris Eugenij, Toletanæ Urbis Archiepiscopi de quadam capsâ veteri eburnea, per manus venerabilis patris Mathei Vindocino, tunc temporis istius ecclesiæ Abbatis, & de nouo repositum in hanc capsam administrationis suæ Anno tertio, & per manus Reuerendi patris Ieronij Dei gratia Episcopi Magditenfis. Quam Capsam fecimus æstimari, & taxari per Ioãnem Beaucausin Magistrum aurificem examinatum Ciuitatis Parisiensis, & supradictæ taxationis, & æstimationis nostrum processum verbalem separatim fecimus, vt patëtibus literis iussu fuerat, Et repositis, eo quo dictum est

est modo, reliquijs, et in arcula holoserico obtecta collocatis, curauimus, vt traderentur supra dictis Pænitetiario & Officiali, qui promisserunt se tuto collocaturos in sacro ærario sanctarum reliquiarum dictæ ecclesiæ Parisiensis, donec Regi Christianissimo mitterentur. Die autem Martis, tertio die Aprilis Anni prædicti cum super ea re cõsultassemus, præsentibus du Drac, & de Diou, vnã cum Episcopo Parisiensi deliberauimus, cõmuni omnium cõsensu vt traderentur prædictæ reliquie Illustrissimo Ludouico de Gõzaga, Principi Mantuano, et Duci Niuernensi, Equiti aurato, ordinis Regij, quo tutius, & maiori cum dignitate, & honore Regi Christianissimo exportaretur, Quod ita per nos, et dictos du Drac, & de Diou actum est. In cuius rei verum testimonium, & fidem, ac approbationem supradictarum rerum, obsignauimus, & curauimus obsignari hunc nostrum verbalem processum ab iisdem du Drac & de Dyou, secundum easdem literas supradictas, & nostrarum insignium sigillis muniti curauimus, Anno & die supradictis.

Baylet. du Drac, Philibertus. de Dyou.

Traslado de vna carta del Pre

fidente y dos oydores del Parlamento de Paris escripta a los señores Dean y Cabildo de la
sancta yglesia de Toledo.

Renatus

Carta

Renatus Baillet Adrianus du

Drac, et Philibertus de Dyou, Præses, et consiliarij
christianissimi Regis in supremo suo senatu Pari-
sienſi, venerandis, et religioſiſſ, Dominis De-
cano, et Capitulo Archiepiſcopalis
Eccleſiæ Toletanæ.

S . P . D .



Vod a nobis patres optimi, et religioſiſſimi
christianiſſimus Rex et Princeps noſter Ca-
rolus, illiusq; Sereniſſima mater Regina exi-
gerunt, iuſſerūt, magna animi alacritate, neq;
minus ſingulari erga vos beneuolētia actum
perfectū mittimus. Illorū autē ampliſſimā, et piſſimā be-
neſicientiā ſatis laudare nō poſſumus, qui tā ſancto reli-
quiarū corporis beatiſſimi Eugenij, quondā diui Diony-
ſij diſcipuli, primi q; Toletanæ veſtræ eccleſiæ Archie-
piſcopi, et martyris, dono vos ipſi honeſtarūt, illuſtrarūt
auxerunt. Egregiā verō in ſanctorū memorias (qui dū in
terris agebāt, tēplum Dei, ſanctiq; ſpiritus habitaculū ex-
titerūt) pietatē, ſanctimoniā, et religionē veſtrā amplecti-
mur, et oſculamur. Faxit Deus optimus maximus, vt bea-
tiſſimi huius martyris interceſſione, veſtris q; ſanctiſſimis
orationibus Frācia noſtra, immo magis tota ecclēſia ſecta-
rum diſidijs proſſigata, tandem reſpiret, et reſurgat.
Omneſq; idem, & vnum ſentiamus. Prætermittendum
autem certiores vos facere non putauimus, quanta dili-
gentia, & opera. D. Petrus Manricus Collega veſter
optimus

Del Preſidente Fo. 55.

optimus, negotium hoc totum promouerit, ac curauerit,
quo nomine de vobis benemeritum eſſe ſperamus. Hoc
a vobis, ſi quid meriti ſumus, poſtulamus, vt quas non du-
bitamus ſolennes a vobis fieri ſanctiſſimi huius martyris
nomine preces, & lætamas, nos earum ipſos participes fa-
ciatis, velitis, decernatis. Illud vobis optima fide pollicē-
tes, pietatem omnem, atq; humanitatem erga nos veſtrā
perpetuo agnituros, atq; etiam pro viribus gratiam om-
nem non mortalem habituros. Dominus Ieſus Chriſtus
collegium veſtrum, voſq; omnes ſingulos incolumes ſer-
uet, augeat, ſanctificet. Scriptum Lutetiæ Pariſiorum,
Nonis Aprilis. Anno Domini Milleſimo Quingentiſi-
mo Sexageſimo Quinto.

Traſlado de la fee y testimo-
nio del Chriſtianiſſimo Rey de Frācia tradu-
zido de lēngua Franceſa.



Arlos por la gracia de
Dios Rey de Frācia a todos los preſen-
tes y venideros ſalud. Como nueſtro
muy charo y muy amado hermano el
Rey catholico de Eſpaña nos ha hecho ſaber por dō Frā-
ces de Alaua ſu embaxador a cerca de nos, el grā deſſeō
que tenia de recobrar el cuerpo de ſant Eugenio martyr
que reſoſaua en la ygleſia de ſant Dionyſio en Frācia
cerca de Paris, para le poner en gran deuociō en el lugar
donde

Aliaſ.
Rey de los
Franceſes.

Testimonio del

dóde fue el primer obispo. Y deseado por la afinidad y estrecha amistad q̄ ay entre nos satisfazerle en esta pte no solamēte (avn q̄ sea cosa q̄ nos estimamos por grāde y muy inportate) pero tãbiē en otras, q̄ por el fueremos requerido. Hazemos saber q̄ nos auiedo biē y maduramēte cōsiderado el dicho negōcio, y sobre esto tomado el cōsejo, parecer, y deliberaciō. d̄ la Reyna Madama Catalina nuestra muy chara y muy acatada señora, y madre nos auemos resōluido de decorar la muy venerable yglesia de Toledo cō la presencia de vn tā grā pastor, para lo q̄l dimos cargo a vn presidēte y dos cōsēgeros d̄ nuestra corte del Parlamento de Paris y algunas otras notables personas d̄ sacar cō toda veneraciō y fidelidad el cuerpo del dicho sancto Eugenio del lugar dóde el reposaua, y sobre ello hazer bastate p̄cesso verbal. Alo qual despues de auer sido por ellos satisfecho, nuestro charo y muy a modo primo Luys de Gōzaga Principe de Mátua y duque de Naueres nos ha traydo de Paris vna Arca cerrada cō dos sellos, en la qual estaua el cuerpo del dicho sancto Eugenio, la q̄l fue puesta en manos de nuestro amado y leal cōsēgero el Arçobispo de Burdeos, y en la presencia de muchos Prīncipes, Cardenales, Obispos, Prelados, señores y Caualleros q̄ estan cō nos, despues de auer hecho solēnemente cetebrar la missa. Nos auemos clara y publicamente llamado al dicho don Frāces de Alaua y le auemos dicho que por la afinidad confederacion y estrecha amistad que ay entre el dicho nuestro hermano y nos, nosotros le queremos agradar en lo que arriba es dicho

Rey de Francia Fo. 56.

dicho, y cōsentimos q̄ el dicho cuerpo de sant Eugenio sea trasladado a la dicha yglesia de Toledo, y que otra mente, no lo ouieramos otorgado, por quanto el estaua, y es reuerenciado muy hōrradamēte en este reyno. Allēgurádonos tãbiē q̄ el dicho nuestro hermano nos dara la cabeza de sant Quintin q̄ ha sido traspassada en la primera y principal yglesia del cōdado de Flādes, lo qual nos auemos encargado a don Pedro Manrique Canonigo d̄ la dicha yglesia de Toledo d̄ lo dezir, y hazer entēder al dicho nuestro hermano el Rey Catholico. Y sobre esto le auemos hecho entregar en nuestra presencia el cuerpo del dicho sancto Eugenio para le lleuar a los Canonicos y capitulo de la dicha yglesia de Toledo, sabiēdo con que reuerencia ellos rescebiran este presente, rememorandoles q̄ nuestros predecesōres los Reyes christianissimos han antes de agora decorado la dicha yglesia de muchos dones, mayormentē de aquellos que ellos pudieron cobrar de las preciosas reliquias del Emperador de Costantinopla. Porende nos les amonestamos que resciban el dicho cuerpo de Sant Eugenio obispo, y gozē de nuestra liberalidad, y le resciban, honrren y reuerēciē cō la deuocion condigna a la affeccion que ellos muestran tenerle, y a los bienes que han rescebido, rogádoles muy affectuosamente, que en memoria de nuestra liberalidad ellos rueguen a Dios publicamente, offrezcan y sacrificn por el biē del dicho nuestro Reyno, y haziendo esto como esperamos, sera cosa cōdigna a la amistad y amor que nosotros les tenemos, y a su deuer, y reconocimien

Testimonio del Arçobispo.

to para con nos. Y porque esto sea firme y estable para siempre, que nos hecho poner a las presentes nuestro fe-
ho. Dada en Burdeos a tres de Mayo del Año de gra-
cia de mil y quinientos y sesenta y cinco Años. El quinto
de nuestro reynado. CHARLES.

Por el Rey, estando presente la Reyna su madre.

De Laobispina.

Traslado de la fee y testimo-

nio del Reuerendissimo Arçobispo de Burdeos
sobre la entrega del cuerpo sancto.

Antonius de Sáfac Dei & sanctæ sedis apostolicæ gra-
tia Archiepiscopus Burdegalensis, Aquitanie Primas
cunctis presentibus & futuris salutem. Declaramus his
nostris literis & affirmamus, q̄ die tertio Maij, Anno a
salute restituta Millesimo Quingentesimo Sexagesimo
Quinto. Regnante christianissimo Carolo nono, post fa-
ctâ rem sacram, & missam solenniter celebratam in eccle-
sia nostra Methropolitana, cui dictus Rex Christianissi-
mus cum serenissima matre sua, & magno comitatu Car-
dinalium, Episcoporum, Principum, Equitum auratorû,
necnon aliorum clarissimorum virorum, Canonicorum
nostræ dictæ ecclesiæ, & Aulicorû interfuit. Cum is plu-
ribus verbis. D. Frances ab Alaua oratorem Catholici
Hispaniarum Regis, & D. Petrum Manrique presbyte-
rum Canonicum Toletanæ ecclesiæ allocutus esset,
nobis

De Burdeos. Fo. 57.

nobis præcepit Capsulâ serico cocino oblectâ, clausam
& duobus Sigillis obsignatam, nuperrime ex monaste-
rio inclito diui Dionysij prope Lutetiam, ab Illustri Prin-
cipe Mantuano Ludouico Gonzaga Duce Niuernensi
Equite aurato sui ordinis, suo iussu hucusq; asportatam,
super altari maiore dictæ nostræ ecclesiæ positâ, cui erat
includum sacrum corpus diui Eugenij, dñi viueret primi
Archiepiscopi Toletani, tradere ante dicto domino Pe-
tro Manrique Presbytero, & Canonico Toletano, vt
illam ad dictum Hispaniarum Regem perferret. Arcitissi-
mæ inter eos beneuolentiæ, affinitatis amantissimæ, sacro-
sancti etiam fæderis initi charissimum pignus, & certissi-
mum inditium. Cum tamen prius a dicto Oratore po-
stulasset, vt quâ primum caput sancti Quintini sibi, eccle-
siæq; Gallicæ restitui curaret. Quod quidē præstitimus
multis solēnitatibus obseruatis, coram Rege christianissi-
mo, Regina, Cardinalibus, Episcopis, Principibus, & cæ-
teris supra dictis, & in eorû fidem has nostras literas ma-
nu propria subsignauimus. Sigillum nostrum magnum
apponi, & a Secretario etiam nostro subsignari iussimus
& fecimus. Subscripserunt etiâ premissi Orator, & domi-
nus Petrus Manrique, qui quidē polliciti sunt, se eâ Cap-
sulâ, & sacrum sancti Eugenij corpus dicto Hispaniarû Re-
gi reddituros, & quæ de sacro capite sancti Quintini re-
stituedo dicta sunt, eidē significaturos. Acta fuerûnt hæc
Burdegalæ, Die et Anno quibus supra.

Antonius de Sanfac Archiepiscopus Burdegalensis,
Dē mandato præfati domini Archiepiscopi.

H Traslado

Donacion.

Traslado de la donacion que
el catholico Rey don Phelippe nuestro señor hizo
del bédicto cuerpo de sant Eugenio a esta
sancta yglesia de Toledo.



N Dei nomine Amen.

Sea a todos manifiesto que en la ciudad de
Toledo Lunes diez y nueue d Nõuembre
Año del nascimiento de nuestro señor Iesu Christo de
mil y quientos y sesenta y cinco. Estando en la yglesia
mayor de la dicha ciudad, en la Capilla mayor de la di-
cha sancta yglesia, cerca del altar mayor de ella, a mano
derecha del Euangelio, el Catholico Rey don Phelippe
nuestro señor (segundo de este nombre) y juntamente cõ
su Magestad el Principe don Carlos nuestro señor su hi-
jo primogenito, y los serenissimos Principes Rodolpho
y Ernesto, hijos mayor y segundo del Emperador Maxi-
miliano (segundo de este nombre) sobrinos del Rey nu-
estro señor. Estando presentes muchos preladõs, Grâdes
y Caualleros, es a saber don Christoual de Rojas Obis-
po de Cordoua que auia dicho y celebrado la Missa de
pontifical, don Iuan Suarez d Caruajal Obispo que fue
de Lugo, don Pedro Gasca Obispo de Siguença, don
Diego de Couarrubias y de Leyua Obispo de Segouia
don Christoual de Baltodano Obispo de Palencia, dõ
fray Bernardo de Fresneda Obispo de Cuenca cõfessor
y del

Del Rey nuestro.S. Fo.58.

y del Cõsejo de estado d su Magest. Dõ Honorato Iuan
Obispo de Osma y maestro del Principe nuestro señor
don Pedro Carlos Obispo de Girona. El varõ Adam de
Dietrichtain embaxador d el Emperador Ayo y Mayordo-
mo mayor de los dichos Principes sus hijos. Don Fernã-
do Aluarez de Toledo Duq de Alua y Marqs de Coria,
mayordomo mayor del Rey nuestro señor. Ruy Gomez
de Silua Principe de Eboli, Sumilier de Corps de su Ma-
gestad Contador mayor de Castilla y mayordomo ma-
yor del principe nuestro señor. Don Gomez Suarez de
Figueroa Cõde de Feria Capitã dela guarda de su Mag.
Dõ Antonio de Toledo Prior de Leõ dela ordẽ de sant
Iuan su Cauallerizo mayor, todos del cõsejo de estado
de su Mag, don Hernãdo de Toledo Prior de Castilla d
la mesma orden de sant Iuan, don Pedro Giron Duq de
Osma y Conde de Vreña, don Diego Lopez Pacheco
Duq de Escalona, don Pedro Galceran de Borxa Maes-
tre de Montesa y Marques de Nauarrens, don Fadriq de
Toledo Comẽdador mayor d Calatrava, y don Iuã Vaz-
quez de Acuña Conde de Buendia gentiles hõbres dela
camara de su Magestad, don Pedro de Guzmã Conde
de Oliuares, don Pedro de Auila Marques de las Nauas
mayordomos de su Magestad, y don Pedro Fernandez
de Bouadilla Conde de Chinchon mayordomo assõ me-
mo de su Magestad y su thesorero genẽral de los reynos
dela corona de Aragon, el Conde Phelippe de Laing,
don Sancho de Rojas Marques de Poza, don Rodrigo
Pacheco Marqs de Cerraluõ, dõ Gastõ de Peralta Mar

Donacion.

ques de Falces, Luys Mendez Quijada señor de Villagarcía del consejo de estado de su Magestad, y Cauallero mayor del Principe nuestro señor, Don Hernádo de Rojas, y don Fadrique Enríquez de Guzmán mayordomos de su alteza, El doctor Martin de Velasco del consejo y camara de su Magestad, y otros muchos caualleros y personas allí eclesiasticos como seglares, Vinieron ante su Magestad don Gomez Tello Giron Governador del Arçobispado de Toledo (por el impedimento del Arçobispo) don Diego de Castilla Deán y Canonigo de la dicha santa yglesia, don Bernardino çapata Capiscol y Canonigo de la mesma santa yglesia. Dón Garcia Márrique de Lara thesorero Canonigo y Obrero de la dicha santa yglesia, don Fráncisco Siliceo Abad de santa Leocadia y Canonigo de la mesma santa yglesia, don Pedro de Ayala Vicario de la dicha ciudad de Toledo, don Hieronymo çapata Arcediano de Madrid, don Bernardino de Sandoval Maestrescuela de la dicha santa yglesia, don Rodrigo çapata Capellan mayor y canonigo de la mesma santa yglesia, y don Pedro Pacheco limosnero mayor de su Magestad Canonigo de la dicha santa yglesia, y otros Canonigos y beneficiados della. Y luego don Pedro Márrique de Padilla hijo del Adelantado de Castilla Canonigo de la mesma santa yglesia y Capellán de su Magestad (estando presentes los suso dichos) se lleuó al Rey nuestro señor y le dixo, que como su Magestad bien sabia, el auia sido embiado por su Magestad, y con cartas fuyas y de la Reyna nuestra señora, y por orden y comisión del dicho

Del Rey nuestro. S. Fo. 59.

dicho Governador del Arçobispado, y del Deán y Cabildo de la dicha santa yglesia de Toledo al christianissimo Rey de Francia, y a la Christianissima Reyna su madre, para que le mandassen dar y entregar el cuerpo sancto del glorioso sant Eugenio martyr primer Arçobispo que fue de Toledo, que a la sazón estava en el monasterio de sant Donys (enterramiento de los Reyes de Francia) cerca de la ciudad de Paris, que los dichos christianissimos Rey y Reyna su madre a instancia y por ruego & intercessió de su Magestad auian ofrecido, y prometido, lo entregaria y daria, y que como quiera que llegado que fue a la corte de Francia auia auido contradiciones de muchos en la entrega de la dicha santa reliquia, y particularmente del Cardenal de Lorrena como Abad que es del dicho monasterio de sant Dionysio, que toda via los dichos Christianissimos Rey y Reyna (en cumplimiento de lo que a su Magestad auia ofrecido) ordenaró y dió su comisión a Moss. Renato Baylet su presidente del parlamento de Paris, para que juntamente con dos oydores del dicho Parlamento, y el Vicario del Obispo facassen el dicho cuerpo sancto del dicho monasterio de san Dionysio para lo embiar ante ellos, los quales (auiendo hecho primero las diligencias y aueriguaciones que se requerian, segun consta por vn proceso verbal que dello hizieró, el qual el dicho don Pedro mostro a su Magestad.) le sacaró del dicho monasterio, y se dio y entregó a Luys de Gonzaga Principe de Matua Duque de Neuers, el qual lo lleuó a la ciudad de Burdeos, donde los dichos christianissimos Rey y Reyna estauán, Y auiedo llegado

Donacion.

alli la sancta Reliquia el dia de sant Phelipe y Sanctiagõ primero de Mayo de este presente y fuso dicho año, luego adelante a los tres del mesmo mes, dia de la inuenciõ de la Cruz, en la yglesia Cn্থedral de Burdeos acabados los officios diuinos, los dichos Christianissimos Rey y Reyna en presencia de algunos Cardenales, Obispos, y otros muchos Caualleros dixerõ a don Frances de Alaua que reside por Embaxador de su Magestad en aquella Corte, y al mesmo don Pedro Manrique, que por el amor que tenian a su Magestad Catholica, y por la afinidad y confederacion que auia entre ellos, auian querido complazerle, con darle cosa que en tanto estimauan, y assi mandaron al Arçobispo de Burdeos que entregasse al dicho don Pedro el dicho cuerpo Sancto que estaua en vna Caja cerrada y sellada sobre el Altar, segun que todo lo fuso dicho parece por vna fee y testimonio del dicho Christianissimo Rey, firmada de su mano, y sellada con su sello, y por otra del dicho Arçobispo de Burdeos, de que hizo el dicho don Pedro Manrique presentacion a su Magestad, y que el auia traydo el dicho cuerpo sancto a estos Reynos hasta lo poner en la villa de Torrelaguna, conforme a la orden que se le auia dado, y que desde alli se auia traydo (acompañandolo el dicho Governador y algunos Canonigos) a esta sancta yglesia de Toledo, donde al presente estaua, como su Magestad lo sabia y auia visto, y que el le entregaua y ponía en sus Reales manos, para que le mandasse poner en la parte, y lugar que fuesse seruido, y acabado

Del Rey nuestro S. Fo. 60.

do de dezir esto, dio y entregò a su Magestad la llaua de la dicha Caja, dõde los huesos del dicho cuerpo sancto venia, y las escripturas de que arriba se ha hecho mencio, y auiedole respõdido su Magestad algunas palabras en que le dio a entender que se tenia por bien seruido, y satisfecho de lo que auia hecho, dio y entregò las dichas escripturas al Arcediano Gõçalo Perez su Secretario de estado que presente estaua. Y mandò al dicho don Christoual de Rojas Obispo de Cordoua que auia celebradõ la missa de pontifical, y estaua junto al altar mayor reueftido, que sacasse de la Caja mayor de metal dorada que estaua dentro de vnas andas cubiertas de Brocado Carmesi, sobre el altar mayor al lado del Euangelio, la Caja menor cubierta de terciopelo Carmesi, en que estaua la Sancta Reliquia, el qual lo hizo assi, y puesta que fue por el sobre el Altar mayor quasi en medio del, en presencia de su Magestad y del Principe nuestro señor, y de los dichos serenissimos Principes sus sobrinos, y de los dichos Governador, Dean, Dignidades, y Canonigos de esta dicha sancta yglesia de Toledo arriba nombrados abrio la dicha Caja menor que estaua cubierta, como esta dicho de Terciopelo Carmesi, con la llaua que su Magestad le dio, y se vieron por ellos. Y por el dicho Obispo de Cordoua se tocaron, y desemboluieron de vn cendal en que venian embultos, y con algunos algodones, los huesos del dicho cuerpo sancto que dentro de ella estauan, y assi descubiertos, llegò su Magestad, y los besò, y luego el serenissimo Principe nuestro señor, y tras el

Donacion.

los dichos Príncipes, y consecutiua mēte hizieró lo mesmo los dichos Obispos q̄ alli presentes estauan por su orden y antigüedad, y hecho esto, luego el dicho Obispo de Cordoua por mādado de su Mage. apartó vn hueſſo del dicho cuerpo sancto q̄ referuó su Mag. para si, cóforme a lo q̄ estaua platicado con el Gouernador y los del Cabildo, para embiarlo al monasterio de sant Loréço el real de la orden de sant Hieronymo q̄ su Magest. edifica cērca del lugar del Escorial, y lo emboluió en vn pedaço de çendal, y quedó dentro en la mesma caja có los otros hueſſos del sancto, porq̄ assi lo quiso su Magestad, hasta q̄ lo mandasse sacar y llevar al dicho monasterio, y acabado esto, se cerro por el dicho Obispo de Cordoua la dicha caja pequeña y se tornó a meter en la dicha caja mayor, y boluió a su Magestad la dicha llauē. Y el dicho secretario Gonçalo Perez por mādado de su Mag. dixo en boz alta q̄ todos lo podian oyr, q̄ auiendo rescibido su Mag. la dicha reliquia de mano del dicho don Pedro Manrique, su Magestad de la suya, la daua y entregaua, y mandaua dar y entregar a la dicha sancta Yglesia, y al Gouernador, y su Deá y Cabildo (q̄ presentes estauá) en nóbre de ella, para q̄ uie se de estar, y esté perpetuamente en la mesma sancta yglesia, sin q̄ se pueda mudar, ni trasladar, ni passar a otra parte alguna en todo, ni en parte, sin licencia de su Mag. y de los Reyes que despues del vinierē, referuando solamente el hueſſo q̄ está dicho. Y que el dicho cuerpo sancto se depositasse en la capilla del sancto sepulchro, q̄ está debaxo de la capilla y altar mayor

Del Rey nuestro.S. Fo.61.

mayor de la mesma sancta yglesia, como estaua acordado, para q̄ despues, si pareciere, se pueda trasladar a otra parte de la mesma sancta yglesia, Haziendo se esto con cōsulta, sabiduria, y voluntad de su Mag. y q̄ en la dicha capilla se pudiesse con la decēcia y authoridad q̄ conuiniere. Y que en la dicha caja principal se pudiesen cerrar con tres llauē, vna de las quales quedasse a su Mag. para que la tēga el, y los Reyes sus successores que por tiēpo fueren de estos Reynos, o de su mano, la persona o personas a quien la quisieren encomēdar, la otra el Arçobispo de Toledo q̄ por tiempo fuere, y agora el gouernador (por la causa dicha) y la otra el Deá y Cabildo de la dicha sancta yglesia, para q̄ se tenga y esté en el Sagrario della, juntamēte con las otras cosas q̄ en el está. Y la llauē pequeña de la dicha caja dio su Magestad de su mano al dicho don Garcia Márrique thesorero, al qual mandó se entregassen las scripturas suso dichas, para q̄ las pudiesse, y esten con la dicha llauē pequeña en el sagrario de la dicha sancta yglesia, y assi el dicho don Garcia márrique lo rescibio, y fue entregado dello realmente y có effeto, y besó por ello las reales manos de su Magest. Y luego el dicho Gouernador Deá y Cabildo de la dicha sancta yglesia assi mesmo besó las manos a su Mag. diciendo q̄ aceptauan en nóbre de esta sancta yglesia la gracia y merced que en esto les hazia, y rescibieron la sancta reliquia, para hazer della, y cúplir en todo y por todo lo q̄ por su Magestad les era ordenado y mandado. Y acabado lo suso dicho, fue llevada la dicha sancta reli-

Donaciõ Del Rey nuestro.S.

quia en procellõ por los dichos preladõs desde el altar y capilla mayor a la dicha capilla del sepulchro, acõpanando la su Magestad en perõna, y los dichos serenõssimos, Principes, Grandes, Señores, y Caualleros, y fue puesta en cierto Tabernaculo que para este effeçto se hizo encima del sepulchro, que estã dentro de la dicha capilla, como estaua acordado y ordenado, y assi quedõ el dicho cuerpo sancto a cargo del dicho don Garcia Manrique, como thesorero de la dicha sancta yglesia. Lo qual todo passõ, y se dixo, y hizo dela manera que arriba se contiene, ante nos Fernando de Lunar notario Apostolico y secretario del Cabildo de la dicha sancta yglesia de Toledo, y Iuan Sanchez de Canales escriuano publico del numero de la dicha ciudad d̄ Toledo. Y en fee y en verdadero testimonio dello firmamos de nuestros nombres, y signamos de nuestros signos acostumbrados la presente escriptura en la dicha ciudad de Toledo, Dia Mes y Año susõ dichos.

Traslado de la fee y testimo-

nio del Presidente y Oydores del parlamento de Paris en que testifican auerme yo Antonio d̄ Ribera hallado presente a todo lo que se hizo en el negõcio de la traslacion del bẽdito cuerpo del glorioso sant Eugenio, assi en el Abbadia de Sandonis como en otras partes.

Nos

Testimonio del Presidẽte. Fo. 62.



Nos Rhenatus Baillet Consiliarius Regis, in priuato eius cõsilio, et Præsides in eiuõdẽ Regis parlameti curia Parisiẽsis, & Adrianus du Drac, ac Philibertus de Dyou Consiliarij supradicti Parlameti, dicimus & testamur, cõparuisse corã nobis hominẽ quendã, qui se Antonium de Ribera Hispanum Toletanẽ Urbis ciuẽ dixit. Is porrõ exposuit, nõnullas ob causas cõuenire maxime, & expedire vt omnibus constaret, et notum esset, se ijs omnibus interfuisse rebus, quæ in trãslatione beati corporis sancti Eugenij martyris primi Archiepiscopi Toletani gestæ sunt, tam in diui Dionysij Abbatia in Francia, vbi supradictũ santũ corpus ad hunc vsq; diẽ requieuit, quã in alijs partibus huius Parisiẽsis Urbis. Proinde nos supradicti Rhenatus Baillet, Adrianus du Drac & Philibertus de Dyou dicimus, affirmamus, testificamur, & notũ facimus vniuersis et singulis has literas inspecturis presẽtib; & futuris, supradictũ Antonium d̄ Ribera interfuisse, et personaliter affuisse in supradicta Abbatia diui Dionysij diebus omnibus, quibus nos quoq; interfuimus, & affuimus occupati perlustrãdo supradictõ scõto corpore, et trãferẽdo ex eius sacello ad sacrariũ, et deponẽdo, & in custodia reponẽdo, & recipiẽdo, et in nostrã potestãte redigẽdo, et exhibẽdo & cõmittẽdo Vicario et pænitetiario Parisiẽsis Episcopi vt in ecclesia cathedrali supradictæ ciuitatis Parisiẽsis deponeretur, quos supradictus Antonius de Ribera commitatus est, et supradictæ depositioni faciendæ inter

Testimonio del Presidēte

interfuit. Necnon cum inde eductum, traderetur Illustrissimo Ludouico d̄ Gōzaga Principi Mátuano, & Duci Niuernēsi, Equiti aurato ordinis Regij, alijsq; rebus, actibus, diligētis nostro processu verbali contentis vniuersis et singulis, quæ tam in diui Dionysij Abbatis, vt dictum est, quam in nostris ædibus ad hoc nobiscum negotium conficiendum sunt adhibitæ. In cuius rei fidem et verum testimoniũ has literas nostra manu ob signauimus, et nostris sigillis iussimus & fecimus sigillari, Datæ Parisijs Die Quinto Mēsis Aprilis. Anno Domini Millesimo Quingentesimo Sexagesimo Quinto.

Baylet. Adrianus du Drac. Philibertus de Dyou.

E Yo Antonio de Ribera Clerigo Presbytero Notario publico por la authoridad apostolica hago fee y verdadero testimonio como los suprascriptos traslados, cõuiene a saber del procēso verbal del presidente y Oydores del Parlamento de Paris y de su carta escripta a los señores Dean y Cabildo de la sancta yglesia de Toledo, y de los testimonios del christianissimo Rey de Francia, y Reuerendissimo Arçobispo de Burdeos, y de la donaciõ de su mag. y d̄l testimonio d̄ los dichos presidēte y oydores, q̄ vno empos d̄ otro cõsecutiua mēte se cõtienē, todos cõcuerdá cõ sus originales, excēpto lo q̄ estã en el margē del procēso verbal, y q̄ en la carta del Rey en el inserta se enmēdo, dõde dize. Supplicatione, estã Petitione. Y mas que el testimonio del Rey se traduxo del que se expidio en lengua Francesa, conel qual en el sentido concuerda.

Antonio de Ribera Notario Apostolico.

Traslado

Testimonio. Fo. 63.

Traslado del testimonio y fee

que yo Antonio de Ribera doy de todo lo q̄ el Presidente y dos Oydores del Parlamento de Paris hizieron en el negõcio de la trãllacion del bē dicto cuerpo de sant Eugenio martyr primer Arçobispo de Toledo.



EN nombre y a gloria de Dios, ya perpētua rei memoria. Yo Antonio de Ribera Notario apostolico infra scripto hago fee y verdadero testimonio como auiendo venido a este Reyno de Francia el Illustrē y muy reuerendo señor don Pedro Manrique Canonigo de la sancta yglesia de Toledo, por mãdado del catholico Rey de España don Phelippe (segũdo de este nombre) nuestro señor, y por orden de los muy Illustrēs señores Dean y Cabildo de la dicha sancta yglesia, para llevar el bendicto cuerpo del glorioso sant Eugenio primer Arçobispo de Toledo que estaua en la Abadia de Sandonis. Y despues de auer entendido (consultado este negõcio con los christianissimos Carlos Rey de Frãcia nono de este nombre, y la Reyna Catherina su madre, y tractado en su consējo) quan grandes inconueniētes pudieran recrecerse de venir el dicho señor don Pedro en persona a la dicha Abadia, a entregarse del dicho cuerpo sancto (segum que el copiosamente lo referira de palabra en Cabildo de la dicha sancta yglesia a su tiempo)

se

Testimonio de

se tomó por expediente y se resolvió el dicho señor don Pedro en embiar a mi el dicho Antonio de Ribera a esta Ciudad de Paris, con vn pliego cerrado y sellado dirigido a Muiur Rene Bayllet presidente de este Parlamento, para que se le diese en sus propias manos, y yo procurase hallarme presente a todo lo que en este negocio se hiziese, para dar de ello testimonio, como lo afirmo y testifico aqui en la manera que passó en mi presencia, y lo vi ocular y particularmente. Y así parti por la posta con el dicho despacho de Tolosa, donde a la sazón estauan los Christianísimos Rey, y Reyna su madre para esta Ciudad a diez dias del mes de Febrero deste presente año de mil y quinientos y sesenta y cinco. Y llegado aqui, despues de auer comunicado con el doctor Gaspar Barquino y taliano agente del Marques de Pescara a quien vine enderocado, por ser amigo del Embaxador de España don Frances de Alaua. Y entendidas primero algunas cosas que conuenian. Yo el dicho Antonio de Ribera di en propias manos al dicho Presidente el dicho despacho, el qual abrió luego, y hallé que venia dentro dirigida a el vna patente, o prouision del Christianísimo Rey de Francia escripta en pergamino firmada de su nombre. **C H A R L E S**, y referendada de su Secretario. **L A V B E S P I N A**, y sellada con su sello Real en cera amarilla pidiéte, su data en Tolosa a seys de Febrero de mil y quinientos y sesenta y cinco años, y así mesmo vna carta misiva del dicho christianísimo Rey. Cuyos traslados vno en pos de otro traducidos en nuestra lengua vulgar

Antonio de Ribera. Fo. 64.

garçon como se sigue. **C A R L O S** por la gracia de Dios Rey de Francia a nuestro amigo y fiel consejero, y Presidente en nuestra corte del parlamento de Paris Renato Bayllet, señor de Saux, Salud y dilectio. Como el muy charo y muy amado y buen hermano nuestro el Rey catholico de España, nos significasse por sus cartas, y por medio de su embaxador que está en nuestra corte quan crecido deseo tiene de recobrar el cuerpo de san Eugenio el qual está en la yglesia de sant Dionysio en Francia, para ponerle en la yglesia de Toledo, donde el sobredicho santo Eugenio fue tan gran Patron y Arçobispo, y nos quetrimos le complazer, y agradar no solo en esto, pero en otras cosas, como nos obliga a ello, la buena amistad y confederacion que entre nosotros ay. Por estas razones y causas le prometimos las sobredichas reliquias. Por tanto os cometemos y mandamos por la presente, que tomado en vuestra compañía dos Oydores de nuestra corte del Parlamento, y al vicario del Obispo de Paris, juntamente vays a la Abbadia de sant Dionysio. Y alli llamado el Abbad, o su Vicario, y religiosos del monasterio, despues de auerles auisado la liberalidad que queremos usar con el dicho nuestro buen hermano. Y despues de auer tomado de los sobredichos la certificacion que el negocio requiere, hareys exhibir y tomareys y cobrareys de su poder todas las reliquias del dicho cuerpo de sant Eugenio, las quales sacadas de la caja donde está procurareys que se embuelvan con todo acatamiento y reuerencia, y se pongan en algun Baul enorado, las qua

Prouisión del Rey de Francia traduzida de la que se de spachó en lengua francesa.

Testimonio de

les dad y entregad al que la presente os diere. Y tambien le dad el processo verbal que hizieredes sobre lo que se os comete, para que nos le trayga, y dad a sobredicho Abbad y religiosos vn suficiente descargo de como entregaron las reliquias como dicho es. Y porque tambien queremos dar la caixa, o arca en que está el dicho cuerpo sancto, os cometemos que llameys hombres que lo entiendan para que aprecié su valor, agora sea de oro, o de plata, o tenga piedras preciosas, la qual hareys guardar en parte segura, para que despues proueamos lo que bien nos pareciere. Y juntamente con lo que arriba se haze mencion, hareys otro processo verbal, el qual contenga el precio de la dicha arca, y embiad nos le signado de vuestra mano, para que sepamos lo que ouieredes hecho y cumplido en esto que se os comete. Y para hazerlo, os damos authoridad y comission, y especial y expresa licencia, prometiendo os por mi fee y palabra real por esta firmada de mi nombre que lo que hizieredes en la execucion y cumplimiento desto me sera agradable, y lo terne por firme siempre que couenga, y de os librar, y descargar de lo que por ello os viniere, quando fuere necessario: Dada en Tolosa a feys de Febrero, Año de mil y quinientos y sesenta y cinco. Y de nuestro Reynado el quinto. Charles. Por el Rey de Laubespina. Señor presidente por complazer al Rey en lo que me ha pedido mandé darla comission que os embio. En la execucion de la qual, os ruego que pongays cuidado con quanta promptitud y diligencia fuere posible para que en ninguna cosa aya dilacion, y luego me auisad

Carta de el Rey de Francia al presidente traduzida de la que se despachó en lengua Francesa.

Antonio de Ribera. Fo. 65.

auisad de todo lo que hizieredes. Ruego a Dios señor Presidente que os conserue siempre en su guarda. Escrita en Tolosa a ocho de Febrero. Año de Mil y quinientos y sesenta y cinco. Charles de Laubespina. Al señor de Saux de mi consejo secreto, Presidente en mi corte de Parlamento de Paris, Dize la sobredicha prouision real que se entregue el cuerpo sancto al portador della, que fuy yo. Para lo qual aduierdo, que al tiempo de mi partida de Tolosa quedo platicado, que quando el cuerpo sancto se sacase de sant Dionysio, se auia de hallar alli vn cauallero particular, el qual juntamente conmigo con toda dissimulacion secreto y diligencia le auiamos de lleuar a la corte, teniendo entonces consideracion a lo mucho que importaua, hazerse por esta via. Pero como despues el negocio se difirio, y vino a noticia de tantos, fue conueniente para la auctoridad y seguridad del, usar del medio que adelante se dira. El dicho Presidente por virtud de la dicha prouision real y en su cumplimiento nombró y eligio para effectuar el negocio en ella contenido a Adria de Drac, y Philiberto de Dyou, Oydores de este parlamento (personas en quien todos pulieran los ojos, por ser muy catholicos, piadosos y muy prudentes) los quales vn Domingo que se cotoaró veynte y cinco del dicho mes de Febrero de este dicho año de mil y quinientos y sesenta y cinco, fueron juntos a la villa de Sandonis en Francia, que está distante de esta ciudad legua y media poco mas o menos, y entraron en el monasterio y Abbadia de Sant Dionysio (que es enterramiento de todos los Reyes

Sobescrito

Aduierte se esto.

Vn presidente y dos oydores del parlamento de Paris fuerón en. xxv. de Febrero de. M. D. Lxv. Años al abbadia de sandonis a entender en la translacion de sant Eugenio.

I de

Testimonio de

En villa de
Saldonis fue
antiguamē-
te segun di-
ze) mas prin-
cipal pobla-
cion q̄ Paris
destruyeron
la Yngleses
agora esta
cercada con
su Muralla
y fosso tiene
diez yglesias
q̄ son. El ab-
badia de san
Dionysio cu-
ya es la villa
S. Dionysio
de Letrea.
sant pedro y
sant pablo.
Sancta Cruz
sant Miguel.
sant Martin.
san Marcelo
san Remigio
sancta Geno-
vesa.

de Fracia a las nueue de la mañana estado los religiosos diziendo sus oras, y despues d̄ auer hecho oració, llamaró a fray Iuã Xabellá grã Prior y vicario, y a otros religiosos principales d̄ la dicha Abbadia, a los quales mostraró la dicha prouisió Real, y leyda, les dixeró q̄ yuã a executarla, y porq̄ no se alterassen, les significaró de su parte, la grã deuoció q̄ el Rey nuestro señor tiene a la sancta reliquia, y la instacia q̄ haze pa auerla, có los christianissimos Rey y Reyna, y el desçeo q̄ sus Magestades tiené de cóplazer le enesto, y q̄ có semejates dones suclé los animos de los Principes y Reyes cóciliarse mucho para grãdes y muy importates fines, como lo podria ser eneste Reyno d̄ Fracia en negocios de la religió, y bien publico del. El gran Prior entendida la voluntad del Rey Christianissimo y vista la authoridad de los ministros que la yuan a executar, pidio traslado de la dicha prouision, y espacio para cómunicarlo a los demas religiosos. Diose le la prouisió real original, y luego llamó a Capitulo. Hallaronse en el los insacriptos . El dicho fray Iuan Xambellan gran prior y Vicario. Fray Iuan de Mobison soprior. Fray Pedro Pichonat Chantre y Comendador. Fray Francisco Valton tercero prior. Fray Diego Bosu quarto prior y proueedor del pá. Fray Inã de Verdú quinto prior. Fray Claudio Pallar. Fray Pedro Luxet. Fray Niculas Charriter. Fray Diego Bursier thesorero de la casa. Fray Philiberto de Ales. Fray Herman de Cleues. Fray Rul Bueuin refitolero. Fray Pedro Burges sacristã y maestro de los moços d̄ choro. Fray Claudio Maçon p̄boste de sant

Gerua

Antonio de Ribera. Fo. 66.

Geruasio. Fray Nicolas de Mouian limosnero. Fray Iuã Beouer. Fray Amado de Vellu Preboste de Cormella. Fray Antonio Xamblit. Fray Carlos d̄ Verge. Fray Luys Freson sothesorero. Fray Menot de Hildrean Preboste de Tremblay. Fray Nicolas de Perdon. Fray Nicolas Picardo. Fray Iulian de Abesac. Fray Valentino de Glas. Fray Diego de Beaumont. Fray Miguel de Bafurt. Fray Antonio Buxar. Fray Iorge de la Fótana enfermero. Todos religiosos de la dicha Abbadia del orden & instituto de sant Benito. Acabado el capitulo, el gran Prior en nombre suyo, y dellos, respondió a los dichos Presidete y oydores, que todos estauan prestos y aparejados a obedecer el mãdamiẽto y volúntad de su Rey, pero q̄ sin cósentimiẽto del Cardenal de Lorrena su Abbad, no podiã ellos dar reliquia alguna de la dicha Abbadia, y q̄ por tãto les mãdasse dar traslado de la dicha prouisió real, y tiempo para embiar le al Cardenal, q̄ a la fazon estaua en el estado de Lorrena, lo qual assi se hizo. Luego encontinẽte el Presidete pidio al grã prior le mandasse mostrar las reliquias de la dicha Abbadia, y lleuado al thesoro, o sagrario della se enseñó y mostro a el, y a los dichos oydores, y otras p̄sonas q̄ en su cópañia yuã todas quãtas reliquias, ornamẽtos, y joyas auia, y de alli fueró ala capilla mayor d̄ la yglesia q̄ es vn choro en alto, dóde se sube por tres escaleras q̄ son remãte y fin de las tres naues de la dicha yglesia, la q̄l capilla mayor estã edificada y adornada en la manera y forma siguiente. Primeramente en medio y a la entrada della ay vn altar desuiado ygualmẽte

Aduerte se que muchos destes nombres propios teniendo cuenta có su sonido y pronuciación Castellana van escriptos có mas o menos letras q̄ lo está en el proceso verbal hecho en vulgar Frances porq̄ es propiedad en aquella lengua pronunciar diuersamẽte q̄ se escribe.

Respuesta al gran prior: y Religiosos d̄ Saldonis.

Testimonio de

de todas partes, y sobre el, vn arca cubierta y guarnescida de laminas de ôro, y diuersas piedras de mucho valor, dō de estâ el bendicto cuerpo de sant Dionysio Areopagita, y a los lados della dos arcas biē guarnescidas, en q̄ estâ los cuerpos de sant Rustico y sant Eleutherio. En torno de esta capilla mayor començâdo por la parte de la Epistola, yendo discurriēdo sobre la mano yzquierda, la primera capilla es de san Româ monacho, La segūda de san Hilario confessor, La tercera del glorioso y bienauenturado sant Eugenio martyr primero Arçobispo de Toledo, La quarta de sant Cucufato martyr. La quinta de sât Patrocho. La sexta de sant Peregrino. La septima de dos ynocentes de los q̄ mando matar Herodes. La octaua de sancta Osmana virgen. La nouena de sant Firmino martyr. La decima de sant Eustachio. Los cuerpos de los dichos sanctos estan cadavno en su arca sobre el altar de su capilla, por vn mesmo orden y concierto, y las caxas, o arcas son todas quasi de vna mesma forma y materia. Estas capillas tienen sus rexas de hierro de laur muy menuda y antigua, y por los lados se diuide vna de otra de pilar a pilar con semejantes rexas de hierro. El pauimento de la capilla mayor estâ labrado a lo mosayco. Bâxo del altar de san Dionysio y de las dichas capillas en medio del cuerpo de la yglesia estâ otro altar, donde se dize siēpre la missa mayor, y sobre el vna caxa cubierta de laminas de ôro, y en ella el cuerpo de sant Luys Rey de Frâcia. Y en el choro de los religiosos ây otro altar, y sobre el, el cuerpo de sant Dionysio el de Corinθο. Y en vna capilla del

S. Dionysio
S. Rustico y S. Eleutherio.
S. Roman.
S. Hilario.
S. Eugenio
S. Cucufato
S. Patrocho
S. peregrino
Dos ynocentes.
Sancta Osmana.
S. Firmino.
S. Eustachio

S. Luys Rey de Francia.
S. Dionysio de Corinθο

cuerpo

Antonio de Ribera. Fo. 67.

cuerpo de la yglesia estâ sant Hipolito martyr. La capilla del bienauenturado sant Eugenio tiene diez y seys pies de largo, y diez y ocho de ancho. El pauimento es de vna sola piedra blanca curiosamente labrada. En las vedrieras q̄ parescē tã antiguas como la capilla, estâ figurado el martyrio del sancto. En la rexa estaua pendiente vna tablita, y en ella escripto en pergamino de verbo ad verbum lo siguiente. ¶ GAVDEAT EXVLTANS PLEBS TOLETANA, CVI DIONISIUS AREOPAGITA PASTOREM EGREGIVM DESTINAVIT EVGENIVM, SOCIOS QVOQVE STRENVOS ALIIS VRBIBVS, TOLETO AVTEM FORTISSIMVM ATHLETAM DESTINAVIT. Vers. Gloria & honore coronasti eum Domine &c. Resp. Et constituisti eum &c. Oratio. Beati Eugenij martyr is tui atq̄ Pōtificis domine nos tuere præsidij, vt cuius commemorationē pia deuotione recollimus, eius in tercessionibus, ab omnibus aduersitatibus eruamur. Per dominum. &c. ¶ Assi mismo estaua otra tabla pendiente y en ella escriptas ciertas oraciones pro defunctis Y vna oracion a la cruz en metro, y lengua vulgar Francesa. El altar es todo de marmor negro, y en el frōtal del estâ encaxados vnos quadros de marmor blâco, y en ellos esculpido el martyrio de sant Eugenio de medio relieue, y delo mesmo en el espaldar del altar estâ figurado como predicaua este glorioso sancto, y sanaua enfermos Sobre el dicho espaldar que es casi de vna vara de medir en alto estâ vn tabernaculo antiguo con quatro colunas

S. Hipolito

tabla pendiente en la rexa de la capilla de sant Eugenio.

EPI T A P H I O.

Testimonio de

Arca del cuerpo
santo.

Las otras y-
mages (vl
tra de estas)
que agora es
tan en el Ar
ca se hizierõ
en España.

Cõcurrio la
gente q̄ esta
ua en la ygle
sia en baxã-
dose el cuer
po santo de
dõde estaua.

todo de madera bien pintado con su pinaculo, y dentro del estaua vn Arca cubierta de Laminas de cobre sobre dorado de vna vara poco mas en largo, y de media en ancho, y de tres quartas en alto, sobre quatro leoncillos, cõ quatro pilares bien labrados a las esquinas, es de forma cõbada, y tiene tres arcos o encaxes en cada parte, y vno a cada lado, en que se hallaron, vna ymagen de nuestra señora, otra de san Dionysio, otra de san Eugenio, y otra de vn angel, todas de plata sobre dorada, y vna Cruz, y asimismo tres chapas de plata dorada para ornato desta Arca. En la vna estã figurado como degollaron a san Eugenio. En la otra como le echaron en el Lago. Y en la otra como fue llevado en vn Carro de Bueyes, es muy bien y curiosamente labrada, tiene muchas lauores y esmaltes y piedras Agatas, y otras diuersas naturales, avn que de poca estima, y por remate vn pinaculo, y vnas Alcarchofas, todo de laton dorado, Por mãdado del dicho Presidente subí sobre el altar, y llegado yo aduertidamẽte a mirar la dicha Arca vi q̄ estaua en ella mucho poluo humido asientado (euidẽte aparẽcia de q̄ auia años q̄ nõ se auia llegado a ella). Luego el dicho presidẽte mãdõ q̄ se abaxasse la dicha arca de dõde estaua, y assi lo hizierõ dos religiosos, y la pusierõ sobre el altar. Dẽtro del qual estaua enclauada y encorporada en ella vna Arquita de madera de dos palmos grãdes en largo, y vn xeme en alto, y algo menos en ancho, y de improuiso cõcurrio luego toda la gẽte que en la yglesia se hallõ, y puestos vnos cirios encendidos en el alzar, el Presidẽte y Oydores lle-
garon

Antonio de Ribera. Fo. 68.

garon a besar el Arca, y lo mesino hizierõ los religiosos que alli estauan, y todos los demas hombres y mugeres que se hallaron presentes, con muy gran deuocion y sentimiento de verse priuar de tan gran bien. Luego por mandado del dicho Presidente los Religiosos se vistieron de vnas Albas, y el gran Prior de vna Capa de Brocado, y con hachas y Cirios encendidos en las manos, lleuaron en procession cantando la sobredicha Arca y sancta Reliquia q̄ en ella estaua al sagrario, acõpañandola mucho numero de pueblo con candelas encendidas. Puso se sobre vna grã arca que alli estaua cubierta de vn paño de seda, donde despues de auer acabado cõ la oraciõ del sancto, que el gran prior dixo cantada, quedõ fin que mas se visitasse por entonces. Pero viendo que abierta el arca grande, la pequeña en que la sancta Reliquia estaua era debil, se mãdõ luego hazer otra de su tamaño, y en tretanto, cerradas las puertas del thesoro o Sagrario por mano de Adriã de Drac, vno de los Oydores, el Presidẽte y el dicho de Drac y Philberto de Dyou su cõpañero se fueron a comer, y yo con ellos, y lleuaron las llaves del Sagrario consigo. Vna de las personas que mayor sentimiento mostro en el acto y trãslacion sobredicha de la Capilla al Sagrario, fue el gran Prior, que diuersas vezes le vi llorar sin poder contener las lagrimas. Este dicho dia a las dos horas, los dichos Presidente y Oydores, despues de auer comido, acompañados de algunos Religiosos abrieron el Sagrario
I 4 y entra

Lleuo se el
cuerpo san-
cto al Sagra-
rio en proce-
ssiõ.

Hizo grã sen-
timiento el
gran prior.

Testimonio de

y entrados dentro, el grã prior se puso vn Alba Estola y capa, y con mucha reuerçia y deuocion abrio la Arquita sobre dicha, y sacô della muchos huesos embueltos en cierto paño blanco y cendales, y vna escriptura de pergamino en lengua latina de letras goticas antiguas y grandes, cuyo traslãdo es el q̃ se sigue.

Es scriptura q̃ se hallo dentro del Arca del Cuerpo sancto.

ANNO AB INCARNATIONE DOMINI Millefimo Ducentesimo Sexagesimo, in die sancto Paschæ, qui dies fuit pridie nonas Aprilis, extractum fuit corpus beatissimi martyris Eugenij Toletanæ Urbis Archiepiscopi, de quadam capsula veteri eburnea, per manus venerabilis patris Mathei Vindocino tunc tēporis istius ecclēsiæ Abbatis, et de nouo repositum in hâc capsulam, ad ministracionis suæ Anno tertio, & per manus reuerendi patris Ieronij dei gratia Episcopi Magditenfis.

Y el grã prior lo puso todo como lo hallô, en la caxa q̃ se auia mãdado hazer de maderã blãca llana de tablas gruesas y fuerte, presentes los dichos Presidēte y Oydores, y algunos religiosos, y otras personas seculares q̃ alli se hallarô, la qual caxa cerrada, y clauada por mano del carpintero q̃ la hizo, se sellô cõ cera roxa y pergamino en diuersas partes sobre las junturas de las tablas, y escriuierô sus nõbres en los pergaminos de los sellos el Presidēte y oydores, y puso luego en vn Almario, o Alhazena del dicho Sagrario entre otras reliquias, y joyas de grã valor, estãdo presētes a verla poner y encerrar los sobredichos. Y assi mismo se guardô y puso en otro Almario el Arca de la sancta reliquia. Hecho esto, el Presidente mando al gran

La Caxa se cerrô y sellô en diuersas partes.

Antonio de Ribera. Fo. 69.

gran Prior y religiosos de parte del Rey, que todo se tuuiesse y guardasse alli fielmente hasta que el boluiesse fabricada la voluntad del Cardenal de Lotrena, a quien los religiosos quedaron encargados de auisar de este negôcio, y de embiarle el traslado q̃ se les dio de la prouisiõ Real sobredicha. Despues de lo sufo dicho, a ocho dias del mes de Março del dicho Año Mil y quinientos y sesenta y cinco. Yo el dicho Antonio de Ribera copiê y trasladê la leyenda en que se cõtiene el martyrio y miraglos del glorioso y bienauenturado sant Eugenio de vn libro antiguo q̃ estã en la dicha Abbadia de sant Dionysio, y assimismo su missa, y hize trasladarla apuntada en cãto llano como estaua, y parescera signado y firmado de mi signo y nombre lo vno y lo otro, scripto en pergamino de mano y letra de otra persona, y no mia. El dia siguiente a nueue del dicho mes de Março yo el dicho Antonio de Ribera fuy a ver el Lago donde fue martyrizado el bienauenturado sant Eugenio. El qual es en forma redonda a manera de Aluerca. Tiene en circuyto dozientos y nouenta passos, y de altura hasta el agua por vnas partes (a lo que me parecio) dos estados, por otras vno y medio, y por donde menos, vno, ceuase de vna Fuente que en el ây. Esta jũnto vn lugar que en la vida de sant Eugenio se dize Dioylo en latin, y en vulgar Frances el dia de ôy Duel. Tiene alli por patron al dicho glorioso sancto, y estã fundada y dotada vna yglesia y priorato donde parô el Carro que lleuaua su cuerpo sancto quando se sacô del Lago. Ay en esta yglesia vn Cam-

Lo q̃ el Presidente mãdo de parte del Rey.

El Lago tiene en circuyto doziētos y nouenta passos.

Los de Duel tiene por patron a sant Eugenio.

Testimonio de

La petita Eugenia.

Muchos se llaman Eugénios y las mugeres Eugénias.

Los mochos de Du el baldonan a los de Groley.

Aduerto q̄ los passos son tantos quanto aqui y en otra escriptura deste libro pongo avn q̄ reducidos a leguas y cada vna tenga quatro mil passos (alacuenta de las d̄ España) exce de el dicho numero de passos a las leguas q̄ vulgarmente se dize q̄ ay

panario distinto, y poco distante del de las Campanas, en que está vna Campanita pequeña, que el dia de oy en toda aquella tierra llaman la Petita Eugenia. Dize se vulgarmente que sant Eugenio quando queria predicar llamaua a lagente conella. Tañese en tiempos tempestuosos. Tienese en este lugar tanta deuocion al glorioso sancto, que muchos se llaman Eugénios, y las mugeres Eugénias. Suelen yr en procession entre las dos pasquas al Lago. Dizen que los mochos de este lugar tienen debates y suelen apuñearse con los de otro lugar que está allí jûnto, donde fue martyrizado sant Eugenio, que se llama Groley, y los baldonan, y afrentan diziendoles que les mataron iu sancto. Dizen que a este lugar se impuso el nombre de Groley que tiene, por el mal tratamiento que los naturales del hizieron al sancto quando le martyrizaron, porque Groley en Frances quiere dezir gruessa ley. Los del dicho lugar de Du el tienen costumbre de visitar la capilla de sant Eugenio en la Abbadia quando van los dias de mercado a la villa de Sandonis (tanta es la deuocion que tienen a este glorioso sancto su patron) y la misma deuocion hallê en Memorassi y en otros lugares de aquella comarca. Está distante el lugar de Du el de la Villa de Sandonis Seys mill y dozientos passos, y dende Du el al Lago ay dos mill y cient pasos, y dende el Lago a Groley Seyscientos pasos. Vulgarmente se llâma el Lago de Merxe, por algun Castillo o Casa principal que deujo de auer, cuyos vestigios el dia de ôy parecen, que se llâma Merxe, o su dueño

Antonio de Ribera. Fo. 70.

dueño en aquel tiempo, el qual está distante del Lago vn tiro de Vallesta, y en latin se dize Lacus Mercasij.

En diez y siete dias del dicho mes de Março rescibio el Obispo de Sanlis residente en esta Ciudad, vn despâcho del Cardenal de Lorrena para los religiosos de Sandonis en respuesta del que le embiaron sobre este negocio por mano y via del dicho Obispo de Sanlis, q̄ es amigo del dicho Cardenal. El qual dicho Obispo hizo saber al dicho presidete como el dicho Cardenal de Lorrena le auia escrito que era contento y tenia por bien que se le diese y entregasse el bendicto cuerpo de sant Eugenio, y que para este efecto podia yr a la dicha Abbadia quando quisiere, q̄ los religiosos della estauâ prestos y aparejados a obedecer en esto al dicho Cardenal su prelado, lo mismo hizo saber al dicho Presidete, el grâ prior de la dicha Abbadia cõ fray Pedro Pichonat religioso della. El vltimo dia del dicho mes de Março, los dichos Presidete y oydores hablarõ al Reuerendiss. Guilielmo Viola Obispo de Paris, y le mostrarõ la dicha pusion real para q̄ fue

Respuesta del Cardenal de Lorrena Abbad de Sandonis.

El presidete y oydores del parlamento mostrarõ al Obispo de Paris la pusion real.

agra

Testimonio de

agrauiado de no auerle cometido los Reyes christianísimos este negòcio, diziendo q̄ era propio suyo, y le còpe tia como prelado, avn q̄ el mesmo se respondió luego, diziendo q̄ por no auer el tomado la posesiõ deste Obispado de Paris al tiempo q̄ la dicha prouision se despachò creya q̄ no se le auia cometido este negòcio. Pero obedesciendo a la dicha prouision Real en q̄ se mandaua al Presidente q̄ con dos Oydores y los Vicarios del Obispo de Paris, y del Abbad de Sandonis (como por ella parece) entèdiere en este negòcio. El dicho Obispo mandò a su Vicario, y a mayor abudoncia también avn Penitenciario canonigo de su yglesia cathedral, q̄ fueren con los dichos Presidente y Oydores a la dicha Abbadia, para q̄ rescebido el dicho cuerpo sancto por su mano, se traxesse y depositasse en la yglesia cathedral de esta ciudad entretanto q̄ se llevasse a los Reyes christianísimos. El dia siguiente q̄ fue Domingo primero de Abril deste dicho Año de mil y quinientos y sesenta y cinco, los dichos Presidente y Oydores, y Iacome Quitier Vicario del dicho Obispo, y el doctor Iuan Aleaume penitenciaro y Canonigo de la dicha yglesia cathedral, fuero a la dicha Abbadia de sant Donis, donde llamados fray Iuã de Mobison soprior, y otros religiosos principales, estando todos dentro en el thesoro o sagrario de la dicha Abbadia, el dicho Presidente les dixo, q̄ el y sus còpañeros yuã a acabar de executar la prouision Real cerca del negòcio del bédicto cuerpo de sant Eugenio, y q̄ querian entèder de ellos si auia ya rescebido respuesta del Reuerendissimo Cardenal de

Lorrena

El obispo de Paris mandò a su Vicario y a vn Canonigo q̄ se juntassen con el presidente a entender en este negòcio

Domingo primero de abril. M. D. Lxv.

Antonio de Ribera. Fo. 71

Lorrena su Abbad. El dicho soprior respondió, q̄ a causa de estar el grã Prior enfermo no se hallaua alli presente, pero q̄ el en su nõmbre, y de todos los religiosos de la dicha Abbadia le hazia saber como el Reuerendissimo Cardenal de Lorrena les embiò a mandar q̄ diessen y entregassẽ el cuerpo de sant Eugenio, y q̄ ellos obedesciendo assi el mandamiento de su Rey como de su Abbad, estauã prestos de se lo dar y entregar. Pero q̄ el dicho Reuerendissimo Cardenal pedia, y ellos assi mesmo con mucha instancia, q̄ teniendo consideraciõ a q̄ la capilla de sant Eugenio quedaua vazia, el dicho Presidente y oydores hiziesse de manera, y procurassẽ que el Rey Catholico nuestro seõor restituyera la Cabeça de sant Quintin, o les de algun cuerpo sancto de los q̄ estan en España, para collocatione en la dicha capilla de sant Eugenio. Acabadas de dezir estas palabras, el dicho soprior puso en la mano al dicho Presidente vna cedula, la qual se leyo, y en sustancia contenia, q̄ por constituciõ de la dicha Abbadia, en cada vna capilla della, deue estar vn cuerpo sancto, y que si se trasladasse el cuerpo de sant Eugenio, se quebrantaria la dicha constitucion, y se causaria grã fealdad a la yglesia de la dicha Abbadia, quedado la dicha capilla de sant Eugenio vazia, si el Rey y Reyna christianísimos no alcagassẽ del catholico Rey don Phelippe nuestro seõor, q̄ les embie otro cuerpo sancto, de los q̄ ay en España, para ponerle en lugar del cuerpo del glorioso sant Eugenio. Luego el dicho Presidente respondió q̄ en quãto en si, y sus còpañeros fuesse, trabajarian q̄ se cùpliesse lo q̄ el dicho Soprior

Consentimento del Cardenal Delorrena y de los Religiosos de la abadia.

Peticion del Cardenal y Religiosos.

Respuesta del presidente.

Testimonio de

suprior en nombre del gran prior y religiosos pedia, y todos deseauan, y que sobre ello harian toda instancia de tal manera que la Abbadia de sant Donis no perdiesse ni rescibiesse daño por auer dado el cuerpo de sant Eugenio q̄ agora se les pide. Luego en continēte estado presentes en el dicho sagrario los dichos Presidēte y Oydores, y los dichos Vicario del Obispo de Paris, y penitenciaro, y el dicho doctor Gaspar Barquino, y Iuan de Arze estudiante natural de Santander. Y Iuā de Munguia natural de Vizcaya. Y Diego de Moyano natural de Cordoua, vezino de esta ciudad, q̄ como Españoles, y mis conocidos fueron conmigo, y algunos otros Fráceses seglares. El dicho Presidēte mandô sacar el Arquita q̄ se encerro en el almario, o alhazena del dicho sagrario vn dia domingo veynte y cinco del mes de Febrero pasado, deste dicho año mil y quinientos y sesenta y cinco. La qual dicha Arquita se puso con toda reuerencia sobre vn arca grande que alli estaua, cubierta de vn paño de terciopelo negro, y dos cirios encēdidos a los lados, y se hallô sana, cerrada, sellada, y no violada, y antes que se visitasse lo q̄ en ella estaua, el dicho Presidēte tomô y rescibio juramento solēne a los religiosos infra scriptos que alli se hallarô presentes. Cōuiene a saber fray Iuā de Mobison suprior fray Pedro Pichonat châtre. Fray Fráncisco Valton. Fray Diego Bosu. Fray Diego Bursier. Fray Hieronymo Xābellan prior de sant Dionisio de Letrea. Fray Menot de Hildrecá. Fray Luys Fresô. Fray Amado de Vellu. Fray Rul bueuin. Los quales puestas sus manos derechas en

El presidēte
tomo juramento a los
religiosos de la
abbadia.

Antonio de Ribera. Fo. 72.

sus pechos respondieron que dirian verdad en todo aquello que les fuesse demandado. El dicho Presidente les preguntô lo cārgo del juramento que auian hecho si sabian, creyan, y tenian por cierto, que lo contenido, y encerrado en el Arquita que estaua presente, era el cuerpo del bienaventurado sant Eugenio Arçobispo que fue de Toledo, y si estaua alli todo el dicho cuerpo sancto, o sabian, o auian oydo dezir, que por alguna via, o manera se ouiesse quitado, o abscondido alguna reliquia, o parte del. A lo qual respondieron, que tenian por verdaderas reliquias del cuerpo de san Eugenio lo q̄ estaua dentro de la dicha Arquita, y que como tales reliquias lo auian venerado, y reuerenciado siempre, y vieron que sus antepassados, religiosos de la dicha Abbadia, lo tuuieron, veneraron, y reuerenciaron, y nunca supieron, vierô, ni oyeron dezir atra cosa en contrario desta verdad, ni q̄ alguno vuiesse hecho en esto dolo, fraude, o engāno. Y q̄ no saben que se aya quitado, ni abscondido parte alguna del dicho cuerpo sancto, sino que todo lo que ellos tienē por cuerpo, y reliquias del dicho sant Eugenio, es lo que estaua, y se contenia dentro en la dicha Arquita que estaua presente, salvo que el dicho fray Iuan de Mobison suprior confesô y manifesto q̄ tenia por su deuocion vna minima reliquia del dicho cuerpo sancto, la qual saliēdo fuera del sagrario traxo embuelta en vn cédal colorado y la mostro, y exhibio al dicho Presidente, y era del tamaño y grandor de vna yema de dedo, y el Presidēte se la dexô. Luego en esta sazón entraron dos Religiosos

Lo que manifestô fray Iuan de Mobison suprior

ancianos

Testimonio de

Jurarō otros
dos Religio
fos.

El Doñor
Iuan Alcau
me cōto los
huesos del
cuerpo sãcto

Este Cofre-
zito hize ha
zer para este
efecto,

Sefēta y tres
huesos.

Cerrose y se
llose el cofre
zito.

ancianos de la dicha Abadia en el sagrario juntos, y el di
cho Presidente les tomō el mesmo juramēto que a los so
bredichos religiosos, y respōdierō lo mesmo q̄ ellos. Aca
bado esto, porque el dicho Iacome Quitier Vicario del
dicho Obispo de Paris estaua algo impedido de la gota,
el dicho doctor Iuã Aleaume Penitēciario se puso vn Al-
ba Estola y Capa de brocado, y cō mucha reuerencia y
deuociō hincado de rodillas, despues de defenclauada y
abierta la dicha Arquita por mano de vn official q̄ para
ēste efecto estaua alli presente, sacō por sus proprias ma
nos todos los huesos q̄ en ella estauan, y los conto, y em-
boluio, y puso en vn tafetan senzillo colorado, dētro en
vn cofrezito q̄ alli junto tenia hecho en forma redonda,
de dos palmos poco mas en largo, cubierto de terciope-
lo carmesi, y aforrado por dedentro de lo mesmo, y tam
bien puso dentro del dicho cofrezito algunos cendales,
en q̄ los dichos huesos estauan antes embueltos, y el di-
cho pergamino en q̄ estaua la sobre dicha scriprura q̄ co
miença. Anno ab incarnatione Domini & c. Todos los
dichos huesos se hallarō ser numero d̄ sefēta y tres, torno
a dezir. LXIII. Entre grandes, y pequeños, y muy chiqui
tos. Y a lo que yo pude cōgecturar, dos huesos dellos son
de las piernas, y vno, de braço. Cerrado el cofrezito, y se
llado con vn sēllo del Obispo de Paris, y otro del Presi
dente se puso en vn Almario del dicho Sagrario, entre
otras reliquias y joyas del, y los dichos Presidēte y oydo
res me dierō la llauē del dicho cofrezito, la qual tēgo en
mi poder, para la llevar y dar al dicho señor don Pedro
Manrique

Antonio de Ribera. Fo. 73.

Manrique. Y determinaron que despues de comer los di
chos Vicario y penitenciario lleuassen secretamēte el di
cho Cofrezito a ponerle y depositarle ē la yglesia cathe
dral desta ciudad de Paris. Este dicho dia primero de
Abril, a las dos horas despues d̄ medio dia, los dichos pre
sidente y oydores boluierō al dicho sagrario, y presentes
algunos religiosos dieron y entregaron a los dichos Vica
rio y Penitenciario el dicho Cofrezito en que estã la san
ta reliquia. Y por ser los dichos, personas d̄ mucha hedad
y especialmente el Vicario muy corpulento y gotoso, tu
uieron por bien q̄ yo truxesse la dicha Arquita cubierta
en su compaña, acompañaos assimesmo de algunos de
a cauallo, y desta manera venimos juntos con la dissimu
lacion q̄ se pudo, puestos todos de camino desde la villa
de Sandonis hasta ēsta ciudad de Paris, donde entrados
en la dicha yglesia cathedral secretamente, se depositō el
dicho Cofrezito en vna arca grãde barreada y muy fuer
te que estã jũto al altar mayor entre dos pilares, y la lla
ue de la dicha arca guardē yo en mi poder hasta otro dia
que el Penitenciario & yo la entregamos al Obispo de
Paris. Este dicho dia primero de Abril, por mādado del
Presidente se tasō el arca de cobre y Açofer dorado en q̄
estaua el Arquita con el bendicto cuerpo sancto por Iuã
Beaucousin platero desta ciudad. Despues de lo suso di
cho, martes tercero dia del dicho mes de Abril deste año
de mil y quinientos y sefēta y cinco se dio y entregō la
sancta reliquia del glorioso san Eugenio al Illustrissimo
y excelente señor Luys de Gózaga Principe de Mátua

¶ Domingo
primero dia
de Abril de
M. D. Lxv.
años a las dos
horas despu
es de medio
dia el Presi
dēte y oydo
res se etrega
ron del ben
dicto cuerpo
de sant Euge
nio y se sacō
del Abbadia
de Sandonis

Deposito se
el cuerpo sã
cto en la ygle
sia chatredal
de Paris.

A iij. d̄ Abril
d̄ M. D. Lxv.
se entregō el
cuerpo sãcto
al Principe d̄
Mátua Duq̄
de Nevers.

K Duque

Testimonio de

duque de Neuers. El qual se ofrecio y encargò de la llevar a los Reyes christianissimos. E yo quedè a esperar q̄ se acabasse el procèssò verbal, que sobre èste negòcio hizieron el Presidente & oydores, y el despàcho que el dicho señor dó Pedro embiò de los Reyes christianissimos para que se me entregasse el Arca. El dicho Presidente en diez dias deste dicho mes de Abril escriuio a la catholica Reyna d̄ españa nuestra señora, y a la christianissima Reyna de Francia su madre, significando les que en la dicha Abbadia de san Dionysio ày cierta constitucion q̄ dispòne que en cada vna d̄ las capillas aya vn cuerpo santo, y que por auer quitado y sacado d̄ vna dellas el cuerpo del glorioso san Eugenio, quèda la dicha su capilla de festuosa, y con deformidad la yglesia, y se contrauino ala dicha constitucion, que teniendo consideracion a que la dicha Abbadia es enterramiento de los Reyes de Francia sus progenitores, hagan tan gran merced al Abbady religiosos de ella, que intercedan con el catholico Rey don Phelipe nuestro señor para que les de y embie otras sanctas reliquias que se pongan y colloquen en la dicha capilla, en lugar del bienauenturado sant Eugenio. En veynte y quatro dias deste dicho mes de Abril el dicho Presidète recibio vna carta del Rey christianissimo, y otra d̄ la Reyna su madre, su data. En Burdeos a dezisiete del dicho mes de Abril, en que le mandauan proueyesse como los dichos religiosos de Sandonis, satisfechos de la suma en que se tassò la dicha Arca en q̄ estaua la sancta reliquia, la diessen para q̄ se lleuasse a España. Lo qual

La copia de estas dos cartas tengo yo en mi poder firmadas del presidente.

Carta de los xpianissimos Rey de Francia y Reyna su madre para el Presidète, las quales lleue a Crema dõde estaua catorze leguas de Paris, y vino a cumplirlo q̄ por ellas sus magestades le mandaron.

el

Antonio de Ribera. Fo. 74.

el dicho Presidète proueyo, y se hizo assi. Y yo el dicho Antonio de Ribera paguè la dicha suma, y me encarguè del Arca, y la deshazi en pieças, y la tengo puesta en tres Malas por ser tan pesada, para la llevar y entregar al dicho señor don Pedro Manrique, que a la sazón està en la corte del Rey christianissimo en Burdeos. Los religiosos de la dicha Abbadia y los naturales de la villa de sant Donis que vieron y entendieron todo el discursò deste negòcio hasta su buena y felice conclusion (a lo que yo collegi) se conortaron con cierta fama o rumor, que sin author fue Dios seruido que se diulgasse entre todos, y fue, que el catholico rey don Phelipe nuestro señor restituia y boluia a los christianissimos Reyes de Francia el Cuerpo o Cabeça de sant Quintin, y assi òy dezir a muchas personas que era bien que cada Sancto boluiesse a su tierra. Affirmo que en todo el discursò de lo que en la dicha Abbadia de Sant Dionysio se hizo aduertidamente, considere y vi en los dichos Religiosos toda llaneza, senzillez, y sentimiento de verse desposseer de la sancta Reliquia, y lo mesmo conosco en el Presidente, el qual al principio deste negòcio, mostro notable descontentò q̄ se tratasse del, affirmado q̄ los Reyes christianissimos no podià ni deuià hazer èsta liberalidad de hazieda agena cõ tã notable prejuyzio de todo èste reyno, poniendo otras muchas dificultades. Pero entre algunos me dios q̄ se tomarò para aplacarle, siruio mucho dezirle las mesmas palabras de q̄ el despues vfo cõ los religiosos para traerlos a lo q̄ pretendiamos. Y acabose de conuencer

Pagose a los Religiosos el valor del Arca cõforme ala tassacion q̄ se hizo alla

Cierta fama o rumor.

Sentimiento de verse desposseer de la sancta Reliquia.

El presidète mostro descontentò y puso dificultades.

k 2 repre

Testimonio de Ribera,

representandole q̄ no tocava a su officio poner dificultades en este negocio, sino executar la determinacion y voluntad de sus magestades christianissimas, y creer que se auian mouido por muy justos & importantes respectos. Que fue fecha esta escritura en la ciudad de Paris a veinte y ocho dias del mes de Abril de mil y quinientos y sesenta y cinco años. 1565.

EYo Antonio de Ribera Clerigo Presbytero Capellán del Choro de la sancta yglesia de Toledo y de la Reyna doña Catalina, Notario publico por la authoridad Apostolica que presente fui, y me hallé a todo lo en esta escritura contenido, y acada vna cosa de ello, y asisti aduertidamente, y vi por mis ojos todas las cosas q̄ testifico, en la manera q̄ las decláro y afirmo, y entendí y collegi bié y cumplidamente todo lo que refiero, y en ningun acto de todos los expressados en esta dicha scriptura me hallé absente, antes como tengo dicho presente a todos ellos. En fee y testimonio de verdad puse mi signo y rubrica acostumbrados. Concuerta esta escritura con la presentada en Cabildo de la sancta yglesia de Toledo, excépto lo que va en los margines de ella, y estas dos palabras. Memoransi, Y en otros.

Antonio de Ribera
Notario Apostolico.

Sermon

Sermon. Fo. 75.

SERMON QUE HIZO el muy docto y muy Reuerēdo

padre Fray Luys de Estrada Rector del Collegio de sant Bernardo de Alcalá, en presencia y en seruicio del bendicto cuerpo de sant Eugenio el dia de la festiuidad de su martyrio en el lugar de Xetafe a quinze de Nouiembre Año de. 1565.



SI quis mihi ministrauerit honorificabit eum Pater meus. &c. Euang. Beati Ioan. Cap. 12. Estas palabras que dan principio y fundamento a lo que con el diuino fauor pretendo dezir escriue las el glorioso y bienauenturado Euangelista sant Iuan a los doze capitulos de su sagrado Euangelio, y son las vltimas del que se ha cáitado en el mysterio sancto de la Missa que está començada a celebrar a gloria y honra de Dios, y del sancto martyr pōtifice Eugenio cuyo cuerpo sancto tenemos presente, y cuya fiesta hoy celebra la vniuersal yglesia, Tralladada en nuestro romance y comun manera de hablar quieré dezir. Si algūo me firuere mi padre celestial le podrá en honra. Si quis mihi ministrauerit honorificabit eum pater meus. Y por q̄ el ordinario exordio de mis sermones suele ser proponer al pueblo la llaneza de la historia euagelica, digamos

Este sermon parecio ponerle aqui como conueniente preambulo de los miraglos de sant Eugenio contenidos en la escriptura siguiente.

Sermon de Fray

la en vna palabra que sin pesadúbre (señores miós la oy-
reys). En verdad y sin fálta os digo (dize el Redemptor
a sus discipulos) que si el grâno de trigo que se siembra en
la tierra no fuere muerto, solo se quèda , pero si vna vez
brotare y muriere, muchas espigas y gran fructo llèua. Y
por el semejante os digo, que la persona q̄ amare mucho
el biuir (al fin, morir) morira temporal y eternamente,
pero el que eneste mundo lo aborresciere todo hasta el
biuir en caso de seruir a Dios, èste asegûra la vida, y su al-
ma para siempre jamas. Añade el buen señor dizièdo. Si
alguno me sirue venga en pos de mi , porque donde yo
estoy han de estar mis criados. Concluye el Redemptor
del mundo con las palabras de nuestro thema diziendo,
y si alguno me siruiere , y pensays que no tengo que le-
dar, a este tal mi padre le honrrará. Esta es la hystoria del
santo Euangelio, y a este proposito fueron dichas las pa-
labras de nuestro fundamèto , Para q̄ podamos si quiera
destas solas sacar ocasió para gloria del santo glorioso, y
puecho de nuestras cóciècias, tenemos necesidad del fa-
uor y gracia del spû sancto, pógamos por intercesora pa-
alcançar esta merced a la virgè benditissima y offrezca-
mos la salutacion abostumbrada, diziendo. Aue Maria.
¶ Si quis mihi ministrauerit honorificabit eú pater meus
Dize el Redemptor del múdo. Si alguno me siruiere mi
padre le honrrará . Y vn poquito antes de estas palabras
auia dicho el mismo señor. Si quis mihi ministrat me se-
quatur, Si algúo me sirue acópañeme y sigame. Querria
yo preguntar proponièdo este léguage de Xpo a las ore-
jas

Luys de Estrada. Fo. 76.

jas christianas q̄ tal oyen y presentes está en tá insigne au-
ditorio, q̄ sientè de la estrañeza del lenguaje de nuestro
buen señor q̄ dize, si alguno me sirue sigame , si algúo
me siruiere mi padre le honrrará . Cierta señores si spû
christiano tuuiessemos, como tenemos la professió y nó-
bre de christianos, llaga nos auia de hazer en los coraço-
nes este lenguaje de Christo, y estas palabras auia de ser
saetas de amor pa nuestras entrañas. Como dezis señor
santo y bédito, si alguno me sirue sigame, si alguno me
siruiere mi padre le honrrará, valas me dios hijo de dios
verdadero, pues aquíé firué los christianos si no firué a su
rescatador, y al q̄ se hizo hijo del hóbne por hazerlos a
ellos hijos de dios? A quié firué los christianos si no firué
a vos q̄ los libraistes de la boca del dragó, y de los calabo-
ços del infierno, y les ganastes los bienes eternos? Como
señor (ya q̄ dexemos la morisma a parte y los paganos q̄
se vá a carga cerrada al infierno) veamos no ây gète ynu-
merable christiana en vuestra yglesia dedicada a vuestro
seruicio, como dezis si algúo me sirue, si algúo me siruiere,
como si no halla sedes criado en el múdo, o si como los
q̄ asentará cō vos en el baptismo tuuiesse desseo de buen
amo, y se ouiesse apartado de vuestro seruicio? Ay dela
dureza de mi coraçõ (xpianos) ay dela ceguedad de nue-
tros entédimiètos, ay de la scq̄dad de nuestras volútades,
q̄ habla xpo y no le entédemos, y si ây quié le entienda,
no ây quien sienta de coraçon sus offensas (christianos
mios) lo que aqui nuestro buen Christo quiere dar a en-
tender es que ây muy pocos que le firuen , y que entre

Sermon de Fray

Christianos no se tiene por cosa de honrra ni prouecho seruir a Christo, pero entended que avn q̄ son raros los buenos que son de grã valor y estima en la casa de dios, y que tiene dios mayor cuêta con ellos que con todo el resto de lo que el mûdo estima, puesto caso que ninguna cosa estime el mundo en menos que vn sieruo de Dios.

Iob.i.

Hablaua Dios vn dia con Sathã alla en el libro de Iob y dize. De donde vienes aduersario? respõde Sathanas. Yo he dado vna buelta al mundo y he visto lo que pãssa. Dize Dios. Y dime viste bien y cõsideraste a mi sieruo Iob, que no ay tal hombre en el mûdo, sencillo, justo, temeroso de Dios y enemigo de todo mal? O gran Dios de las misericordias, que teniêdo vos señorio del vniuerso, a dõ de ay millones de hombres, pregûtayz por vn sieruo bueno, y gustayz de hablar de sus virtudes con el demonio?

Gene.xviiij.

Que es esto? Cierito christianos q̄ es, q̄ los buenos muy escogidos, deuen de ser pocos a vn que de grande estima en la reputacion de Dios. Si diez buenos si quiera tuuieran las ciudades de Sodomã y Gomorra no perecieran, tanto es el respeto que tiene Dios a los buenos a vn para hazer mercedes a los malos. Y hablãdo el illustre theologo Esayas de la perdicion de su siglo dize. Nisi dominus sabbaoth reliquisset nobis semẽ, quasi Sodomã fuisset mus &c. Como si dixera, la causa porque no somos ya todos obrãdos como Sodomã y Gomorra, ha sido la misericordia de Dios que nos dexõ algunos buenos granillos, para q̄ se pudiesse sembrar virtud en la republica. Cierito los buenos pocos, en las comunidades son vna se-

Esai.i.

mentera

Luys de Estrada. Fo.77.

mentera de gran fructo para las gentes, porq̄ donde ellos andan por poquitos que sean, siempre se del hazen por brotar virtud y fructificar con christianidad, y a este proposito dixo el redemptor en el Euangelio de la zizana, *Mathe. xiiij.* Bonũ semen hi sunt filij Regni. La buena simiente, estos son los buenos christianos, y avn que vengã años malos que tienen apedreada la labrança de Christo, pero como siempre aya algunos buenos, no fãlta semẽtera para que todos no perezamos, avn que sãbe Dios el gran pelĩgro en que biuimos porque anda muy hollada la virtud, y es muy rara y poco estimada la christiãdad fina. O si lo mirãsemos cõ ojos christianos como auiamos de suplicar a Dios cada dia que remediãsse ran gran falta, diziẽdo cada vno con David. *Psal. xij.* Saluum me fac Domine quoniã defecit sanctus &c. Señor remẽdio, que parece que ya no ay santos. Y no sin causa dize Christo, si alguno me sirue, o si alguno me siruiere. Pero notad q̄ esta careza de buenos, consiste en que piensan las gentes que no ay hõrra ni prouecho en seruir a Dios, y por esto avn que andã tantos siruiendo y desentrañãdo se por auer de los hombres dignidades, cargos, y plaças que ellos llamã, a penas hallareys quien ande procurando de seruir a Christo, ni ponga sus miêtes en ser proueydo en la consulta de Dios puesto caso que todo lo de aca pãra en morir y el seruiçio de Christo se pãga con jũro perpetuo de bienes eternos. El secreto de esto es, que el mundo no hãlla porque, ni para que seruir a Christo, antes en nuestros tiẽpos como en los dõs *Mala. iij.* Propheta Malachias dizẽ los malos, Vanus

R 5 est

Sermon de Fray

est qui seruit deo. Harto poco feso tiene el q̄ sirue a dios,
y que prouecho (dizen los malos) auemos sacado de ser
uir a dios; Plega a la diuina magestad que entre christia
nos, ya que esto no se osa dezir de palabra, no se diga tá
abiertamente con las obras y con la vida, pero el lengua
ge de dios y de sus sanctos muy diferente es, porque del
se entiende que el seruir a dios es cosa de grande honrra
y prouecho p̄ara este mundo y p̄ara el otro, y a este pro
posito dezia sant Pablo a su discipulo Timotheo, mira
hijo que te exercites en piedad, porque el exercicio cor
poral aprouêcha muy poco, y la piedad aprouêcha y va
le para todo, y Dios promête de gratificarla en esta vida
y en la bienauenturança. Notad christianos que aqui llâ
ma san Pablo piedad a todas las obras christianas que se
hazen con respecto a dios, y exercicio corporal llâma a
los negocios de los hijos deste siglo por grandes que seâ,
porque se les acaban quando no se catan. Esta honrra q̄
tienen y há de tener los seruos de dios segura, estâ muy
clara en la platica que hizo el embaxador de Dios al sa
cerdote Hely en el segundo capitulo del primer libro de
los Reyes, diziendo al viejo, dios te auia prometido gran
des mercedes, y grandes te las auia hecho, y te las hiziera
y a tus descendietes, pero porque no has tornado por la
honrra de dios, sino permitiste sus offensas, Dios nuestro
señor castigarâ a ti y a tus descendientes, y dize que no
te hara las mercedes prometidas, y las palabras de Dios
son y su sentencia. Quicumq̄ honorificauerit me glorifi
cabo eum, qui autem contemnunt me, erunt ignobiles,
qual

ii. Timo. iiii.

ii. Regū. ij.

Luy's de Estrada. Fo. 78.

qualquiera que me honrrare yo le pondre en honrra, y
los que me despreciaren quedaran por viles y apocados.
Demanera señores, que de todo lo dicho podemos en al
guna manera inferir algun gusto de las palabras de Chri
sto. Entendiêdo que los buenos deuen de ser pocos en el
mundo, pero esôs que son, bien estimados y bien salaria
dos en la casa de dios, pues dize Christo. Si algúo me sir
uiere mi padre le honrrarâ. O que honrra la q̄ viene de
la mano de dios, y q̄ en mal punto nacio el que olvidada
y despreciada ésta hônrra, ânda como el Rey Saul médi
gando hônrra del mundo y diziendo, honora me coram
hominibus, honradme delâte de los hombres, q̄ no quie
ro mas, y por el contrario, dichosissima y bienauentura
da el alma que asienta cõ christo, y espêra la hônrra del
eterno padre, porque sabe muy bien Dios honrrar a los
suyos. Acalos principes de la tierra ôy son y mañana no,
ôy tienen que dar y mañana les falta, pero el Rey eterno
que siempre biue, es el señor de infinita bondad y rique
za. O que mercedes hara a los criados de su hijo. Y si
(Christianos amigos) quereys ver la estîma que Dios ha
ze de los suyos, no tratemos si no de la presenre Festiui
dad del triumpho que llevamos con este Sancto biena
uenturado varon Apostolico, y nuestro primer Prima
do Eugenio. Veamos quien fue este sancto, y porque, a
câbo de Mil y quinientos Años se le celebran tan gran
des triumphos. Sabey's porque? Porque fue vn cristiano
fino. Sieruo fiel de Iesu Xpo, q̄ por lo de mas podiamos
dezir

i. Regū. xv.

Hebre. vij.

Sermon de Fray

dezir del lo que dize la escriptura de Melchisedech, que fue hombre sin padre ni madre, sin parentela, sin natiuidad ni muerte, esto dize la scriptura porque no ay claridad en los sanctos scriptos de ninguna destas cosas para ser informados de Melchisedech. Y de la mesma manera digo yo que no se sabe quien fue su padre, ni quien fue su madre de san Eugenio, a penas se tiene luz dela patria salvo que entédemos fue Griego, no se sabe de sus parientes ni quando nascio, a penas se tiene luz del dia en que murio, salvo que se sabe que murio por Christo, no dexò mayorazgo ni armas entre nosotros ni entre los suyos, y veys aqui acàbo de mil y quinientos años q̄ està gozando su alma de Dios en los cielos, y acàbo de tantos años como la vniuersal yglesia le celèbra en las nuestras y estrañas naciones, ordèna Dios que a su cuerpo se le haga semejante seruicio que veys, y lo q̄ no se vee, no basta lègua para explicarlo, ni pluma pa escreuirlo. Cierro las hystorias de nuestros tiempos no callaran cosa tan grande, pero sepan nuestros successores q̄ lo de menos sera lo que los hystoridores podran declarar. Viene el Sãto de Francia pedido y requestado por nuestros Reyes catholicos, dado y concedido por los christianissimos reyes de Erancia, entregado por Cardenales y Obispos al embaxador dela sancta yglesia de Toledo, que pluma explicara la magnificencia en los gastos, la prudencia en los recatos y auisos que empleò la sancta yglesia, hasta poner estè precioso thesoro en Tordelaguna, que christianã y sumptuosa traça se dio para que el cuerpo bienauenturado

Luys de Estrada. Fo. 79.

rado se detuuiesse alli hasta apercebir los recebimientos en la sancta yglesia, y los pueblos del viage: Estaua Tordelaguna hecha otro Toledo, tãta musica, tantos brocados, tãta plata, tanta cera blanca, todo este tièpo, que parecia cosa del cielo, pues al tièpo que ya el arca bienauenturada se vuo de menear, para que viniessè el Pontifice a su mesma casa, no es materia d̄ fermó breue dezir lo que auemos visto por esos caminos, q̄ se despoblauan las ciudades villas y lugares para venir a rogar con lagrimas, y tocar las ventanas de la litera donde viene el sancto glorioso, y parecime segun veo los affectos y los effectos en las gètes, que este sancto viene sanctificãdo el ayre y mejorando todas las almas que a el llegan. Quia virtus de illo exibat et sanabat omnes. No se que sale del q̄ enternefce los coraçones de todos. O quien vio boluer los de Tordelaguna llorando quãdo se despidio el sancto, y como no sabian dezir los clerigos sino sanctæ Eugeni Ora pro nobis, o si gozarades de la ordenança del acompañamiento de la sancta yglesia, que embio personas tã escogidas y de valor, o quan prudentemète lo guio la Mage. real en mãdar venir al seõor Governador deste Arçobispado, para que con su magnificencia y christiandad auctorizase la jornada como lo haze. Aqui van las varas reales para q̄ aya concierto en el viage, con el sancto viene la mejor musica del mundo, las mejores voces, los mejores instrumentos y menestriles. y parece que avn cõ el feruor de la deuociõ del sancto traè mejoras y se atè taja cada qual en el seruicio q̄ haze. La entrada de Alcalã

Luce. vj.

auia

Sermon de Fray

Gen. xxxij.

auia menester coronista que de intento la declarasse, por que no auia hōbre q̄ la viesse que no dixesse. *Castra Dei sunt hæc*, porque pareciã mas exercitos del cielo, q̄ cosa de la tierra, pues llegados aqui a Xetafe, no vistes cō quãta xp̄iandad y deuociō y acōpañamiēto vino ayer la Magestad real de la Reyna nuestra señora doña Ysabel con la Princesa doña Juana señora nuestra, y como salieron a pie a recebir la sancta reliquia? Deziame que sera de ver Toledo, quando tal auemos visto por estas aldeas? Cier to, Toledo nos dicen q̄ esta transportado y que se abrafa de amor con la venida de su primado, que apareja grãdes arcos, artilleras, brauas inuenciones, y magnificos y xp̄ia ños gastos, que es esto? Esto es lo q̄ dixo Christo. Si algu no me seruire mi padre le honrrarã, estas son honrras q̄ vienen guiadas por el cielo. Mas qual estara su alma en el cielo, quãdo de esta manera anda su cuerpo en la tierra? Y si quereys saber q̄ seruicios hizo a dios este sctō biuie do, o q̄ cuerpo fue este q̄ le hōrra dios d̄ esta manera, oyd tres razones de tã grã triũpho, las q̄les cro os darã satisfacion. ¶ Lo primero quiere dios q̄ este cuerpo sea de tal manera reuerenciado, porque fue aposento del alma sancta que esta gozando de Dios en los cielos.

¶ Lo segundo quiere que estos miēbros y partes de este cuerpo sancto sean reuerēciados de los christianos, porq̄ fueron instrumentos de obras valerosissimas en christianidad, biuendo el bendicto en este siglo.

¶ Lo tercero quiere dios que Reyes y Reynos reuerenciē este cuerpo sctō cō tãto aparato, pues ha de venir dia q̄ toda la

Luys de Estrada. Fo. 80.

la corte celestial cō el Rey de los Reyes le falga a recebir. Assentaremos estas tres razones, y si esto bastare, lo restã te platicaremos por el camino, como lo auemos hecho hasta aqui. Era la primera razon, que reuerenciamos por orden del cielo este cuerpo sancto y los semejantes, por que fueron moradas de las almas sanctas q̄ gozã de dios. O que desgracia seria ver por el suelo maltratada la vay na del espada dorada y preciosa que esta puesta en la re camara del Rey, pues parece os que es digno de honrra vn cuerpo que fue morada del alma que esta gozando de Dios? Avn he notado que al Arca de bronze en que auia estado este sancto bienauenturado en Francia, no quiso Dios priuar de esta honrra, y que gozasse de este triũpho por auer tenido dētro de si las sanctas reliquias, puesto caso que fue gran dificultad sacarla de alla, y que tenia la sancta yglesia Arca de plata muy preciosa hecha para este effeto, y que fueron de parecer muchas gētes que no viniēse en esta arca, porq̄ era corta y no muy rica, pero con todo effo el tesoro vino por ordenacion de Dios en el cofre en q̄ estaua alla, porq̄ no fuesse priuado de la parte que le cabia de honrra, y si esto es assi q̄ diremos del mēsmo cuerpo que fue aposento, no solamente del alma sancta, pero del Spiritu sancto? Agora teneyd por saber (dize sant Pablo a los christianos) que vuestros cuerpos son tēplos del Sp̄u sancto q̄ mora en vosotros. i. Corin. vi. Pues si esto dize sant Pablo de qualquier buē xp̄iano q̄ dira de sant Eugenio? O q̄ perfumes de oracion y contemplacion denia de tener dentro de si este sancto tēplo quãdo

Sermon de Fray

quádo biuia. O que muscas de solloços y sospiros deuiã de auer en este sancto templo, quando a poder de oraciones alcançô de Dios la conuersion de los toledanos. O q̄ sacrificios de disciplinas, mortificaciones y vigalias le deuio de costar la conuersion de nuestros antepassados. O templo bienauenturado de sant Eugenio, que cercado y consagrado deuio de estar de cruces coloradas y vngidas con olio ofreciendose tantas vezes al martyrio por el remedio de los Españoles. Veys aqui amigos que hõnrra Dios al cuerpo sancto porq̄ fue tẽplo del alma sancta y del Spiritu sancto. Y vos christiano como aueys de ser honrrado en este mundo, ni en el otro, pues vuestro cuerpo no aposenta alma que ha de gozar de Dios, ni days entrada al Spiritu sancto: sino q̄ todo es malos pensamiẽtos, malas pretendencias, malos consentimientos y deleytes en vos, y no posada para Christo. Harto se queixa Christo de esto diziendo las raposas tienen cuevas y las aues del cielo nidos, y el hijo de la virgen no tiene donde recline su cabeça. Casa de Dios profanada, q̄ aya en vos lugar para la traycion, el odio, la pretendencia y malicia y no tẽga entrada Iesu Christo, y despues quereys hõrra de Dios en este mundo y en el otro: Quitad quitad esas fauãdixas de vuestro cuerpo, y no hagays la casa de dios casa de negociacion, porque escripto esta que la casa de christo se ha de llamar casa de oraciõ, y vosotros la aueys hecho cueua de ladrones. Porq̄ pobre christiano te robã las entrañas deleytes miserables, y dexas de tener a Xpo en tu posada, por tener nidos y cuevas para tus miserias:

pues

Luys de Estrada. Fo. 81.

Pues tõtma exẽplo si quieres ser honrrado y, mĩra a sant Eugenio como va, porque va como va, y va como deue, porq̄ su cuerpo fue tẽplo del Spiritu sancto, su cuerpo fue casa de oraciõ, su cuerpo fue reclinatorio de Iesu christo, y por tanto es justo que de todos sea reuerenciado.

Deziamos en la segunda razon, q̄ quiere dios y es seruido q̄ sea este cuerpo y las reliquias de los sanctos reuerenciadas, porq̄ estos miẽbros fueron instrumẽtos de obras valerosissimas en christiandad. A costumbran los hõbres aca poner en lugares honrrados de los templos, los estandartes o estoques q̄ fueron instrumentos de algunas victorias, y no ordenarã Dios que los cuerpos sanctos q̄ fueron instrumentos para triumphar deste mundo, y cõquistar el cielo sean reuerenciados: Pidio antiguamẽte Dauid yendo desarmado algunas armas al Sacerdote para el socorro de su camino, y dixo el Sacerdote no tengo si no es el Alfange con q̄ degollaste al Phylisteo, el qual est

.i. Regũ. xxi.

L crejas

Luc. vj.

Mathe. xxj.

Sermon de Fray

Orejas sãctas en buẽ hora vays hõrradas, pues os empleãstes en oyr la palabra de Dios del Seraphico Dionysio, para predicarla por la boca a nros antepassados. Que lãgua (xpianos) bastara pa cõtar las hazañas q̃ hizo este sancto en nuestra naciõ: Erã nuestros antepassados los de Carpẽtana grãdes ydolatras. Dize la hystoria, q̃ sant Dionysio cõ bendiciõ del papa Clemẽte embiõ a este valeroso Capitã para q̃ vèciesse los ydolatras de Toledo, q̃ parecã cosa inexpugnable, y los reduxesse a la fec d̃ Christo, fue persona tan valerosa q̃ lo hizo quedãdole el braço sano, porq̃ España no derramõ la sangre d̃l justo. O quiẽ le viera como lo meneaua todo, quiẽ leviera quãdo ya cõ colos quios secretos tenia ganadas las cabeças dela Ciudad, como salia a la puerta del Cãbrõ a dar pregones diziendo.

Omnes Dij gentiũ demonia, Dominus autẽ cœlos fecit. Todos los dioses d̃ los paganos son demonios, y Dios hizo los cielos. Poniafe otro dia a pregonar a los q̃ entrãuã por la puẽte de Alcãtara y dezia. Simulachra gẽtiũ argentum et aurum opera manuum hominum. Sabed gẽtes que vuestros Dioses son de oro y de plata que los hizieron lõs plateros. Yuase a la puente de sant Martin y pregonaua diziendo. Confundantur omnes qui adorãt Sculptilia, et omnes qui confidunt in eis. Ayan verguẽça los que adoran las estatuas, y ponen su confiança en ellas. Finalmente determinãse en el publico templo vn dia de hazer vn asalto para derribar los Idolos en presençia del pueblo, y biẽ assi como su abuelo (en doctrina) san Pablo lo auia hecho en Athenas, dio a entẽder a los Toledanos que

Psal. xcvi.

Psal. cxiiij.

Psal. xciiij.
& cxiiij.

Añ. xvij.

Luys de Estrada. Fo. 82.

que son pacientes de Dios y criados a su ymagen y semejança, y que no es justo que adoren troncos. Y sube por los altares estendiendo el dedo y señalando los ydolos y diziendo. Ojos tienen y no veen, narizes tienen y no huelen, boca tienen y no hablan, orejas tienen y no oyen, manos tienen y no tocã, pies tienen y no andan, luego troncos son, troncos se tornen los que troncos adoran. Y desta manera despeñõ los ydolos, y plantõ en su lugar el estandarte de la cruz de Christo tambien plantado, que hasta oy no se perdió la fec en Toledo. Veys aqui las hazañas de que fueron instrumẽtos estos miẽbros sanctos. Si vos chritiano quereys assegurar la hõrra de vuestro cuerpo no permitays como lo hazeys, q̃ vuestros miembros sean instrumentos de peccado, sino de virtud y sanctidad, como el varon de Dios, cuyo cuerpo es por tanto con razon reuerenciado. La tercera razon por que deziamos nuestro seõor era seruido que se hõrrasse este, y los semejantes cuerpos en la tierra, era, porque justo es que los Reyes y los Reynos terrenales festejen aca, y resciban con triumpho las reliquias sanctas que han de ser rescibidas de Dios y de sus Angeles con tan gran festiuidad en la bienauenturança, quando no nos catemos. Que marauilla que en las aldeas o pueblos ordinarios rescibã con reuerencia al Legado del Pontifice sumo, pues se sabe que en llegando al Lugar donde esta la Magestad Real, el Rey y su Corte le han de rescibir con summa reuerencia. (Señores,) de nosotros no sabemos lo que sera, pero de este Cuerpo bienauenturado que aqui lle-

Psal. cxiiij.

Sermon de Fray

uamos hos se dezir que estara en la bienauenturança. Pues considerad quanta razón es que vaya embuelto en paños de oro en la tierra, el q̄ en el cielo ha de estar vestido de gloria. Esta gloria esperan los cuerpos sanctos para el dia del juyzio, que redūdara enellos de la gloria de las almas despues de auer gozado del recebimiento que Iesu Christo les hara, conforme a la doctrina de sant Pablo que deze de si, y de los semejantes de esta manera, al Saluador y señor nuestro Iesu Christo esperamos que ha de reformar este nuestro cuerpo humilde y flaco a la traça de su cuerpo gloriosissimo y precioso. Pues agora claro estâ que Dios y sus mesmos angeles se seruirâ mucho de que aca seâ reuerenciadas las reliquias que tiene guardadas para tanto bien. Y por esto el mesmo Dios y los angeles avn aca se precian de trasladar los sanctos, y gustan de entender en esta obra, como se puede ver en el enterramiento del cuerpo sancto de Moysen, del qual dize la diuina scriptura que murio en vn monte por maldamamiento de Dios, y que el mismo dios con sus Angeles le enterraron. Y el bienauenturado sant Basilio en vn sermon dize que las danças y musicas y fiestas que se hazê en seruicio de los cuerpos sanctos son inspiradas diuinalmête. Y quiê no sabe q̄ los angeles lleuârô el cuerpo d̄ la virgê sancta Catherina a sepultar en el môte Sina. Esto todo he dicho y digo (christianos) porque sepays q̄ tiene cierta manera de diuinidad, y parêtesco cõ obra angelical êsta que se va haziendo en tados los pueblos cõ el cuerpo del varon de Dios, y para que procureys todos de biuir

Deu. xxxiiii.

Basilii in sermone sancti Basiliâ mary.

Luys de Estrada.

Fo. 83.

biuir de tal manera, que allegureys para la bienauenturança la honrra y gloria de vueitra alma y de vuestro cuerpo, acordando hos de que este sancto quiso dios que fue se honrrado porque dio morada en si al espiritu Sancto, fue su cuerpo instrumento de obras christianissimas, y se preparo de tal manera que tiene seguro el recebimiento en el Cielo, a vn para su cuerpo. Pero direys, si este sancto es tã grãde como padre dezis, y Dios es seruido que a vn sus huesos sean tan reuerenciados como vemos en la tierra, como veamos Dios no a sido seruido de honrrarle con milagros en esta translation, como hõnrra a otros sanctos de menos estofa. para que tambien quedâra hõrrada la nacion española rescibiêdo el premio de su deuocion. Respõdo. Este secreto de hazer milagros vnos sanctos, y otros no, en la vida y en la muerte, y vnos mismos en vn tiempo y en otros no, dize el bienauenturado sant Augustin en vna epistola, que es vn secreto occultissimo de la diuina prouidencia que da sus dones quando es seruido, y a quiê le parece, Pero pongamos por caso que este sancto no a hecho milagros en esta jornada (a vn que no faltan gentes que afirman que los a hecho, pero a mi me parece que se ha entrado a su Silla pacificamente sin bullicio de milagros) porque ansî conuenia por agora a la honrra de sus Ouejas, y tambien a la honrra del mesmo Sancto. Conuenia a la honrra Española, que entrasse con esta llaneza, porque si entrara haziendo milagros, entendierase que la Fe enfermaua en españa

Epist. cxxxvii

L 3 y que

Sermon de Fray

y que al remedio de esta necesidad venia el cuerpo sancto, porque dios nuestro señor no fuele hazer milagros sin necesidad, y quíe por vna parte ve que el sancto no vahaziendo milagros, y por otra, las festiuidades brauofas con que es rescebido y reuerenciado, harto poco entiéde fino ve que quan senzilla y quan maciça esta la fee entre nosotros, porque si fuera alumbrando ciegos, y leuando muertos, la gente mas defalmada se animara, pero a los buenos christianos ha les bastado ver q̄ viene su sancto, tenido por tal por la yglesia Romana, para salirle al encuentro con muestras de tan feruiente christiandad, de manera que para la honrra Española ha sido cosa digna de la prouidencia celestial que entrasse sin estruendo de milagros. Lo segundo digo que assi conuenia para la auctoridad del sancto, porque pedille agora milagros a quien tiene su mayorazgo firmado mil y quiniétos años ha, con la yllustre sangre de su martyrio, parece que era agrauiarle. Agora sabeys christianos q̄ acostumbra nuestro señor descubrir y honrrar có milagros los sanctos no conocidos, para que los honrra la yglesia, como lo veys en el sancto fray Diego y otros semejantes? Pues para q̄ el primer Primado, el que como grano de trigo sembró todos los bienes que veys en Toledo, el que era tan reuerenciado en las estrañas naciones, auia de venir agora a mostrar nuevos titulos para ser reuerenciado d̄ los suyos? mas alto y mas fundado tiene su credito nuestro bienauenturado, y por tanto la entrada se ha hecho con la grauedad que aueys visto, porque assi ha querido honrrar el pa-

Luys de Estrada. Fo. 84.

dre celestial a su sieruo, pero quando sea menester, tened entendido, que entonces dios descubrirá el secreto del tesoro que ha traydo a la sancta yglesia d̄ Toledo, porque como dize el bienauenturado sancto Damasceno estos cuerpos sanctos son fuentes del Salvador, y siempre corren con effectos inuisibles. Y el bienauenturado sancto Chriostomo afirma q̄ los demonios huyé d̄ los cuerpos factos y q̄ assi como la ropa y sobra d̄ sancto Pabloy d̄ san Pedro tenia grâdes effectos, es de entéder q̄ los mesmos cuerpos sanctos los terná a sus tiépos. Y si el hilo d̄ la ropa de xp̄o guarescio a la mugercita que le supo tocar con deuoció, este cuerpo sancto que bienes hara a los que có deuoció le fueren a tocar a la sancta yglesia? Pues no solaméte es hilo dela ropa de Christo, pero miébro del mesmo Christo. Creedme amigos que si la christiandad de los antiguos Reyes nuestros, no entendiera auer gran bié en los cuerpos sanctos, nunca el Emperador don Alonso septimo (de gloriosa memoria) entrâra tanto tiempo ha có tã gran triumpho a pie con sus hijos en la ciudad Imperial de Toledo, lleuado en sus hombros vn braço del cuerpo sancto que aqui lleuamos. Y si esta christiandad no rebuiessé en nuestros catholicos Reyes, no ouiera nuestro catholico Rey Philippo adereçado con tanta christiandad y grandeza todas las cosas tocâtes a esta sancta tráslació las quales le daran immortal memoria en los siglos venideros. Y porque los que me oyeron dezir en Tordelaguana, tratando este mesmo argumento en otro sermon, bié auenturados los ojos que veen lo q̄ vosotros veys, entien-

Libro. iij. de
ortodoxa fi-
de. Cap. xvj.

Sermo. d̄ Ba-
lá martyre.

Actuum. v.

Sermo. d̄ vir-
tu & meri.

Mathei. ix.

Sermon de Fray

dá la razon de mi léguaje, no dexare d' cōtar en el fin de mi platica, lo que cuenta sant Illesonso del Arçobispo llamado Asturias, para que veays quan dichosos son nuestros siglos en auer visto cosa tan preciosa en nuestras es pañas. Dize sant Illesonso q' el Arçobispo llamado Asturias suplicô a Dios nuestro señor que le reuelase donde estauan los cuerpos sanctos de Iusto y Pastor, que en su tiempo no parecian, y finalméte Dios nuestro señor se los descubrio en la villa de Alcalá, y fue tan grande el regozijo del varon sancto, hallado el thesoro, que renúciô el Arçobispado de Toledo, para quedarse con los cuerpos sanctos hasta la muerte en Alcalá. Y viendo el Pontifice summo su gran christiandad y deuocion hizo le primer obispo de Alcalá, pero no permitio q' en sus dias ouiesse otro Arçobispo de Toledo. Y concluye el bien-aventurado Sant Illesonso diciendo, que justamente a quel varon sancto quiso corporalmente acompañar los cuerpos sanctos en la tierra, pues su alma auia de ser compañera de las sanctas almas dellos en el cielo. Veys aqui lo que cuéta sant Illesonso. Preguntoyo agora (señores) el que con tanto affecto quiso festejar los cuerpos de los niños de Alcalá, que alegría recibiera si pensara auer lo que diuinalmente nos ha sido agora concedido, que es el cuerpo d' nuestro prothomartyr y primado primero. Creedme que nunca aquel sancto Arçobispo se arrimara tanto a los cuerpos sanctos, si en ellos no huiesse alguna grã virtud. Cierro por tanto quiso el patriarca Ioseph quedarse enterrado en Egypto tan en tanto que estuuo

alli

Gene. 1.

Luys de Estrada. Fo. 85.

alli el pueblo de Dios, y ser trasladado quando salieron, para que sepamos, que para consuelo de nuestros trabajos, para el negocio de nuestros buenos sucesos, importa mucho la presencia de los cuerpos sanctos, de nuestros tutelares y defensores. Si los sanctos cuyos cuerpos tenemos entre nosotros no se compadecen de nuestros males, y no nos negociasen grãdes bienes, nūca el euangeli-
sta para encarecer la muerte de los inocentes introduce
ra al cuerpo sancto de Rachel que hazia grandes senti-
mientos por estar enterrado en Bethleen, donde se ha-
zia tan grande estrago. Pues agora concluyamos sier-
uos de Dios, en auisaros que a vn que aya pocos buenos
en el mundo, pero los que ay, son de grande valor en la
presencia de Dios, y portanto los hōnrra Dios en este
mundo y en el otro, conforme al prometimiēto de chris-
to que dezia en las palabras de nuestro thema. Si al-
guno me siruiere, mi padre le pondra en honrra. Ple-
ga a la diuina magestad (señores) que con el exem-
plo deste sancto glorioso de tal manera firua-
mos a Iesu Christo que nos hōnrra
su padre celestial en esta vida
con gracia, y en la otra
con gloria. Amen.

Exo. iij.

Matheij.

L 5

Traslado

Martyrio y miraglos
TRASLADO DEL
 Martyrio y Miraglos del gloriso

SantEugenio, sacado de vn libro antiguo escripto en
 pergamino que está en el Abbadia de
 Sandonis en Francia.



D. Dionysius Areopagita suum caput sustulisse, & manibus perlon-
 gum spatium portasse memoratur.



N monasterio & Abbatia

Sancti Dionysij in Francia octingentis quin-
 quaginta, supra octo mille passibus, ab Urbis

Pari

de sant Eugenio. Fo. 86.

Parisiarum muris distante, hodie octauo die Martij, anni
 Millesimi quingentesimi sexagesimi quinti. Ego Anto-
 nius de Ribera Apostolica authoritate publicus nota-
 rius petij coram nonnullis religiosis, & supplicauj admo-
 dum Reuerendo patri Ioanni Xambellan Priori magno
 & Vicario supra dictæ Abbatia: vellet, iuberetq; profer-
 ri mihi, atq; ostēdi librum aliquem, aliudue scripti genus
 quo historiae, seriesq; vitæ & miraculorum beati & glo-
 riosi sancti Eugenij martyris primi Toletani Archiepis-
 copi contineretur, si quod in supradicta Abbatia esset, vt
 exemplū inde aliquod transcriberetur quod ad dominos
 Decanum & Capitulum supradictæ ecclesie Toletanæ
 posset defferri. Cōtinuo supradictus Prior magnus Mo-
 nacho cuidam, certum quendam librum vt afferret, præ-
 cepit. liber ille prægrandis, & quantum de specie conie-
 cturâ fieri licebat, per antiquus erat, e membraneis folijs
 numero trecentis nonaginta tribus dimidiatam singulis
 pellem accupantibus, totus compactus, latino scriptus
 sermone, sanctoru Diuorum continens officia, iuxta
 anni, mensiumq; ordinem distributa. Inter hæc su-
 pradicti libri officia, Diui etiam Eugenij offi-
 cium repertum est, quod de verbo ad
 verbum inde trascriptum hanc
 que sequitur, penitus for-
 mulam obtinet.

post

Martyrio y miraglos
 Post Officium Sancti Bricij se-
 quitur Officium Sancti Eugenij
 martyris Episcopi Toletani.
 De Sancto Eugenio, ad Vespere-
 ras super Psalmos. Antiphona.
 Ave martyr. Psalmi. De vno
 confessore. Capitul. Beatus
 vir qui suffert. &c. Responso-
 rium. Gaudeat exultans. Hym-
 nus, Versus, & Antiphona ad Ma-
 gnificat, de vno martyre.
 Oratio. Beati Eugenij Martyris
 tui. &c. Quere ad Missam. Post
 fiat Commemoratio de
 Sancto Martino.

Ad ma

de sant Eugenio. Fo. 87.

Ad Matutinas. Lectio prima.

¶ Toletanos viuens docui, quos nunc postea scula longa reuiso.



BEatus Eu-
 genus san-
 cti Areopagi-
 tae Dionysij,
 quondam dis-
 cipulus, & ab
 ipso Toleta-
 norum episco-
 pus ordinatus,
 desiderio vi-
 dendum eundem
 beatissimum pa-
 trem Dionysij
 succensus
 iter arripuit,
 postquam vide-
 licet multitudinem barbaricam sibi commisi populi ad fi-
 dem conuerterat. Cum autem iam penes quatuor milli-
 bus ab Vrbe Parisijs loco nomine Dyoilo propinquaret,
 subito persecutorum rabies longe lateque dispersa, inuenit
 eum cum multitudine credentium. Quem procuratores Sisinij
 quasi patrem ac principem caeterorum fidelium interro-
 gauerunt, quem Deum coleret? Quibus vir sanctus respon-
 dit, se christianum esse. & se Christum tota deuotione
 percolere. Quo audito, statim illum ac si mali magistrum
 interfici iubent, eiusque corpus in lacum Mercasij Dyoilo
 villae

Martyrio de
 sant Eugenio

Martyrio y miraglos

villæ proximū, occulte precipitari constituunt, ne forte a Christianis inuentum, in laudem & memoriam haberetur iste sanctus.

Lectio secunda.

PORRÔ licet ipsū venerabile corpus in prædicto Mercasij lacu, tēpore multo iacuerit, christianis illud propter persecutionem infidelium sepelire, vel etiam inde extrahere non audentibus, nulla tamen putredine violatum extitit, aut corruptum. Postquā vero diuina largiente clementia, per facutorū nominis christiani cessauit uersania, quadam die, vir quidam illustris, multisq; locupletatus diuitijs Ercoldus nomine, in iā dicta villa Dyoilo cū se sopori dedisset, vidit in somnis astantem sibi quendam senem canitie venerandum, ac dicentem. Surge sanus ab infirmitate qua cerneris laborare. (Erat enim quotidiano tipo detentus) et perge ad lacum huic loco contiguum, ibiq; fratris & cōdiscipuli nostri Eugenij corpus reperies, quod extrahens cū honore debito sepulturæ mada, nam huic loco magna salus eius patrociniō dabitur, virtutesq; plurimæ eius intercessiōe, ac meritis perficientur.

Responso. Desiderium animæ tribuisti &c.

Tertia Lectio.

TVnc vir ille tam de visione, quā de collata sibi sanitate iucūdus, surgens diluculo cum omni comitatu suo ac multo circummanentium occurſu concite ad eundē lacum peruenit. Ibiq; venerabile corpus beati Eugenij martyris, prout in visione didicerat incōuulsum, nullaq; tabe

de Sant Eugenio Fo. 88.

infectum, ac si eodem die decollatum fuisset inuenit, quo de lacu extracto, atq; in sarcophagum cum reuerentia & honore deposito, dum ipsum ad monasteriū Christi martyris Dionysij ut ibi sepeliretur perducere vellet, ac plauſtro impositum, ad locum quo ad idem monasterium pergitur deductum fuisset, subito quinq; iuga Boū, quæ hætenus plauſtrum cum Sarcophago veloci gressu duxerant, obriguerunt. Tunc diuersi cæperunt Boues stimulis agitare, minis quoq; terrere, ac deinde blandis adhortationibus demulcere. Sed illi hec omnia æqua lance paruipendentes, multitudine populi valde super hoc admirante, gressum omnino figebant, & ultra pergere non valebant. Responsorium. Domine preuenisti &c.

Lectio quarta.

Hæc itaq; vidēs Ercoldus, & quod in visione audierat, quia illum requiescere oporteret Dyoilo recordatus rogauit ut omnes dominum exorarent, quatenus dignaretur ostendere quo in loco ipse martyr domini sepulturam deberet habere, iussitq; omnes Boues duobus exceptis, resoluī a loris. Populo autem dominum rogāte, duo Boues qui litigati remanserant gradu sic cōcito cum vehiculo cæperunt currere, ac si nihil ponderis ducerent, populisq; mirantibus, ac plauſtrum cum laudibus & hymnis pro sequentibus, statim ut animalia non humano, sed diuino ductu, in prædium Vici Dyoilo peruenerunt, in eodem loco ubi diu postmodum requieuit corpus uenerandi martyris gradum fixerunt, nec ulterius perre-

Martyrio y miraglos

xerunt, quæ licet minimeloquerentur, statu tamen corporis ostendebant, quo in loco sancta membra martyris poni deberet, docta scilicet ab illo quo dudum os a fine loqui didicerat. Tunc dominus prædij dedit ipsum Deo, & sancto martyri Eugenio, sicque venerabile corpus ibidem honorifice sepeliunt, ac cellulam desuper construxerunt. Responsorium. Sancte Eugeni &c.

Lectio quinta.

Temporibus Regis Pipini, fuit quidam Miles Hetilo nomine Princeps cubiculariorum ipsius, ac eidem consanguinitatis affinitate coniunctus, quem immensus capitis dolor ita inuaserat, ut auditum simul perdens ac visum, omnium qui aderant medicorum esset solatio destitutus. Quod ut vidit dominus eius, medicinam carnalem despiciens, & se ad spiritualem conuertens, multis locis celebri sanctorum memoria consecratis, multorum munerum largitiones direxit, diuersisque monasterijs perlustratis, cum peruentum fuisset ad venerabile sancti martyris Areopagite Dionysij monasterium, sanctis martyribus, ipsiusque loci fratribus diuersi generis, ac potestatis tribuuntur munera, et eorum pro dicto milite suppliciter postulantur orationum suffragia. Nocte vero sequenti, predicto militi penè morti contiguo, et in palatio, quod Vermeria dicebatur iacenti, apparuit beatus Dionysius pannis candidissimis decoratus, cum discipulis quoque septus, qui ipsum affabili ac dulci alloquio hortatus est dicens, surge frater, et pro posse tuo iter accelera, fratrisque et discipuli

Sant Eugenio. Fo. 89.

puli nostri Eugenij qui in villa nomine Dyoilo ab æde nostra duobus distate milibus requiescit, non differas visitare limina. Nam eius intercessione tam capitis quam omnium membrorum tuorum obtinebis commertia.

Responsorium. Iste cognouit &c.

Lectio sexta.

Expergefactus itaque miles, implere cupiens quod sibi fuerat imperatum, diluculo nauim accelerari fecit, quam conscendens, & quantum facultas aderat nauigio iter arripens, vectus postmodum equorum auxilio peruenit ad locum in quo beati martyris Eugenij corpus venerabile quiescebat. Cumque suspirijs, gemitibus quoque, & fletibus se in bibem sancto martyri deuoueret, et illic iaceret, subito somno parumper arripitur, et exurgens, voce clara sanum se esse coram omnibus confitetur. Sic itaque sibi reddita sanitate, monasterium beatorum christi martyrum Dionysij, Rustici, et Eleutherij celeriter adiit, multisque honoribus ac diuersis muneribus locum ipsum donauit, eorum denique martyrum, et beati Eugenij precibus se obnixè commendans in omni apparatu lætus et gaudens ad suum dominum reuertitur. Responsorium. Agmina sacra. &c.

Lectio septima.

Tempore Caroli magni, quedam puella ab Ebroycas ciuitate, oculorum lumine priuata accessit ad tumulum beati Eugenij martyris, quæ cum ibi uouisset annis singulis illuc deinceps se venturam, & capitium suum daturam, ita sanata est, ut non reperiretur in ea signum aliquod cæcitatæ.

M Cumque

Miraglos de

Cumq; postmodum sponfionis oblita, cæcitatē maximā incurrisset, tandē iterū ad sanctum martyrem ducta cum omnibus retro oblitis, quæ antea promiserat, pristinā sanitatē recepit, admonita in somnis ne amplius quod ipsa vouerat obliuioni traderet. Sed & quædā matrona nobilis ex pago Lugdunensi, filiā habens lunaticā, ad sepulchrū beati martyris eam dē detulit, fatebatur namq; diabolus qui eam vexabat, cū per diuersa sanctorū loca duce retur, quod antea non exiret quā Eugenio præsentaretur. Cum igitur illuc adducta fuisset, cæpit dæmon clamare dicens, Eugeni a patria quam possederā me expulisti, modo autem a paruō vasculo me expellens, ire in tormenta præcipis, & hæc loquēs voce terribili vas quod antea possidebat reliquit, & sic mater cum filia gaudēs ad propria repetauit. **Responsorium.** Laudemus dominū. &c.

Lectio Octaua.

Tempore Ludouici Imperatoris, erat quidā miles abbatii Hylduino propinquus, qui veniens in villā Dyoilū, & quendam hominē a beato Eugenio curatū inueniens, iussit ei minaciter vt sibi presbyterū loci quæreret, ac hospitium præpararet, illo autem dicente se potius Deo & beato Eugenio cuius precibus sanatus fuerat seruiturum, dixit miles ad eum, modo videbimus si tuus Eugeni liberabit te, & eleuato pugno capiti eius pro posse ictum inflixit, qui elisus ad terram dixit. Deus sancti martyris Eugeni vindica me de aduersario tuo, qui nomē tuum blasphemare non desinit, Ad cuius vocem arreptus a Dæmone

miles

Sant Eugenio. Fo. 90.

miles, spumans ac terribilibus vocibus clamans in terrā delabatur, hominesq; volentes ad ipsum accedere ferocissimis moribus discebat, ita vt penē nullus accedere ad eum præsumeret. Cumq; morti contiguum & quasi exanimem ad ecclesiā sancti martyris perduxissent, antequā intrarent ecclesiam cæpit dæmon per os eius clamare, & dicere. Ducite me, vel in infernū priusq; ad Eugeniū me ducatis, quia si me tēplum sibi dicatū ingredi videritis, inferiori sum excludendus exilio. Tunc veniēs loci presbyter reliquias sancti martyris secū detulit, qui dæmonē sic exclusit, vt homo vitæ, dæmonē verō deputaretur infernō.

Responsorium. Gaudeat exultans plebs.
Toletana cui Dionysius Areopagita pastorem egregiū destinauit Eugeniū, socios quoq; strenuos alijs Urbibus, Toletano autem, fortissimum Athletam destinauit.

Lectio nona.

Cum igitur beatissimus martyr Eugeni apud Dyoilū prædictis, et alijs multis virtutū miraculis corruscaret, ita vt fama ipsius longe lateq; per orbem ob multorum curationem morborū circūuolaret, tandem sanctissimū corpus eius procedēte tēpore ad beati Areopagite Dionysij monasteriū diuinitus est trāslatū, et eiusdē magistri sui corpori miraculose in modū qui sequitur sociatū. Antiquitus solebāt fieri, sicut et nunc fiunt, processiones ab Ecclesijs ad Ecclesias a religiosis pastoribus Sanctæ matris ecclesiæ, deuotione populi eos humiliter subsequēte. **Hoc autē fieri consueuerat, quoties aliquavrgēs neces**

Miraglos de

ffitas cōpulisset, putà si mortalitas hominū, si late vagans pestilētia, si aeris in æqualitas, aut inter Reges & Principes bellorū immanitas desæuaret. In huiusmodi verò processionibus sacrosanctæ reliquiæ, aut etiã integra sanctorum corpora a religiosīs personis in feretris humiliter ferrebantur, propter misericordiæ diuinæ subsidiū facilius impretandū. Respon. Beatus vir Eugenius &c

Lectio decima.

Quadam igitur vice, Deo disponente accidit vt venerabiles ac religiosi monachi d̄ Dyoilo, apud quod tunc tēporis sacrum corpus beati martyris Eugenij quiescebat, ad venerabile monasteriū beatissimi Arcopagitæ Dionisij, cōmitante eos parrochianorū sui loci, caterua nō modica, processionē certa de causa facerent, et secū in feretro sanctissimum corpus sæpe dicti martyris Eugeni primi Toletanæ ciuitatis Episcopi, quem illuc vt supra dictum est beatus Dionysius propter verbū Dei euangelizandū direxerat, deportarent. Qui cum ad eclesiã beati Dionysij accessissent, a conuētū loci eiusdē humiliter ac deuotē suscepti sūt. Et sic corpus gloriosi martyris quod secum derulerant super altare eclesiæ cū debita reuerentia posuerunt, orationibus verò finitis, et missarū peractis solēnijs, cum iã vellent recedere, accesserunt ad altare, vt feretrum cū sancto corpore, quod ibi posuerant, secū vnde venerat, reportarent. Resp. Vir israelita &c.

Lectio vndecima.

¶ Illis vero sanctus corpus leuare volentibus, mirabile dictu

Sant Eugenio Fo. 91.

dictu, & ferē incredibile, nisi quia super hoc dubitare rei exitus non permittit, nullo nixu, nullo conamine, nullisq; omnino uiribus inde leuari potuit, sanctus martyr ostendens absq; dubio suo inopinato pōdere, cum beatissimo patre suo Dionysio se velle de cætero cōmorari. Quis igitur dolor, quæ lachrimæ? quis ue planctus in casu tam tristi animos eorum, qui ipsum attulerāt, exacerbasse creditur? ait, aut quis ista verbis vel calamo valeat explicare? Tandē itaq; victi, licet tristes & inuiti thesaurum impreciabile reliquerunt, & ad sua cum dolore ac gemitu redierunt. Sed quāto in illis maior tristitia, tanto in nostris vberior lætitia, dum se vidēt per gratiam obtinere, quod illi dolebant se fortassis ex meritis amisisse.

Responsorium. Venerabilis Eugenius Dionysij discipulus. Ductus amore Christi collum tradidit ensi.

Versi. Hic est vere martyr qui pro Christi nomine sanguinem suum fudit.

Lectio duodecima.

Recedentibus itaq; prædictis monachis cum mærore, duo ex nostris fide precipui, spe sublimes, & charitate succensi, albis & sericis cappis induti, circumstante cōuentu accedētes humiliter ad altare corpus sanctum cū tanta facilitate leuarunt, vt nihil omnino pōderis videretur habere, & sic ipsum exinde portātes in humeris cum Hymnis & laudibus ineffabili quoq; gaudio, in suo locarunt oratorio, debito cum honore. Nos igitur fratres charissimi, veneranda tanta martyris præconia, cuius vita

Miraglos de

inclita extat in eclesijs bonorum operum formā, mēte celebramus deuota, vt iua intercessione sancta, nostra soluat delicta. Nos quoq; petimus Eugeni martyr egregie dei cultor dignissime, ac lumen eclesiæ, vt nostrorum pro pensius hodie scelerum, pro nimio amore pius ad dominum digneris intercessor existere.

Respons. Miles Christi. Euangelium. Nisi granū frumenti &c. Oratio. Beati Eugenij. Quere ad Missam. Cætera omnia vt de vno martyre Pontifice. Et post matutinas & Vesperas fiat commemoratio de sancto Martino. Ad Missam de sancto Eugenio martyre. Officium. Lectabitur iustus &c. Oratio.

BEati Eugenij martyris tui atq; Pontificis domine nos tuere praesidijs, vt cuius solennitatem annua deuotione recolimus, eius intercessionibus ab omnibus aduersitatibus eruamur. Per dominum nostrum Iesum Christum filium tuum qui tecum uiuit & regnat Deus per omnia secula seculorum. Amen.

Epistola. Beatus vir qui in sapientia &c.

Responsorium. Posuisti domine &c. Alleluia.

Versus. Beatus vir qui suffert.

Euangelium. Nisi granum frumenti cadens &c.

Offertorium. Gloria & honore coronasti &c.

Secreta. Suscipe domine propicius orationem nostrā cum oblationibus hostiarum, et martyris atq; Episcopi tui Eugenij deprecatione, pietati tue perfice benignus acceptas, et illū, qui in eo flagrauit seruore in nobis aspira, vt in tua dilectione permanētes, et in fide inueniamur
stables

Sant Eugenio. Fo. 92.

stables, et in opere efficaces. Per dominum nostrum Iesum Christū filium tuum qui tecum uiuit et regnat Deus per omnia secula seculorum. Amen. Comunicāda. Qui vult venire post me abneget. Post comunione. Sacro munere satiati quæsumus omnipotens Deus, vt in terueniente beato Eugenio martyre tuo atq; Pontifice, omnes nos sanctorum tuorum iubeas ascici collegio. Per Dominū nostrum Iesum Christū filiū tuū qui tecū uiuit et regnat Deus per omnia secula seculorū. Amē.

ET quoniam ego Antonius de Ribera publicus Apostolica auctoritate Notarius Chori almē Eclesiæ Toletanæ Capellanus præfatam scripturā diui Eugenij fide liter transcribi feci, et cū originali diligēter ego ipse cōtuli, cū eōq; cōcordare inueni, in huius rei fidē, verūq; testimoniū, mea manu subscripsi, solitūq; signū meū apposui.

Traslado de la Missa de sant

Eugenio, escripta y apuntada en vn libro que está en el Abbadia de Sandonis.



MTem, in supradicta Abbatia diui Dionysij in Francia, die veneris nona Martij, Anno Domini Millesimo Quingētesimo sexagesimo Quinto. Ego Antonius de Ribera publicus apostolica auctoritate Notarius perlustrans libros musicos eiusdem Abbatia ad chori usum pertinentes, in eorū vno membranis folijs scriptam gloriosi sancti martyris Eugenij Archiepiscopi Toletani Missam plani cantus no

Miraglos de

tas interpunctam inueni, Cuius verba tantum, hic primum vt facilius intelligantur, deinde ipsa verba cum suis notis sicuti in illo libro continentur, hic ego duxi scribenda, quæquidem has quæ sequuntur formulas de verbo ad verbum obtinent.

De sancto Eugenio.

Missa de sancto Eugenio. **L**etabitur iustus in Domino, & laudabuntur omnes recti corde.

Psalms. Exaudi domine orationem meam cum deprecor.

Responsorium. A timore inimici eripe animam meam.

Responsorium. Posuisti Domine super caput eius coronam de lapide pretioso.

Versus. Desiderium anime eius tribuisti ei, & voluntate labiorum eius non fraudasti eum. Alleluia.

Versus. Beatus vir qui suffert tentationem quoniam cum probatus fuerit accipiet coronam vitæ.

Sequentia.

Psallat cum tripudio. Lata præsens concio. Præsentas Eugenio, Vota grata.

Cuius ministerio. Toletana regio. Est a cultu deuio, Reuocata.

Accelerans Galiam. Ad patris præsentiam. Turbam habet obuiam. Paganorum.

Querunt an dijs famulus. Sum dixit in tremulus. Custor Christi sedulus, Non deorum.

Mox truncato capite. Viri mentis concitæ. Prosterunt in gurgite, Corpus cæsum.

Immense

Sant Eugenio. Fo. 93.

Immense volumine. Temporum in flumine. Latuit putredine. Nunquam læsum.

Vir saluti redditus. Prout erat monitus. Paruit sollicitus Imperio.

Corpus tractum latice, Locat honorifice, Constructæ basilicæ, Sacratio.

Nunc præsens Ecclesia, Martyris præsentia, Exultet letitia, Speciali.

Cuius præcum gratia. Per temporum spatia, sit præsens familia, Expers mali. Amen.

Offertorium.

Gloria & honore coronasti eum, & constituisti eum super opera manuum tuarum domine.

Communi.

Qui vul venire post me abneget semetipsum, & tollat Crucem suam & sequatur me.

M s **Letabi**

Missa de



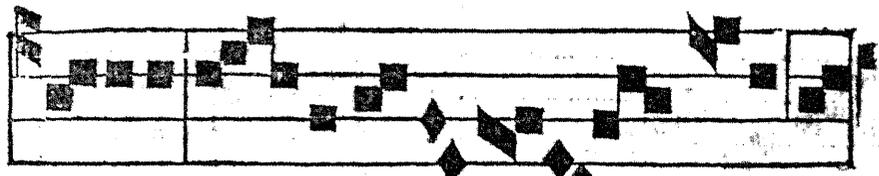
Et habitabit in domo
 et speravit in eo
 et laudabunt omnes re-
 cti corde. exaudi deus orationem
 meam cum de

Precor A timore inimici eripe
 Respō. Gloria.

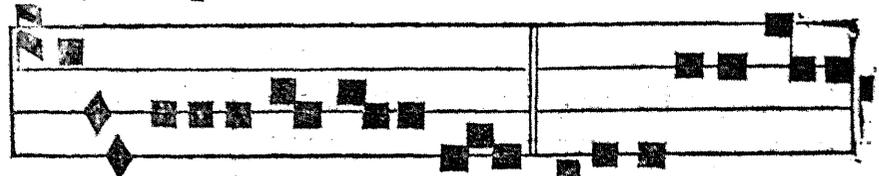
Sant Eugenio

a nimam meam. Gloria. Posui stidomine
 mine fu
 per caput eius
 ius
 coronam de

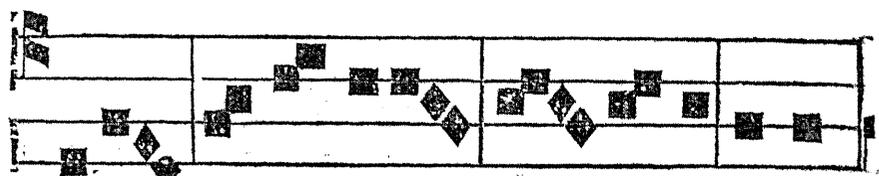
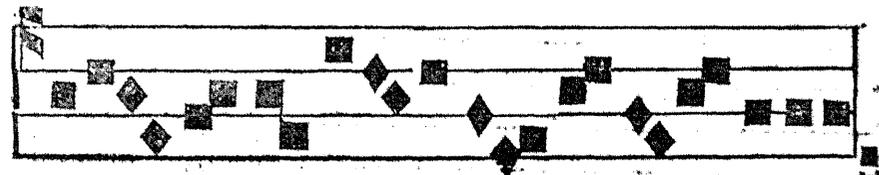
Missa de



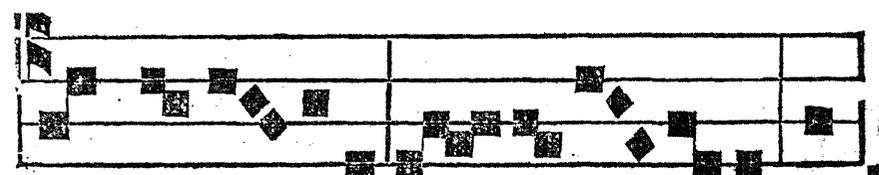
pidē pre cī o fo



deside rium

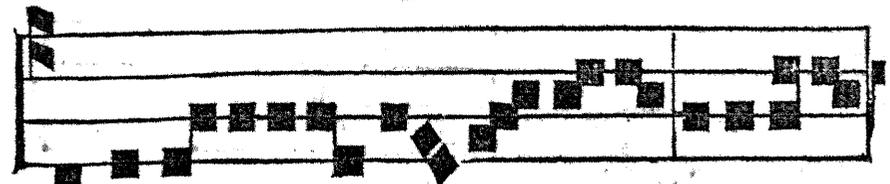


a nime e ius tribu

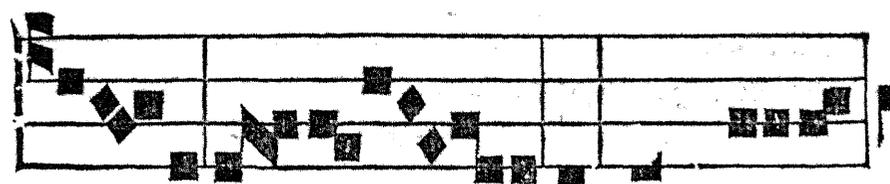


i sti e i

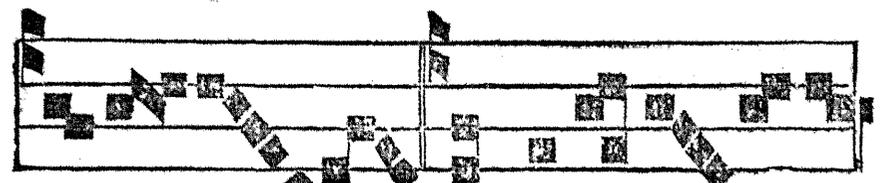
Sant Eugenio



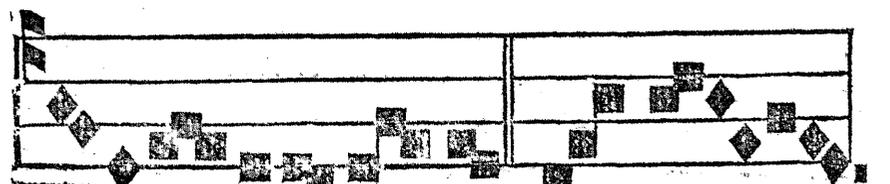
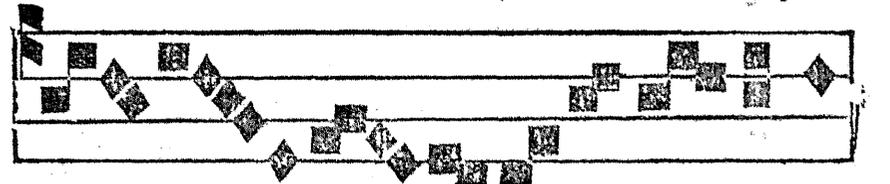
vo lū ta te labi o



rū e ius nō frau dasti

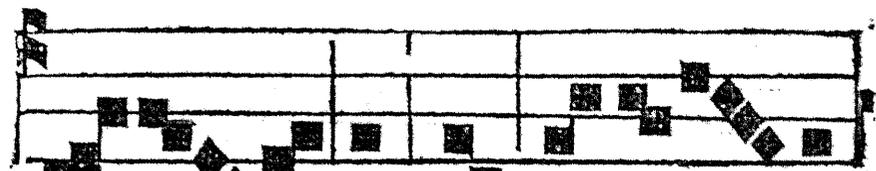


ie ūm A le lu ya

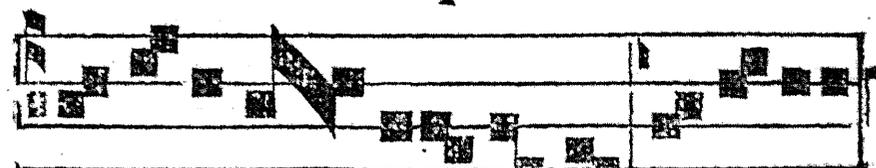


Ver. Be a

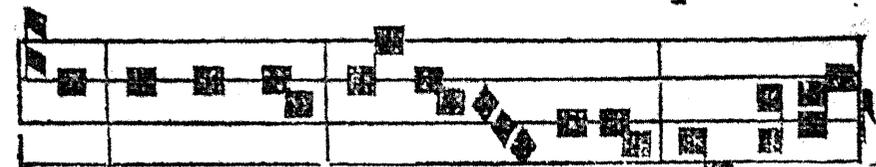
Missade



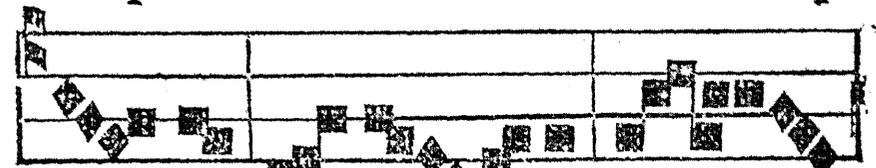
tus virqui fu fert



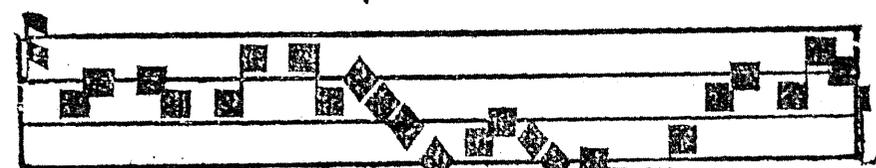
tē ta ti o nem quo niā



cū pro bat^o fu e rit ac ci pi

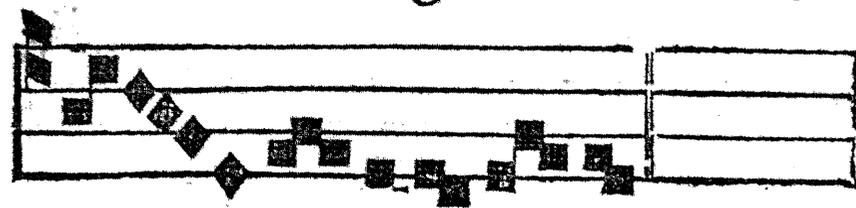
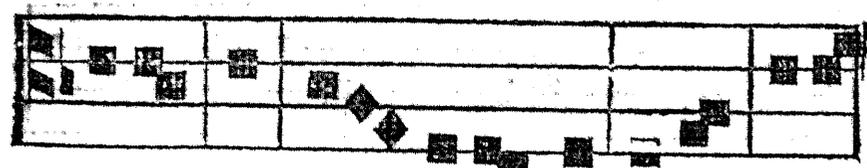


et co ro nā vi

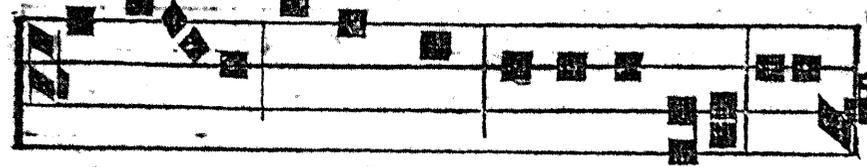


te

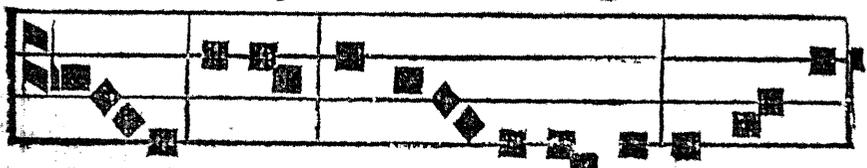
Sant Eugenio

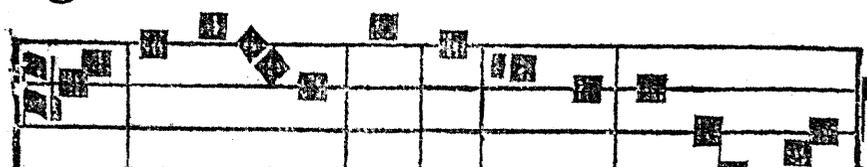
Prof. Psallat cū tri pudi o presēs læta



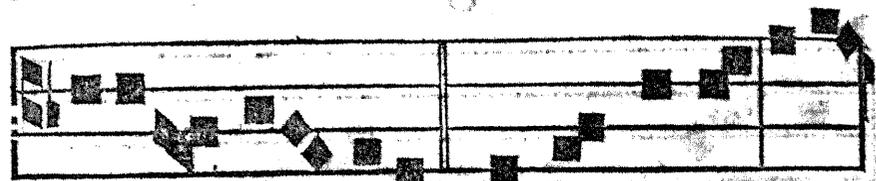
cō ci o, presē tās E uge nio. vota



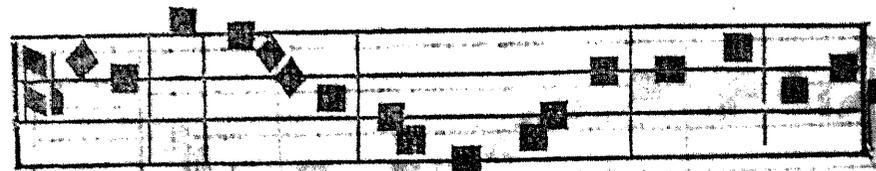
gra ta. cuius mini steri o, To le ta



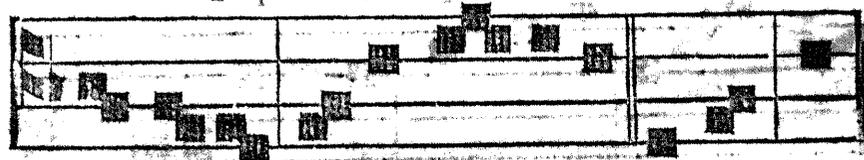
na regi o, est a cultu de ui o,



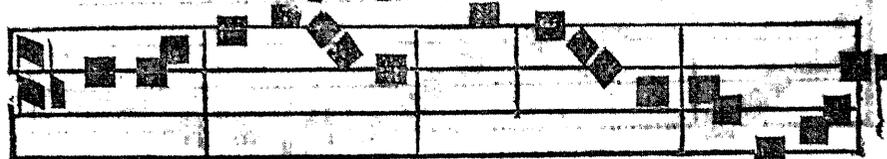
re uo ca ta Ac ce le rās gali



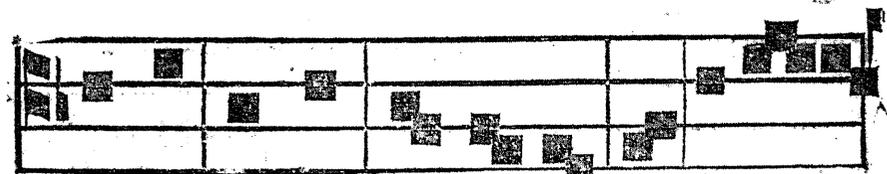
am ad patris præ sē ti ā, turbā habet



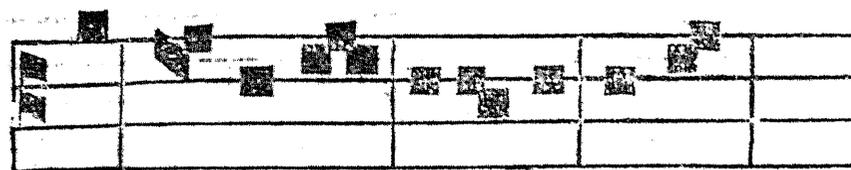
ob ui am, paga no rū. querūt an



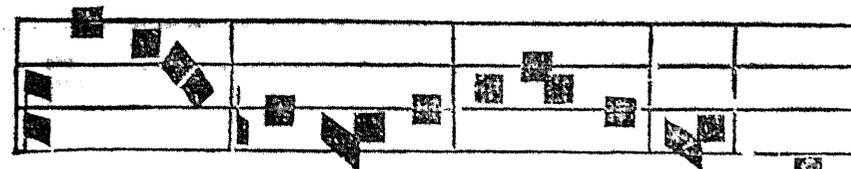
di is famu lus, sū di xit in tremulus



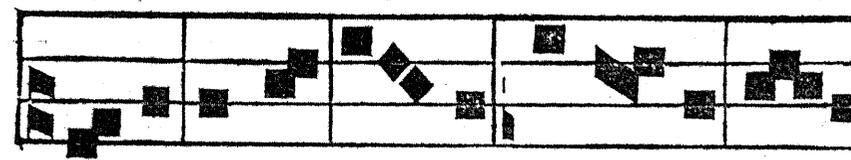
cultor Christi se du lus, nō Deorū



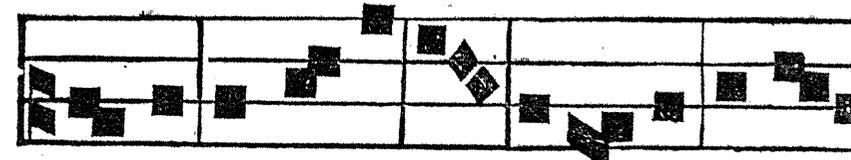
Mox trū ca to capi te, vi ri



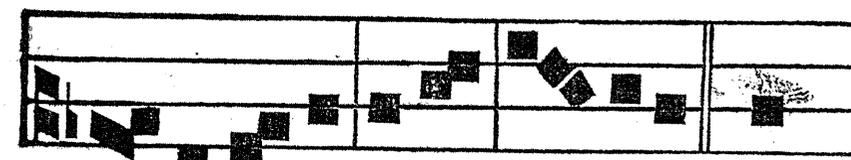
mē tis cō ci tā, prosternūt in gur



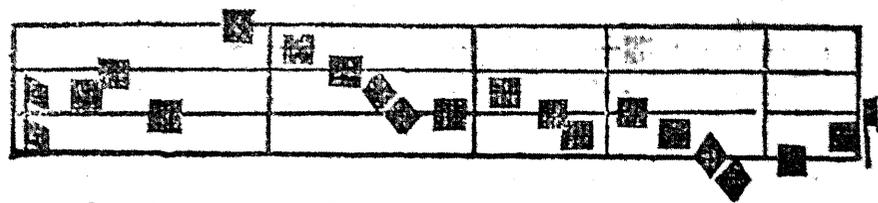
gi te, corp^o cæsum. Immēlo uo lu



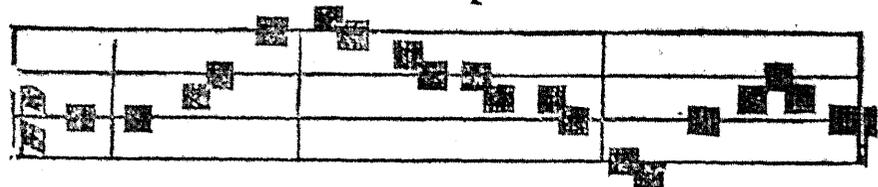
mine, tē porū in flumine la tu it



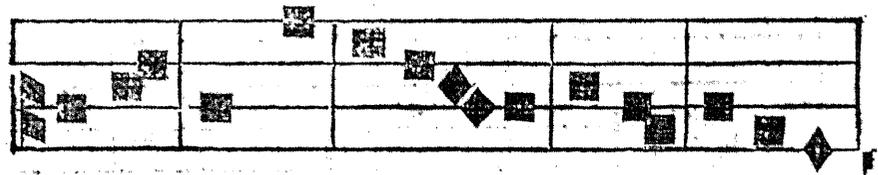
pu tre dine, nūquā læ sum. Vir



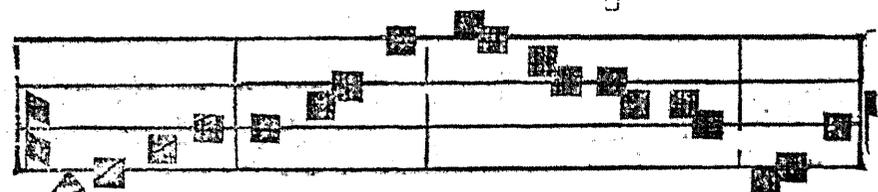
fa lu ti redi tus, prout e rat moni,



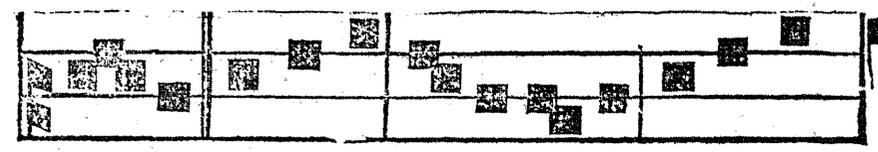
tus, pa ruit so li ci tus, im pe ri o.



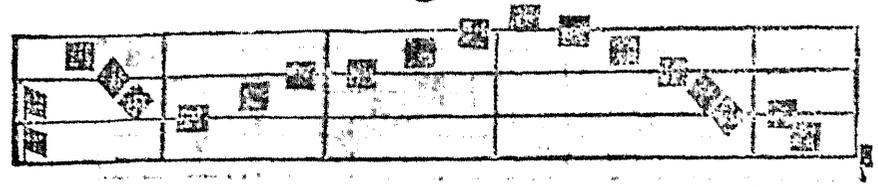
Cor^po tractū la ti ce, lo cat ho no



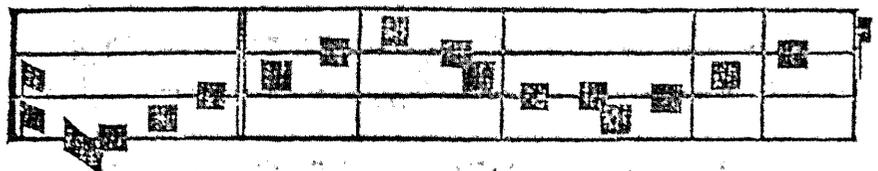
ri fi ce, cōstru^{ct}æ ba si li cæ, sacra rio



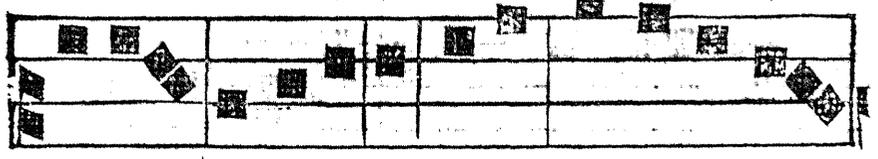
Nūc præ sēs eccle si a mar ty ris



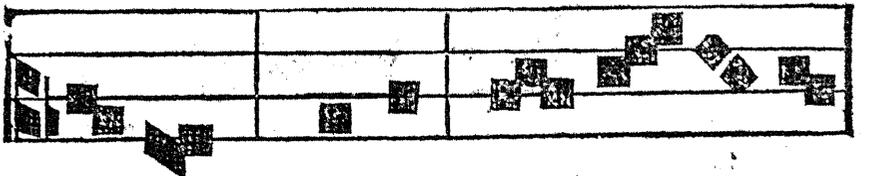
præ sentia, ex ultet letitia, spe



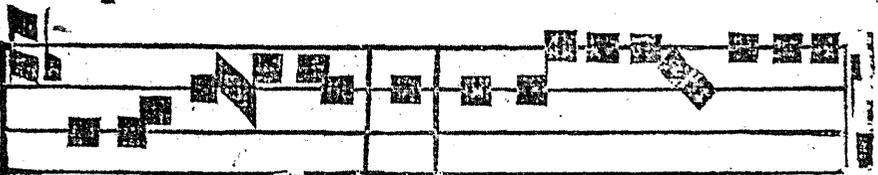
ci a li. Cuius præcū gra tia, per tem



porū spatia, sit præ sēs familia,



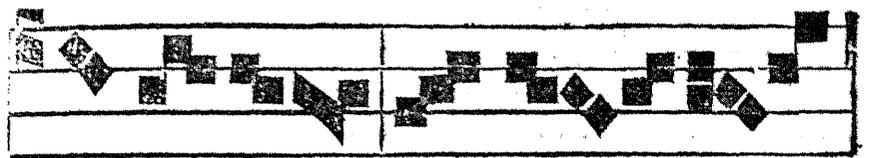
ex pers ma li. A men.



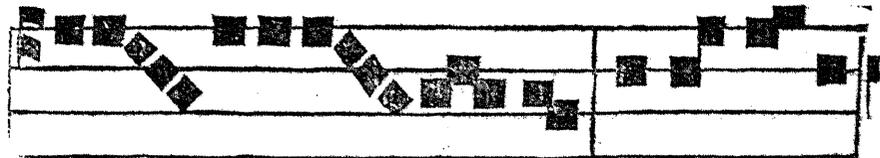
Glori a et hono

Offerto.

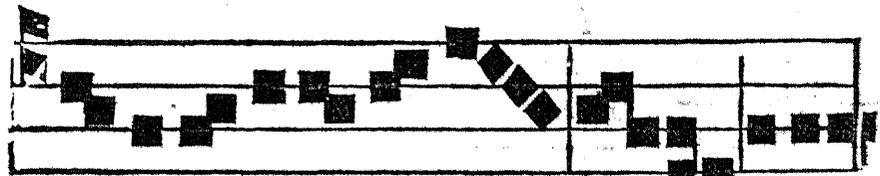
Missa de



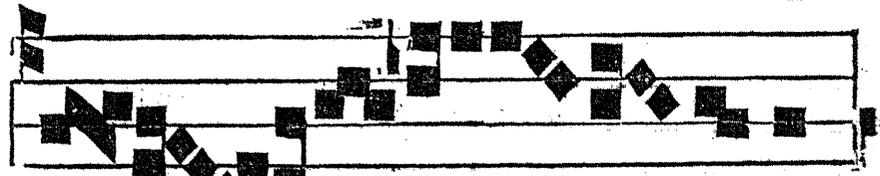
re co ro na sti



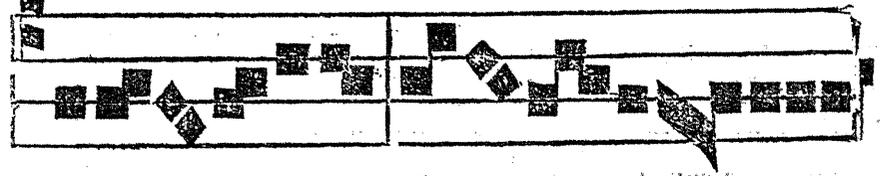
e um et cō sti



tui sti e um super



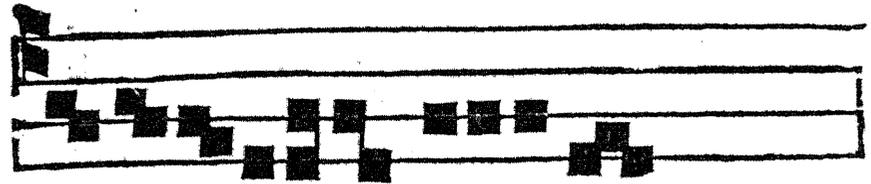
o pe ra ma nu um



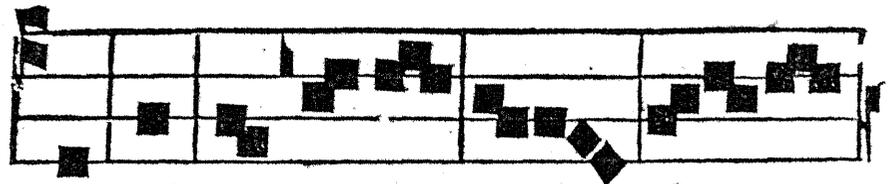
tua rum do

Sant Eugenio.

Fo. 99.

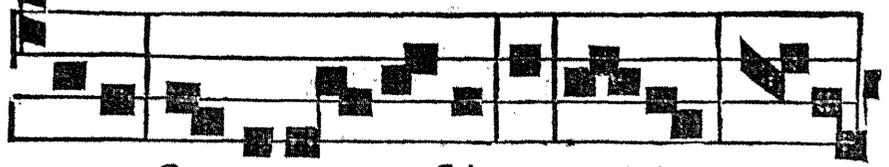


mi ne

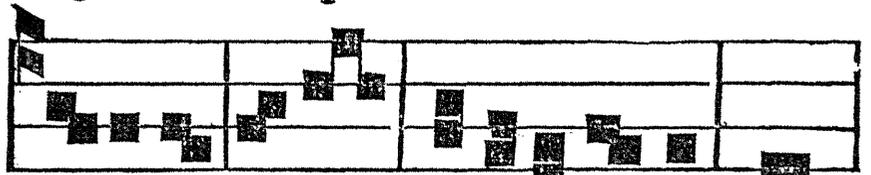


Qui vult ve ni re post me ab

Cómuní.



neget se metip sũ et tol lat crucẽ



su am, et se quatur me

N 3



F Quoniã ego Antonius
 de Ribera Publicus Apostolica auctori-
 tate Notarius, chori almæ ecclesiæ Toletanæ
 Capellanus transcribendam atq; in-
 terpungendam supradictam sancti Eugenij missam cura-
 vi. Et tam ego quam is qui transcripserat, atq; interpux-
 rat tam primam missam, quam secundam interpunctam
 cum originali cõtulimus, & cum eo concordare
 utraq; inuenta est, in huiusce rei fi-
 dem, & verum testimonium
 hic subsignavi, solitũq;
 meum Signum
 apposui.



Antonius de Ribera
 Notarius Apostolicus.

Sancte Illefonse. Ora pro nobis.

Insignia almæ ecclesiæ Toletanæ.



Accipe vestem de thesauris filij mei:
 qua in hac vita orneris.

Quoniam mente pura & fide firmã
 in meis laudibus permansisti.

Fue impressa esta Copilacion

en la imperial Ciudad de Toledo, en casa de
 Miguel Ferrer. Acabose a catorze
 de Nouiembre, bispera
 de sant Eugenio.

Año. 1566.



Vendese en casa del dicho Miguel Ferrer.